

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 26^a, en martes 14 de junio de 2022

Ordinaria

(De 16:27 a 21:12)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	1331
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1331
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1331
IV. CUENTA.....	1331
Minuto de silencio en homenaje a cabo 2° de Carabineros señor David Florido Cisterna, asesinado durante procedimiento policial en comuna de Pedro Aguirre Cerda.....	1336
Acuerdos de Comités.....	1341

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar el ultraje de cadáver y de sepultura (12.575-07) (se aprueba en particular).....	1344
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que iguala plazos de inhabilidad de los fiscales del Ministerio Público para postular a cargos de elección popular (12.870-06) (se aprueba en particular).....	1344
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Cooperativas para regular las multas que afectan a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica en el régimen sancionatorio de multas (14.481-03) (se aprueba en particular).....	1344
Juramento o promesa de funcionarios y funcionarias.....	1344

V. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia la señora Vicepresidenta de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado por decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 199 (S 2.275-14) (se aprueba).....	1345
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1406

DOCUMENTOS DE LA CUENTA *(Véanse en www.senado.cl):*

- 1.– Informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal (8.502-24).
- 2.– Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de otorgar un permiso laboral a la madre, padre o persona significativa en el cuidado de un menor, para asistir a controles prenatales, exámenes de ecografías y controles de niño sano (14.718-13).
- 3.– Informe de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias producidas entre el Senado y la Cámara de Diputados, respecto del proyecto de reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (13.086-07).
- 4.– Moción de los Senadores señores Saavedra y Espinoza, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, con el objeto de crear el Ministerio a cargo del gobierno y administración del territorio marítimo, islas y espacios costeros, sus recursos, actividades e infraestructura (15.066-07).

- 5.– Moción de los Senadores señor Saavedra y señora Carvajal, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para sancionar la discriminación producida por la desigualdad de trato a trabajadores en régimen de subcontratación (15.067-13).
- 6.– Moción de los Senadores señora Rincón y señores Flores, Quintana y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de reconocer los principios de no discriminación, efectividad de los derechos y prevalencia del interés superior de niñas y niños, en relación al derecho a ser cuidados por sus progenitores durante los primeros meses de vida (15.070-07).
- 7.– Moción de los Senadores señor Ossandón, señoras Aravena y Gatica y señor Moreira, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de protección a la indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes (15.071-07).
- 8.– Moción de los Senadores señor Ossandón, señora Gatica y señores Insulza, Prohens y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para establecer el deber de adopción de medidas de seguridad para las concesionarias de obras públicas y modificar las penas para los delitos que indica (15.073-07).
- 9.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señores Castro González y Kast, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, en relación a los actos sujetos a su aplicación (15.075-03).
- 10.– Moción de los Senadores señor Coloma, señoras Ebensperger y Rincón y señores Chahuán y Cruz-Coke, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica (15.076-11).
- 11.– Moción de los Senadores señores Coloma, Castro González, Kusanovic, Van Rysselberghe y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica (15.077-15).
- 12.– Moción de los Senadores Velásquez, señoras Órdenes, Pascual y Sepúlveda y señor Insulza, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de perfeccionar sanciones a delitos perpetrados con uso de armas (15.078-02).
- 13.– Moción de los Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito, con el objeto de aumentar la sanción en caso de infracción al artículo 113, que prohíbe por causa justificada, la circulación de todo vehículo o de tipos específicos de éstos, por determinadas vías públicas (15.079-15).
- 14.– Moción de los Senadores señor Velásquez, señoras Órdenes y Sepúlveda y señor Insulza, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de disponer nuevas agravantes en caso de delitos cometidos contra estudiantes (15.080-07).

- 15.– Moción de los Senadores señor De Urresti, señora Sepúlveda y señor Soria, con la que inician un proyecto de ley que regula la extracción de áridos (15.096-08).
- 16.– Moción de los Senadores señores Chahuán, Araya, De Urresti, Galilea y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, para imponer la obligación que indica a los Ministros Visitadores (15.072-07).
- 17.– Moción de los Senadores señores Castro González, Chahuán y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz del COVID-19 en mayores de 14 años, sin el consentimiento de los padres o curadores (15.097-11).
- 18.– Moción de los Senadores señor Elizalde, señora Carvajal y señores Insulza, Quintana y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de extender el permiso laboral por el nacimiento de un hijo o hija (15.098-13).
- 19.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Insulza, Espinoza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar medidas y acciones concretas para prevenir y eliminar cualquier forma de maltrato en contra de personas mayores en nuestro país (S 2.276-12).
- 20.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Galilea, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Gahona, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh. Sandoval, Sanhueza y Velásquez, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva incorporar en el proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2023, el proyecto de doble vía en la ruta L-30_M, que une las comunas de San Javier y Constitución, en la región del Maule (S 2.277-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:27, en presencia de 27 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 22ª, ordinaria, en 31 de mayo de 2022, y 23ª, ordinaria, en 1 de junio de 2022, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Dos Mensajes de S.E. la Vicepresidenta de la República:

Con los que hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que modifica el Código del Trabajo, con

el objeto de otorgar un permiso laboral a la madre, padre o persona significativa en el cuidado de un menor, para asistir a controles prenatales, exámenes de ecografías y controles de niño sano (Boletín N° 14.718-13).

-El que establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal (Boletín N° 8.502-24).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Quince Mensajes de S.E. el Presidente de la República:

Con los ocho primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

-El que modifica la ley N° 21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano (Boletín N° 14.619-12).

-El que regula el precio de los exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico y clínico, así como la obligatoriedad de informarlo públicamente (Boletín N° 13.892-11).

-El que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos (Boletín N° 14.946-07).

-El que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad (Boletín N° 14.731-08).

-El que establece el deber del Banco Central de informar sus políticas y la dictación de normas generales a la Cámara de Diputados (Boletín N° 14.616-05).

-El que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (Boletín N° 14.570-05).

-El que modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley N° 20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.903

(Boletín N° 14.151-04).

-El que modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad. (Boletín N° 14.997-04).

Con los cuatro siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10.634-29).

-El que que modifica la ley N° 20.000, que Sustituye la ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, para tipificar el delito de suministro de drogas a una persona, sin su consentimiento o conocimiento (Boletín N° 11.915-07).

-El que que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03).

-El que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades (Boletín N° 13195-06 y 13746-05, refundidos).

Con los tres últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290. (Boletín N° 9.252-15).

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-El que introduce un nuevo párrafo al Títu-

lo VII del Libro II del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes (Boletín N° 14.440-07).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados
Con el primero, informa que la Diputada señora Danisa Astudillo Peiretti y los Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Daniel Lilayú Vivanco y Patricio Rosas Barrientos, reemplazarán en forma permanente a los exdiputados señores Juan Luis Castro González, Víctor Torres Jeldes, Javier Macaya Danús y Miguel Crispi Serrano, respectivamente, en la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, correspondiente al Boletín N° 9.914-11.

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala, correspondiente al Boletín N° 14.943-11.

—**Se declara inadmisibles por corresponder a una materia de ley de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el número 4º, del inciso cuarto, del artículo 65 de la Constitución Política de la República. En consecuencia, se debe constituir una Comisión Mixta, de conformidad al artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.**

Con el tercero, informa que en sesión de

esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. la Vicepresidenta de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 199, de fecha 27 de mayo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Boletín N° S 2.275-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República).

—**Queda para tabla.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículos 440, incisos primero y segundo; y 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 13057-22 INA).

-artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13255-22 INA; Rol N° 13255-22 INA; Rol N° 13313-22 INA; Rol N° 13314-22 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 162, incisos quinto, sexto, séptimo, y octavo, del Código del Trabajo (Rol N° 11605-21-INA).

-artículo 41 E), N° 6, de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el proceso (Rol N° 414-2019; Rol N° 10636-21-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la

Ley N° 18.290 (Rol N° 12438-21-INA; Rol N° 12674-21-INA; Rol N° 12702-22-INA; Rol N° 12632-21-INA; Rol N° 12577-21).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 12711-22 INA; Rol N° 12462-21; Rol N° 12505-21-INA; Rol N° 12469-21; Rol N° 12509-21-INA; Rol N° 12479-21; Rol N° 12515-21-INA; Rol N° 12502-21; Rol N° 12518-21-INA; Rol N° 12503-21; Rol N° 12519-21-INA; Rol N° 12347-21; Rol N° 12418-21; Rol N° 12541-21; Rol N° 12424-21; Rol N° 12532-21; Rol N° 12551-21; Rol N° 12524-21; Rol N° 12544-21; Rol N° 12443-21; Rol N° 12451-21; Rol N° 12556-21; Rol N° 12579-21).

-artículo 318 del Código Penal (Rol N° 12142-21; Rol N° 12384-21).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 12794-22; Rol N° 12880-22; Rol N° 12729-22-INA; Rol N° 12786-22; Rol N° 12730-22-INA).

-artículo 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto, séptimo, octavo, y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 11687-21-INA).

-artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 11906-21-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la Excelentísima Corte Suprema

Emite su parecer, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, sobre los siguientes proyectos de ley:

-El que regula la mediación civil y comercial (Boletín N° 14.817-07).

-El que crea tribunales civiles y sedes judiciales, y modifica el Código Orgánico de Tribunales y la ley N° 20.886 (Boletín N° 14.821-07).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

De la señora Ministra de Salud

Hace llegar respuesta a planteamiento del Honorable Senador Van Rysselberghe, respec-

to del estado de avance del proyecto para un nuevo hospital de mediana complejidad en la comuna de Arauco.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Responde inquietud de la Honorable Senadora señora Rincón, acerca del alcance del congelamiento de las tarifas del transporte público, anunciado por el Gobierno.

Del señor Subsecretario de Telecomunicaciones

Informa consulta de la Honorable Senadora señora Órdenes, relativa a la situación que afecta a la persona natural que individualiza, cliente de la empresa que se señala.

Del señor Alcalde (S) de la comuna de Empedrado

Atiende petición del Honorable Senador señor Sanhueza, en relación con el número y régimen de contratación de funcionarios y funcionarias contratados por el Departamento de Administración Educación Municipal de la respectiva comuna.

Del señor Director (S) del SERVIU Región del Biobío

Contesta requerimiento del ex Senador señor Navarro, en relación con la situación de los edificios Aurora de Chile y Altos de Coronel.

De la señora Subdirectora de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos

Atiende planteamiento del Honorable Senador señor Castro Prieto, relativa al perfeccionamiento de las técnicas y estrategias de fiscalización a comerciantes de tiendas minoristas especializadas en la venta de productos importados desde Asia que evaden impuestos.

Del señor Jefe de Gabinete de la Ministra de Defensa Nacional

Remite respuesta a petición del Honorable Senador señor Sandoval, relativa a diversos aspectos relacionados con la seguridad laboral en la actividad acuícola.

Del señor Fiscal Regional de Atacama

Envía respuesta a solicitud de la Honora-

ble Senadora señora Provoste, en relación con una denuncia por hechos que afectaron al Jardín Infantil Nantoquitos, del Valle, en la comuna de Tierra Amarilla.

Del señor Fiscal Regional Región del Maule

Responde consulta de la Honorable Senadora señora Rincón, relativa a la situación y hechos que afectarían a dos alumnas del Liceo de Pelluhue.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal (Boletín N° 8.502-24) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de otorgar un permiso laboral a la madre, padre o persona significativa en el cuidado de un menor, para asistir a controles prenatales, exámenes de ecografías y controles de niño sano (Boletín N° 14.718-13) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias producidas entre el Senado y la Cámara de Diputados, respecto del proyecto de reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (Boletín N° 13.086-07).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señores Saavedra y Espinoza, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica

la Carta Fundamental, con el objeto de crear el Ministerio a cargo del gobierno y administración del territorio marítimo, islas y espacios costeros, sus recursos, actividades e infraestructura (Boletín N° 15.066-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Saavedra y señora Carvajal, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para sancionar la discriminación producida por la desigualdad de trato a trabajadores en régimen de subcontratación (Boletín N° 15.067-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

De los Honorables Senadores señora Rincón y señores Flores, Quintana y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de reconocer los principios de no discriminación, efectividad de los derechos y prevalencia del interés superior de niñas y niños, en relación al derecho a ser cuidados por sus progenitores durante los primeros meses de vida (Boletín N° 15.070-07).

De los Honorables Senadores señor Ossandón, señoras Aravena y Gatica y señor Moreira, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de protección a la indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes (Boletín N° 15.071-07).

—**Pasan a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.**

De los Honorables Senadores señor Ossandón, señora Gatica y señores Insulza, Prohens y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para establecer el deber de adopción de medidas de seguridad para las concesionarias de obras públicas y modificar las penas para los delitos que indica (Boletín N° 15.073-07).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Públi-**

ca.

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señores Castro González y Kast, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, en relación a los actos sujetos a su aplicación (Boletín N° 15.075-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

De los Honorables Senadores señor Coloma, señoras Ebensperger y Rincón y señores Chahuán y Cruz-Coke, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica (Boletín N° 15.076-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

De los Honorables Senadores señores Coloma, Castro González, Kusanovic, Van Rysseberghe y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica (Boletín N° 15.077-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

De los Honorables Senadores Velásquez, señoras Órdenes, Pascual y Sepúlveda y señor Insulza, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de perfeccionar sanciones a delitos perpetrados con uso de armas (Boletín N° 15.078-02).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

De los Honorables Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito, con el objeto de aumentar la sanción en caso de infracción al artículo 113, que prohíbe por causa justificada, la circulación de todo vehículo o de tipos específicos de éstos, por determinadas vías públicas (Boletín N°

15.079-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

De los Honorables Senadores señor Velásquez, señoras Órdenes y Sepúlveda y señor Insulza, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de disponer nuevas agravantes en caso de delitos cometidos contra estudiantes (Boletín N° 15.080-07).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señora Sepúlveda y señor Soria, con la que inician un proyecto de ley que regula la extracción de áridos (Boletín N° 15.096-08).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasa a la Comisión de Obras Públicas.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Sería todo, Presidente.

Muchas gracias.

**MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE
A CABO 2° DE CARABINEROS SEÑOR
DAVID FLORIDO CISTERNA, ASESINADO
DURANTE PROCEDIMIENTO POLICIAL
EN COMUNA DE PEDRO AGUIRRE
CERDA**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de dar la palabra sobre la Cuenta, les pido que rindamos un minuto de silencio en homenaje al cabo 2° David Florido Cisterna, quien fue asesinado la semana pasada durante un procedimiento policial en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

En nombre del Senado, aprovecho la instancia para reiterar las condolencias a la institución de Carabineros, y, evidentemente, a la familia del cabo 2° David Florido Cisterna. Me tocó acompañar a su familia en la ceremo-

nia del sábado pasado. Él fue finalmente enterrado ayer en la comuna de Quilpué.

Al respecto, tan solo quiero señalar la relevancia de que no perdamos la sensibilidad ante estas muertes atroces que se han producido; en el caso de Carabineros de Chile ya son varias en el último mes. Cualquier chilena o cualquier chileno que sea asesinado merece nuestra solidaridad, y, por cierto, también cuando se trata de servidores públicos. Lo importante es que estemos a la altura para adoptar todas las medidas necesarias a fin de evitar que este tipo de crímenes atroces se vuelvan a repetir en el futuro y lograr que los responsables sean sancionados por la Justicia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora, entonces, vamos a ofrecer la palabra respecto de la Cuenta.

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Además de sumarme a sus sentidas palabras, quiero pedir que se rectifique en la Cuenta lo que se indica respecto del proyecto de ley de cuya moción soy autora, junto a los Senadores Flores, Quintana y Walker, en el sentido de que también se sumó a él la Senadora Allende; su firma está en la Oficina de Partes.

Entonces, planteo el punto para que quede...

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Cuál es el número de boletín?

La señora RINCÓN.— No alcancé a retenerlo, pero se trata del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reconocer los principios de no discriminación, efectividad de los derechos y prevalencia del interés superior de niñas y niños para ser cuidados por sus progenitores en sus primeros meses de vida.

Perdón, aquí lo tengo: es el boletín N° 15.070-07.

Dicha iniciativa también cuenta con la firma de la Senadora Allende, la cual quedó re-

gistrada en la Oficina de Partes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, a las firmas de la Senadora Rincón y de los Senadores Flores, Quintana y Walker se agrega la de la Senadora Isabel Allende al proyecto contenido en el boletín N° 15.070-07.

La señora RINCÓN.— Sí.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se procederá.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, solicito que el proyecto de ley correspondiente al boletín N° 15.096-08, que dice relación con una moción que regula la extracción de áridos, vaya también a la Comisión de Recursos Hídricos.

Esto tiene afectaciones en las cuencas, y, por lo tanto, creo que es importante que la Comisión especializada pueda pronunciarse al respecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El proyecto se envió a la Comisión de Obras Públicas. Y se propone que lo vea también la Comisión de Recursos Hídricos: primero, la Comisión de Obras Públicas, y luego, la de Recursos Hídricos.

¿Habría acuerdo para que se tramite de esa manera el referido proyecto, contenido en el boletín N° 15.096-08?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Mañana, 15 de junio, se conmemora el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, instaurado por las Nacio-

nes Unidas el año 2011 con el objeto, precisamente, de sensibilizar sobre este particular.

Quiero señalar de modo general algunos antecedentes: el 89 por ciento de las denuncias de víctimas de abusos y maltratos corresponden a adultos mayores. Algunos datos duros proporcionados por la propia Subsecretaría de Prevención del Delito muestran que en 2017 se realizaron 1.972 denuncias relacionadas con mayores de 65 años; el año pasado prácticamente fueron el doble. Se trata de un tema que por cierto preocupa.

Por ello le solicitaría que incorporáramos a la tabla de hoy, de manera extraordinaria, el proyecto de acuerdo pertinente que acaba de ingresar, el cual fue apoyado transversalmente y firmado por casi todas las bancadas, junto al otro proyecto de acuerdo que figura en ella.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ocorre que todavía no se ha dado cuenta de ese proyecto. Ello se hará en la Cuenta agregada.

En ese momento vamos a recabar el acuerdo para que se incorpore al Tiempo de Votaciones de la sesión de hoy, es decir, cuando se entregue esa información.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, como titular de las Comisiones de Salud y de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, quiero pedirle que recabe la autorización respectiva para que el proyecto de ley correspondiente al boletín N° 15.076-11, ingresado hoy día, que protege el genoma humano, vaya primero a la Comisión de Desafíos del Futuro y luego a la Comisión de Salud, para los efectos del tratamiento legislativo correspondiente.

Y lo segundo...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos petición a petición.

El Senador Chahuán ha solicitado que el proyecto contenido en el boletín N° 15.076-11,...

El señor CHAHUÁN.— Sobre protección del genoma humano.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... sí, que modifica la ley sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica, sea conocido en primer lugar por la Comisión de Desafíos del Futuro y después por la Comisión de Salud.

¿Habría acuerdo para la petición formulada y darle esa tramitación a dicha iniciativa?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Adelante, Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— En segundo lugar, con respecto al proyecto de ley, también ingresado en el día de hoy, que modifica la letra f) del artículo 2° de la ley 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, con el fin de establecer acciones colectivas respecto de las alzas unilaterales en los planes de salud de las isapres, pido que sea visto primero por la Comisión de Salud y después por la de Economía. Ello, para los efectos de darle mayor prontitud y aceleración a su tramitación.

Es una iniciativa que dice relación con temas de salud; por eso le planteo esto, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Es el proyecto correspondiente al boletín N° 15.075-03?

El señor CHAHUÁN.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Se propone entonces que este proyecto, que se envió a la Comisión de Economía, sea conocido antes por la Comisión de Salud, toda vez que se refiere a la protección de los consumidores, pero también, en particular, a los planes de salud de las isapres.

El señor CHAHUÁN.— Así es, para evitar...

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para darle esa tramitación?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

En nombre de la Comisión de Hacienda, solicito abrir plazo, hasta las 17:30 horas, para presentar indicaciones en la Secretaría de la Comisión al proyecto de ley que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a los boletines N°s 13.195-06 y 13.746-06, refundidos.

Entiendo que este proyecto está para la tabla de mañana. En la Comisión de Hacienda tenemos previsto despacharlo durante la mañana. Por eso necesitamos una media hora para que el Ejecutivo pueda presentar las indicaciones respectivas.

Gracias, Presidente.

El señor CHAHUÁN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Este proyecto no está contemplado para la sesión de mañana, porque todavía no ha llegado el informe.

No obstante, igual vamos a someter a consideración de la Sala su petición de fijar un nuevo plazo para indicaciones. Usted planteó media hora. ¿Le parece, Senador, que sea hasta las 17:30?

El señor GARCÍA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, se propone abrir un plazo para presentar indicaciones en la Secretaría de la Comisión de Hacienda, hasta las cinco y media de hoy, respecto del proyecto de ley que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, co-

rrespondiente a los boletines N°s 13.195-06 y 13.746-06, refundidos.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra, Senador Chahuán, nuevamente.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, la siguiente es una solicitud de la Ministra de Salud y de la Comisión de Salud.

El boletín N° 13.829-11, sobre ensayos clínicos, se encuentra en la Comisión de Salud, y la petición es que pase primero a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación.

La propia Ministra nos ha pedido esto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Puede repetir el número de boletín para que se tome nota?

El señor CHAHUÁN.— El N° 13.829-11, sobre ensayos clínicos.

La Ministra de Salud nos ha pedido que este proyecto pase primero a la Comisión de Desafíos del Futuro y luego a la de Salud.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se somete a consideración de la Sala la solicitud para que dicha iniciativa pase primero por la Comisión de Desafíos del Futuro.

¿Habría acuerdo?

(Pausa).

(El Senador Insulza levanta la mano).

¿Es sobre otro tema, Senador Insulza?

El señor INSULZA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminemos con este tema primero.

El señor INSULZA.— Perdón, perdón.

Está bien.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a repetir el número de boletín: 13.829-11.

¿Habría acuerdo para que pase a la Comisión de Desafíos del Futuro y después a la de Salud?

Aprobado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidente.

Quiero pedir que se prorrogue un plazo de indicaciones que vence el 15 de junio. A pedido del Ejecutivo, solicito que se amplíe hasta el 1° de julio.

Se trata del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (boletín N° 13.588-07).

Pedimos una prórroga de quince días, Presidente: estaba fijado para el 15 de junio y ahora queremos que sea hasta el 1° de julio.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se propone el 1° de julio como fecha para la presentación de indicaciones al proyecto de ley cuyo boletín es el N° 13.588-07.

¿Habría acuerdo de la Sala?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las indicaciones se deben presentar en la Secretaría de la Comisión de Seguridad Pública.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Aprovechamos de saludar al Senador Felipe Kast, quien estuvo de cumpleaños hace pocos días, y le deseamos el mayor de los éxitos en su nuevo año de vida.

(Aplausos en la Sala).

También estuvo de cumpleaños el Senador Prohens; así que también lo felicitamos.

(Aplausos en la Sala).

¡Son unos poquitos años más, eso sí...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

En reunión de Comités el día lunes algunas de las bancadas plantearon la inquietud de poder pronunciarse en la Sala respecto del proyecto de infraestructura crítica, que ya fue despachado por unanimidad en la Comisión Mixta, que tuve el honor de presidir.

La Secretaría hizo presente que solo faltaba que se diera cuenta de ello en la Sala, cuestión que ya ha ocurrido.

Quería contar esa buena noticia, Presidente: ya se dio cuenta del informe, y estamos en condición de despacharlo en la Sala del Senado, cuando usted y los Comités así lo dispongan.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Se informó de ello en la Cuenta. La idea es que en este espacio podamos hacer modificaciones a la Cuenta. Entiendo que no hay ninguna petición concreta en ese sentido.

Se agradece de todas maneras la información, Senador Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A continuación, debemos nombrar a los miembros de la Comisión Mixta que se formará respecto del proyecto, declarado inadmisibile, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala (boletín N° 14.943-11).

Se propone que formen parte de dicho órgano los integrantes de la Comisión de Trabajo.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder ahora a dar lectura a los acuerdos de Comités.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Pido que nos puedan indicar dónde están los acuerdos de Comités. No los veo.

Este ya es un tema recurrente. Habíamos planteado el punto, y usted había definido que tienen que estar en el sistema, igual como aparece la tabla y la Cuenta.

Puede ser que yo no encuentre los acuerdos en el pupitre digital. Que alguien indique dónde están, para que previamente estén en conocimiento de todos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Senadora Ebensperger va a ir a explicarle en detalle, para que pueda encontrar la información. Me dicen que efectivamente los acuerdos de Comités están disponibles en los computadores de todas las Senadoras y los Senadores.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se procederá, entonces, a dar lectura a los acuerdos de Comités.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en sesión celebrada el lunes 13 de junio del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Considerar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 14 de junio en curso las siguientes iniciativas:

-Oficio de Su Excelencia la Vicepresidenta de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío de la Región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados

y se hubiera recibido el oficio respectivo que comunique la decisión de dicha Corporación.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal (boletín N° 8.502-24). Para la discusión de este asunto, los Comités acordaron otorgar tres minutos a cada señor Senador y señora Senadora para su intervención.

2.— Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del miércoles 15 de junio en curso el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el día 6 de junio como el Día Nacional del Pampino (boletín N°s 9.065-06 y 9.066-24, refundidos).

3.— Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 15 de junio en curso las siguientes iniciativas:

-Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que acordó proponer a la señora Alejandra Precht Rorris y al señor Gonzalo Fuenzalida Figueroa para que sean designados ministros del Tribunal Constitucional (boletín N° S 2.262-13).

-Oficio del señor director del Instituto Nacional de Derechos Humanos mediante el cual informa que el Consejo aceptó la renuncia del consejero señor Salvador Millaleo Hernández, y solicita al Senado realizar una nueva designación por el período que señala, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, letra b), de la ley N° 20.405 (boletín N° S 2.252-13), siempre que fuere despachado por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio (boletín N° 14.700-18).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula los biocombustibles sólidos (boletín N° 13.664-08), siempre que fuere

despachado por la Comisión de Hacienda y se hubieren recibido los informes o certificados respectivos.

4.– Dejar sin efecto la sesión especial convocada para el día martes 14 de junio en curso, de 12 a 14 horas, con el objeto de tratar “el considerable aumento de la delincuencia en el país en los últimos meses, y conocer los planes y programas que está desarrollando el Gobierno para combatirla de forma eficiente y satisfactoria”.

Asimismo, los Comités acordaron citar a sesión especial de la Corporación para el día martes 28 de junio en curso, de 12 a 14 horas, con la misma finalidad antes señalada.

A esta sesión serán invitados la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública, el señor Subsecretario del Interior y el señor Subsecretario de Prevención del Delito.

5.– Dar por aprobadas también en particular, al no haberse presentado indicaciones y, además, al no haberse solicitado abrir un nuevo plazo para formularlas, de conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités el 6 de junio en curso y a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar el ultraje de cadáver y de sepultura (boletín 12.575-07).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que iguala plazos de inhabilidad de los fiscales del Ministerio Público para postular a cargos de elección popular (boletín 12.870-06).

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Cooperativas para regular las multas que afecten a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica en el régimen sancionatorio de multas (boletín 14.481-03).

Respecto del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación

de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica (boletín N° 14.773-02), por considerar esta iniciativa el trámite de Hacienda, en su caso, se dispone su remisión a dicha Comisión para el informe respectivo.

6.– Disponer que las sesiones especiales de la Corporación, en lo sucesivo, sean convocadas para el día jueves de semana legislativa, salvo casos excepcionales y justificados.

Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Republicano.

Asimismo, hago presente a Sus Señorías que los Comités, en sesión del día de hoy, adoptaron el siguiente acuerdo:

Retirar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 15 de junio los asuntos que estaban contemplados en primer y segundo lugar y considerarlos en los mismos lugares en el Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 28 de junio.

Se trata de las siguientes materias:

-Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que acordó proponer a la señora Alejandra Precht Rorris y al señor Gonzalo Fuenzalida Figueroa para que sean designados ministros del Tribunal Constitucional (boletín S 2.262-13).

-Oficio del señor director del Instituto Nacional de Derechos Humanos mediante el cual informa que el Consejo aceptó la renuncia del consejero señor Salvador Millaleo Hernández y solicita al Senado realizar una nueva designación por el período que señala, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, letra b), de la ley N° 20.405 (boletín N° S 2.252-13), siempre que fuere despachado por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

Dicho acuerdo, adoptado por mayoría de votos, se obtuvo con los siguientes resultados:

Respecto del primer asunto, esto es, el tratamiento del oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica la propuesta de integrantes para el Tribunal Constitucional, votaron a

favor los Comités Partido Renovación Nacional e Independientes, Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Socialista, Partido Por la Democracia e Independientes y Partido Republicano, y votaron en contra los Comités Partido Demócrata Cristiano y Partido Federación Regionalista Verde Social.

Respecto del segundo asunto, correspondiente al oficio del señor director del Instituto Nacional de Derechos Humanos mediante el cual se solicita al Senado la designación de un reemplazante para el señor Salvador Millaleo Hernández, quien renunció a su cargo, votaron a favor los Comités Partido Demócrata Cristiano, Partido Renovación Nacional y Partido Por la Democracia; votaron en contra los Comités Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Socialista y Partido Federación Regionalista Verde Social, y se abstuvo en esta decisión el Comité Partido Republicano.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Con relación a los proyectos de ley que fueron aprobados en general y respecto de los cuales no se presentaron indicaciones, se darán por aprobados en particular. Y se deja constancia de la presencia de 36 Senadores y Senadoras en Sala, porque una de esas iniciativas contiene normas de *quorum* supramayoritario.

Hay 36 Senadores y Senadoras en Sala.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).

Se dan por aprobados...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En particular.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... los proyectos correspondientes.

La señora RINCÓN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene razón la Senadora Provoste; así que se va a corregir. Los acuerdos de Comités de la sesión que se realizó hace media hora no están en el sistema. Aún no es posible incorporarlos, obviamente, porque ni siquiera han sido tipeados; solamente está la constancia del acta que tomó a mano el Secretario.

Pero los acuerdos del día lunes sí están publicados.

Se va a corregir el procedimiento y se agradece a la Senadora Provoste por plantear el punto.

La señora RINCÓN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidente, escuché lo que estaba explicando el Secretario, y después usted tocó la campana y no sé lo que aprobamos.

Le pido que lo repita, por favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

El día lunes, en una reunión de Comités, se resolvió, respecto de los proyectos aprobados en general que no fueron objeto de indicaciones, solicitar la ratificación de la Sala para que se aprueben también en particular.

Las iniciativas mencionadas han estado varias semanas en esa condición. De hecho, se envió un oficio a los jefes de Comités por si tenían observaciones. En sucesivas oportunidades dilatamos la decisión, pero finalmente se aplicó el reglamento.

Por tanto, los proyectos de que dio cuenta el Secretario se entienden aprobados en particular.

Por lo demás, ello corresponde a un acuerdo de Comités, algo que se conversó el lunes en una reunión en la que usted estuvo como jefa de bancada, en la sede del Senado en Santiago.

La señora RINCÓN.— Perdón, perdón.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sena-

dora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidente, gracias.

Le pediría que repita cuáles son los proyectos que se han dado por aprobados.

Si usted recuerda, el lunes yo me retiré y quedó el Senador Walker en mi reemplazo por el Comité. Debe haber sido en esa parte de la sesión que se tomó este acuerdo.

Me gustaría saber cuáles son las iniciativas, para constancia de todos nosotros y nosotras.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Los proyectos son los siguientes:

TIPIFICACIÓN DE DELITOS DE ULTRAJE DE CADÁVER Y SEPULTURA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar el ultraje de cadáver y de sepultura (boletín 12.575-07).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.575-07.**

—**El proyecto quedó aprobado en particular por no haberse presentado indicaciones (36 votos), y queda despachado en este trámite.**

IGUALAMIENTO DE PLAZOS DE INHABILIDAD DE FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA POSTULAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

El señor ELIZALDE (Presidente).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que iguala plazos de inhabilidad de los fiscales del Ministerio Público para postular a cargos de elección popular (boletín N° 12.870-06).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.870-06.**

—**El proyecto quedó aprobado en particular por no haberse presentado indicaciones, dejándose constancia de que se reunió el quorum constitucional requerido (36 votos), y queda despachado en este trámite.**

INCORPORACIÓN DE COOPERATIVAS QUE NO CALIFICAN COMO DE IMPORTANCIA ECONÓMICA EN RÉGIMEN SANCIONATORIO DE MULTAS EN CONDICIONES ESPECIALES

El señor ELIZALDE (Presidente).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Cooperativas para regular las multas que afectan a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica en el régimen sancionatorio de multas (boletín N° 14.481-03).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.481-03.**

—**El proyecto quedó aprobado en particular por no haberse presentado indicaciones (36 votos), y queda despachado en este trámite.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y en cuanto al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica (boletín N° 14.773-02), por considerar esta iniciativa el trámite de Hacienda, en su caso, se dispone su remisión a dicha Comisión para el informe respectivo.

Gracias, Senadora Rincón.

Senadora Pascual, ¿sobre la Cuenta?

La señora PASCUAL.— No, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

JURAMENTO O PROMESA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora procederemos a tomar juramento o promesa a los funcionarios y las funcionarias del Senado que a la fecha no han realizado esta ceremonia, la que refuerza el sentido de pertenencia y el vínculo institucional.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se invita a ingresar a la Sala a las siguientes funcionarias y funcionarios: señor Juan Francisco Bastías Núñez, asistente de servicios del Servicio de Alimentación; señora Verónica del Pilar Ávila Bustamante, asistente administrativo de la Unidad de Comunicaciones; señor Marcelo Leonardo Venegas Cabello, asistente administrativo de la Redacción de Sesiones; señora Elizabeth Donoso Montenegro, secretaria de Comisiones; señor Roberto Amaro Castillo, encargado de Comunicación Interna y Gestión de Medios, Unidad de Comunicaciones; señor Jaime Domingo Palma Verdejo, asistente de servicios 1º del Servicio de Alimentación; el señor Rodrigo Alejandro Ruiz Silva, analista en materias presupuestarias de la oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado; la señora Francisca Jesús Lira Marchant, profesional de la Unidad de Planificación y Control de Gestión; la señora Catalina Isabel Quiroz Morales, auxiliar 1º del Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional, y el señor Benjamín Cristóbal Fernández Moncada, auxiliar 1º de la Unidad de Abastecimiento y Logística.

(Las funcionarias y los funcionarios se ubican de pie frente a la testera).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Procede que los funcionarios y las funcionarias mencionadas presten juramento o promesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 219 del Reglamento del Senado y 18 del Reglamento del Personal de la Corporación.

Solicito a las señoras Senadoras y a los señores Senadores, como también a todos los demás presentes, ponerse de pie.

(Todos los presentes en la Sala se ponen de pie).

Señoras funcionarias y señores funcionarios del Senado, ¿juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—**Prestan juramento o promesa las funcionarias y los funcionarios individualizados.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Felicitaciones a cada una y cada uno de ustedes por haber cumplido con este simbólico acto, y en este recinto, lo que también es un reconocimiento de las Senadoras y los Senadores a su valiosa colaboración.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Muchas gracias.

Vamos a iniciar, entonces, el Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le voy a dar la palabra al Secretario para que proceda a la relación del punto número 1.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia la señora Vicepresidenta de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado por decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 199, que corresponde al asunto boletín S 2.275-14.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.275-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Al respecto, el Ejecutivo señala que en virtud de la norma constitucional citada mediante el indicado decreto supremo N° 189, fue declarado el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas, por un lapso de quince días, lo que ha permitido disponer de medidas destinadas a garantizar la seguridad de las rutas y vías en la zona previamente señalada; especialmente ha propiciado la coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Con posterioridad, dicho estado de excepción fue prorrogado, por igual período, mediante el señalado decreto supremo N° 199. Sin embargo, agrega el Ejecutivo, las circunstancias que motivaron la declaración del estado de excepción continúan subsistiendo, por lo que se hace necesario prorrogar su vigencia por quince días adicionales. Lo anterior tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

El oficio en actual trámite, por consiguiente, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 199.

Sobre esta materia, es dable destacar que, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República puede prorrogarlo por igual período. Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Presidente requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Esta última norma, a su turno, dispone que

el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días, contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones, y agrega que si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Ejecutivo.

La Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, cabe mencionar que la señora Vicepresidenta de la República, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política, informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a darles la palabra a las Ministras y después a los Senadores correspondientes, de acuerdo al orden de inscripción.

Entonces, vamos a partir con la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches.

La señora SICHES (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a los Senadores y Senadoras.

Junto a la Ministra de Defensa venimos a dar cuenta de lo que ha sido el estado de excepción constitucional.

Además, queremos informar acerca de distintos elementos que ya fueron planteados por la Cámara de Diputados, algunas dudas y consultas, para ir respondiendo las solicitudes y preguntas que pudieran efectuar los Senadores y Senadoras.

En primer lugar, deseo reiterar algo que ya me tocó, en calidad de Ministra, dar cuenta en el Senado, que es que el Presidente de la República nos ha pedido hacernos cargo de los

temas de fondo en torno a este conflicto centenario entre el pueblo mapuche y el Estado de Chile.

Entendemos que para ello se requiere unidad y trabajo en torno a políticas de Estado. Para esto hemos elaborado un plan llamado “Buen Vivir”, que tiene cuatro ejes e incorpora la restitución territorial; para eso estamos trabajando en la modernización de Conadi, como también en agilizar los procesos de entrega de tierras. Esta semana se hace la entrega del primer predio por parte de nuestra Administración.

En segundo lugar, está la inversión intersectorial, porque entendemos que esta es una zona de rezago donde los niveles de pobreza son de los más importantes dentro de la distribución nacional. Es por ello que la inversión y la presencia del Estado deben ser fuertes.

El compromiso del Gobierno es ejecutar una cartera de 400 mil millones de pesos; para ello ya hemos identificado 491 proyectos y estamos desarrollando las acciones por parte del Ejecutivo flexibilizando procesos administrativos y acelerando el trabajo de los distintos Ministerios para llevar aguas, caminos, infraestructura en materia de salud, entre otras medidas.

En tercer lugar, se encuentra el pilar relacionado con el diálogo político. Para ello hemos solicitado el acompañamiento del Sistema de Naciones Unidas. Ya hemos podido contactar y reunirnos en más de treinta y un encuentros en los territorios pewenche, wenteche, lafkenche, huilliche; pero además hemos dado cuenta al país, particularmente el Consejo de Loncos de Arauco, una de las zonas de mayor y más agudo conflicto, que ya se han puesto en contacto con el Gobierno para establecer un diálogo que nos permita de forma diplomática ir trabajando acuerdos que garanticen la paz y la seguridad.

Además, el Plan Buen Vivir establece como uno de los pilares habilitantes, por fuera del estado de excepción constitucional, medidas que

permitan llevar acciones en torno a seguridad, entendiendo que para ello necesitamos capacidades operativas de nuestras policías, ya sea equipamiento -vehículos blindados, por ejemplo-, como tecnologías para poder realizar las labores investigativas.

El Subsecretario se ha desplegado en forma reiterada en la zona para fortalecer las capacidades y la coordinación interinstitucional considerando a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, el Servicio Nacional de Aduanas, Gendarmería, la DGMN, la DGAC, como también Directemar, y las coordinaciones necesarias con servicios estratégicos como el Servicio de Impuestos Internos, Conaf, Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio de Registro Civil e Identificación.

Para ello se han conformado las unidades coordinadoras estratégicas, a fin de que este trabajo pueda rendir frutos en la investigación, seguir las rutas del dinero y desarticular las bandas que operan en la zona. Así también contamos con la coordinación de la Agencia Nacional de Inteligencia -que tiene una sede en Temuco-, la cual ha reactivado su articulación con las distintas unidades de inteligencia de las Fuerzas Armadas, de las policías y de Gendarmería, trabajo que ya está en ejecución.

Quiero contarles a los Senadores y a las Senadoras que ya casi completamos el primer mes de estado de excepción constitucional y la evaluación que hacemos es positiva.

En los patrullajes dinámicos y mixtos, tanto las Fuerzas Armadas como Carabineros, en conjunto -experiencia que habían adquirido en los últimos seis meses que estuvieron en despliegue-, efectúan *check points* rotativos y unidades de reacción rápida.

También han realizado operativos de escolta para materializar la presencia del Estado en los distintos territorios; por ejemplo, llevando suministros básicos, efectuando rondas sanitarias, trasladando petróleo y gas, así como en la ejecución de distintas obras tales como la construcción de caminos por parte del MOP.

A la fecha, los datos nos dan cuenta de que los hechos de violencia han disminuido en un 42 por ciento, pasando de cinco eventos por día a alrededor de dos. La quema de vehículos y maquinarias también se ha reducido en un 80 por ciento; la quema de inmuebles, en un 53 por ciento, y los delitos en las rutas, en un 55 por ciento.

Semanalmente, con la Ministra de Defensa participamos, con la Subsecretaría del Interior, el Estado Mayor Conjunto, el General Director de Carabineros, el Director de la Policía de Investigaciones, en una mesa para evaluar y analizar las medidas que, junto con las sugerencias planteadas por el Estado Mayor Conjunto y los Jedena, sirven para tomar en cuenta consideraciones y propuestas en torno a distintas acciones.

Así, queriendo colaborar asimismo con lo que sospechamos pueden ser preguntas de los Senadores y las Senadoras, queremos resolver la primera duda sobre si este estado de excepción es o no acotado.

Primero, nos parece que aquello es un falso dilema, porque el estado de excepción que ha planteado el Gobierno es más bien estratégico.

En concordancia con las Fuerzas Armadas y también con Carabineros y la Policía de Investigaciones, nos hemos desplegado de forma de tener los mejores resultados, entendiendo -y en esto creemos que igualmente debemos ser muy francos con la ciudadanía- no le podemos pedir a las fuerzas militares ni a un estado de excepción constitucional que logre solucionar algo para lo que obviamente no está diseñado.

Es la respuesta política, junto con las pericias investigativas y las acciones por parte de las policías, lo que nos va a permitir desarticular las bandas criminales.

Hemos estado evaluando -y será parte de las materias en tabla para este jueves- tener labores particulares en torno a la seguridad alimentaria en las distintas cosechas productivas, considerando también el escenario que viven el país y el mundo en torno a ello.

Del mismo modo, quiero plantear que esta evaluación es periódica, entendiendo que el fenómeno es dinámico, no estático, y requiere una adaptación por parte del despliegue tanto de las Fuerzas Armadas como del resto de las policías. Hay inversiones que están hoy día en curso, a la espera de que lleguen los diferentes implementos y vehículos al país para dotar de estas capacidades a las policías. Y es una evaluación que a nuestro juicio es positiva.

Quiero reiterar el respaldo de nuestro Gobierno a la Policía de Investigaciones, a Carabineros de Chile y también a las Fuerzas Armadas para que cumplan las labores que se les han encomendado, como también a la persecución del crimen organizado y las bandas que operan en la zona.

Dicho eso, como Ejecutivo, venimos al Senado a solicitar la prórroga del estado de excepción constitucional para seguir siendo un eje habilitante y continuar las labores de seguridad y del Plan Buen Vivir en la zona a fin de que sea considerado por los señores Senadores y las señoras Senadoras.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Ministra.

Tiene la palabra la señora Ministra de Defensa Nacional.

La señora FERNÁNDEZ (Ministra de Defensa Nacional).- Muy buenas tardes.

Primero quiero saludar a los Senadores y las Senadoras presentes.

Simplemente quiero complementar, porque la Ministra del Interior ha sido muy clara, que a través de los Jefes de la Defensa Nacional hay una coordinación permanente con las policías, tanto Carabineros como la PDI, para realizar su trabajo, que en el caso de las Fuerzas Armadas se lleva a cabo preferentemente en las rutas, lo que conlleva un apoyo para que las policías puedan realizar su labor investigativa respecto de lo que los aboca en esos lugares. El despeje de rutas tiene además la importancia de que a la ciudadanía le llegue la alimentación

y que se pueda transportar, lo que es vital, a propósito de la tranquilidad de los ciudadanos.

Como bien lo dijo la Ministra del Interior, también han hecho refuerzos acompañando los trabajos del Ministerio de Obras Públicas y sanitarios y los traslados de suministros sanitarios y de gas que también son de vital importancia.

Los Jefes de la Defensa Nacional, en coordinación con las policías, determinan cada uno de los puntos de control en base a la información que tienen. ¿Y dónde están? Visibilizándose lo más posible en distintos sectores de la ruta. Junto con Carabineros, solo en las últimas cuarenta y ocho horas han recorrido más de once ejes de manera conjunta.

También han prestado apoyo, cuando corresponde, a la PDI, si necesita tener a alguien como una manera de reforzar.

Creo que el resto ya lo ha mencionado la Ministra del Interior.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministra.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, aprovecho de saludar a los Ministros y a las Ministras que hoy nos acompañan en esta sesión acá, en el Senado.

El tema que hoy nos convoca, Presidenta, es la solicitud del Ejecutivo para renovar el estado de excepción constitucional en la macrozona sur por un tercer período, de quince días, luego de haberse cumplido un mes de la aplicación de esta medida en la Región de La Araucanía y en las provincias de Biobío y Arauco.

En este sentido, creo conveniente recordar los efectos reales que la aplicación de esta medida significó para enfrentar la crisis de seguridad que se vive en la zona durante estos primeros treinta días.

En primer lugar, según las cifras expuestas

por el mismo Gobierno, los hechos de violencia han disminuido en un 42 por ciento durante la vigencia del actual estado de excepción, lo cual ha significado una mejora en la percepción de seguridad de los habitantes de la zona; pero estas cifras son distintas según los gremios presentes en la macrozona.

De esta forma, de acuerdo a las estadísticas publicadas en el diario *La Tribuna* de Los Ángeles, provincia del Biobío, y que fueron entregadas por la Asociación de Contratistas Forestales, los ataques y atentados incendiarios disminuyeron, en su rubro, en un 88 por ciento durante la implementación de los primeros quince días del estado de excepción en la macrozona.

Según las cifras de este gremio forestal, entre el período comprendido entre el 14 de abril y el 14 de mayo -es decir, treinta días-, cuando aún no se implementaba el estado de excepción, se registraron dieciséis ataques, situación que disminuyó a solo dos con la implementación de la medida entre el 17 de mayo y el 2 de junio; o sea, durante los primeros quince días del actual estado de emergencia.

Respecto del número de víctimas, los contratistas afectados bajaron de veintiséis a solo dos en los mismos períodos, disminuyendo también los trabajadores comprometidos de dos mil seiscientos a solo doscientos.

Finalmente, en relación con los equipos y maquinarias destruidas, de setenta y seis se redujeron a solo seis, mientras que las comunas involucradas en hechos de violencia también disminuyeron, de trece antes del estado de excepción a solo dos en los primeros quince días.

En conclusión, el estado de excepción en la macrozona sur definitivamente ha sido efectivo para reducir los ataques y atentados en ella, tal como se lo hicimos ver en marzo pasado al nuevo Gobierno, del Presidente Boric, cuando le insistimos que era una mala medida terminar con el estado de excepción en La Araucanía y en las provincias de Biobío y Arauco.

Pero, lamentablemente, no fuimos oídos.

Las autoridades de este Gobierno hicieron caso omiso y desoyeron a las víctimas de los atentados y ataques en la macrozona y prefirieron escuchar y actuar a gusto de aquellos que validan la violencia y consideran que las Fuerzas Armadas son un enemigo interno de los chilenos que no puede involucrarse en la crisis de seguridad que se vive en el sur del país.

Sin embargo, Presidenta, la magnitud de los hechos violentos ha obligado al Gobierno a aplicar esta medida que tanto criticaron en el pasado. Y para justificar su contradicción establecieron una restricción: incluyeron el concepto de “acotado” en el actuar de las Fuerzas Armadas en la macrozona, restringiendo así su labor a caminos y carreteras. Pese a esto, las cifras de atentados y ataques en la primera quincena del nuevo estado de excepción bajaron drásticamente.

Entonces, las preguntas que por su intermedio le hago a la Ministra del Interior, acá presente, son: ¿Qué hubiera pasado si el estado de excepción de este último mes no hubiese sido acotado? ¿Qué dirían las estadísticas si las Fuerzas Armadas hubieran podido actuar en cada rincón de la macrozona y no solo en los caminos y en las carreteras? Muy probablemente, Presidenta, las cifras de atentados serían aún menores y la percepción de seguridad de los habitantes de dichas comunas sería mucho mejor.

Por ello, le volvemos a pedir al Gobierno que en este nuevo estado de excepción se elimine el concepto de “acotado”, para que las Fuerzas Armadas puedan desarrollar sus labores de vigilancia y seguridad más allá de los caminos y las carreteras, lo que sin duda permitirá disminuir aún más las cifras de atentados y ataques a la propiedad privada y productiva de la macrozona.

Es necesario recordar y hacer presente a las autoridades del Ejecutivo que la crisis de seguridad que se está viviendo en la macrozona es mucho más amplia que solo los caminos y que se manifiesta diariamente en ataques a la

propiedad privada y pública, así como a vecinos de las diversas comunas. Por lo tanto, si se quiere de verdad mejorar la percepción de seguridad en La Araucanía y en las provincias de Biobío y Arauco, no podemos tener definitivamente a las Fuerzas Armadas limitadas solo a cuidar los caminos.

Por lo anterior, Presidenta, le pido encarecidamente al Gobierno del Presidente Boric que aplique a la brevedad posible el estado de excepción como tal -la ley lo permite-, entregando todas las facultades legales para que nuestras Fuerzas Armadas, en estrecha coordinación con Carabineros de Chile y las autoridades civiles que rigen en cada región, se desplieguen en cada una de las comunas que conforman la macrozona y puedan actuar de manera efectiva y eficaz en el combate de las organizaciones terroristas que siembran el miedo diariamente entre sus habitantes.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Saludo a los Ministros que hoy día nos acompañan y les agradezco la labor que están desarrollando. Servir al país siempre es un privilegio, y hoy son tiempos muy difíciles.

La verdad es que lo que ocurrió ayer en Malleco, no puedo evitar decirlo, fue un estado de sitio. Pero no fueron el Estado ni el Gobierno los que lo implementaron, sino la agrupación Resistencia Malleco. Ellos generaron un estado de sitio en toda la provincia que implicó alrededor de nueve cortes de rutas y aislar al menos seis o siete comunas de las once que integran ese territorio. Las rutas Angol-Collipulli, Victoria-Curacautín, Victoria-Traiguén, Los Sauces-Angol, Ercilla, entre otras, fueron, de alguna manera, cortadas con troncos, con incendios, pero, sobre todo, con disparos. Por lo tanto, no era fácil despejar la ruta.

Cuando empezó a anochecer comenzó el infierno en la zona de Malleco.

Y es difícil pedirles a los carabineros o a los militares que, de una u otra forma, se arriesguen en la oscuridad sin saber contra qué luchan o por quiénes están siendo atacados.

Por otro lado, pregúntense ustedes cómo volvieron a sus casas las personas que viajan, porque todos los que somos de la región sabemos que muchos no viven en el mismo lugar donde trabajan.

Esa es la realidad que ayer lunes en la tarde vivió mi región.

Era probable que anunciaran que hoy venía esta aprobación o rechazo del estado de excepción. Era un aviso que estaba dando la agrupación Resistencia Malleco. Y la verdad es que le resultó un éxito su operación -hay que decirlo-, porque de una u otra manera lo que se ve ahí es que hay un dominio absoluto de la estrategia para el control de un territorio no menor: son once comunas; una provincia. Una sola organización se adjudicó esta operación. ¿Qué pasaría si fueran las siete organizaciones de resistencia territorial las que se tomaran la Región de La Araucanía? Con este nivel de precisión es probable que tomaran la región completa, y nosotros todavía estaríamos discutiendo si es necesario o no un estado de excepción.

Creo que la situación se pone cada día más negra, más compleja. Y no es fácil para quienes somos representantes de una región tan dolida, adolorida y maltratada durante veinticuatro años representarlos de la mejor manera. Pienso que no hay forma de representar algo así.

Y esto no tiene que ver con mapuches y no mapuches, porque, en mi humilde opinión, no hay un supuesto conflicto entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche, al menos en cuanto al tema de la violencia desmedida. Efectivamente, hay deudas históricas que compensar, pero creo que existe un error, no solo de este Gobierno, sino de muchos, ya que los asesinatos a personas, el terrorismo, el narcotráfico y

el crimen organizado en la macrozona sur no tienen que ver necesariamente con el conflicto mapuche.

Don Segundo Catril, don Joel Ovalle, don César Millahual, don Jorge Huenteo, don Edgardo Huenteo, don Alejandro Carrasco y don Benjamín Bustos son víctimas de este año 2022 producto de esta situación. Muchos de ellos eran mapuches; la mayoría, obreros, trabajadores, que no merecían no estar hoy día con sus familias.

Creo que hoy se requiere toda la capacidad del Estado para enfrentar decididamente, principalmente con valentía y coraje, a las organizaciones radicales y terroristas que operan en la zona. Esa al menos es mi mirada del tema.

Hay dos mil quinientas comunidades indígenas pacíficas, en su gran mayoría, que esperan diálogo, compensaciones y que se cumplan las promesas eternas de un mejor funcionamiento del Estado de Chile, porque ello jamás ha ocurrido. Eso es verdad. Pero veinticinco años de tortura y terrorismo en La Araucanía no justifican en absoluto la decisión de una orgánica -hoy día ya son siete- de ir a una guerra no contra el Estado de Chile, sino contra los ciudadanos chilenos. Eso hay que aclararlo.

En ese contexto, y para ir terminando, las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y la PDI efectivamente protegen a las familias de la macrozona sur. Por eso, cuando La Araucanía se pronunció hace unos meses, el 81,56 por ciento de la gente que participó dijo: “Sí, estamos de acuerdo con el estado de excepción, y ojalá el estado de excepción completo”.

Creo que se ha hecho un esfuerzo importante de parte del Gobierno, entendiendo que al principio consideraron que esta medida no era necesaria. Pero el tiempo, lamentablemente, nos dio la razón. Y quiero decir que no es que a la Derecha le guste militarizar: creo que nadie desea vivir en un país militarizado. Y les aseguro que muchos de los que están sentados aquí, que no viven en La Araucanía, no quisieran vivir pensando en que no saben cómo

llegar a su casa en la tarde.

Ahora bien, nada de esto sirve si no existe una condena efectiva -el lenguaje no es inocente-, si no hay acciones concretas frente a la violencia como medio de acción política, cuestión que a la fecha, en mi opinión, al Gobierno le cuesta un poco asumir. Tenemos más de once proyectos de ley esperando en el Congreso que están sin urgencia y que tratan sobre el control de la delincuencia y el crimen organizado. ¡Del dicho al hecho hay mucho trecho! ¡Tenemos que empezar a actuar! El crimen organizado está ganando todos los espacios en la macrozona sur y también en Santiago.

El Gobierno debe comprender que esto no es un tema de derecha o de izquierda, sino de humanidad. Son miles las familias que viven en Tirúa, en Cañete, en Lumaco, en Collipulli, en Ercilla, en Carahue, en Máfil, en muchos lugares que hoy día están afectados; solo por señalar algunas de las comunas, porque prácticamente ahora todas se encuentran aterrorizadas, atemorizadas por el actuar del terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado. Esto no distingue víctimas.

¿Tendrá que fallecer alguno de nosotros para que encontremos una solución conjunta? ¿Tendrá que morir alguna autoridad de la república para que nos demos cuenta de que esto es grave? Espero que no sea así. Y de ser así, significa que no hemos aprendido absolutamente nada de la historia de Chile.

Yo voy a votar a favor, y espero que sigamos con el estado de excepción todo lo que sea necesario.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Es un hecho público y notorio que parte de las Regiones del Biobío y de La Araucanía están pasando por una espiral de violencia, temor y delitos de alta connotación social. Las causas y los orígenes de este fenómeno son multivariables y en los últimos años se han compleji-

zado todavía más.

A la legítima reivindicación del pueblo mapuche por reconocimiento cultural, por alguna forma de autonomía política y por sus históricas demandas territoriales, se han sumado grupos que utilizan la fuerza y las armas como vía de acción política, amparados por causas y propósitos cada vez más difíciles de distinguir, junto con bandas criminales dedicadas al robo de madera y al tráfico de drogas. Todo lo anterior, en el contexto de una zona del país deprimida económicamente y con altos índices de pobreza rural.

La democracia y el Estado de derecho se fundan en la exclusión y el repudio a la violencia. En democracia, el monopolio legítimo del uso de la fuerza lo tiene el Estado. La violencia es la coacción física o la amenaza de coacción con el propósito de torcer la voluntad de una persona. No se puede confundir el concepto de violencia con el de injusticia o desigualdad. La injusticia social es distinta de la violencia: es injusticia. La violencia es solo violencia.

Ninguna circunstancia puede justificar la violencia desatada en parte de las Regiones del Biobío y de La Araucanía. Es deber del Estado -y eso involucra a todas las instituciones del Estado, y particularmente a sus poderes- combatir con fuerza, coraje y firmeza a aquellos grupos y personas que violan la Constitución y la ley, perturbando la vida, el bienestar y afectando la propiedad de los habitantes de estas comunidades.

El estado de emergencia es una herramienta, junto a otras, que debe colaborar para volver a la normalidad a estas poblaciones y sectores geográficos. No es ni será la solución definitiva, pero ayuda a brindar paz social y generar condiciones para el despliegue de políticas públicas que avancen en los temas de fondo.

La extensión y amplitud del estado de emergencia es una cuestión de hecho que debe ser evaluada por el Gobierno, las autoridades regionales y el jefe de zona designado al efecto. La discusión en torno a este punto, a mi juicio,

se ha sobreideologizado y es totalmente estéril.

Señora Presidenta, no puedo terminar esta intervención sin hacer una reflexión y un llamado al mundo político, social, económico, cultural, académico y ciudadano con presencia en los sectores afectados por la violencia.

La represión de los grupos armados -cuestión urgente e indispensable- no acabará con las heridas del pasado ni conseguirá construir un futuro compartido para los habitantes de esos territorios. Solo el diálogo de los actores permitirá crear confianzas, escucharse, deliberar, intercambiar razones y encontrar cauces definitivos para una solución. Existen intereses y posiciones legítimas de cada actor, pero el compromiso con el diálogo exige explicitar las razones y los argumentos que justifiquen y apoyen esas posiciones e intereses y estar abierto de buena fe a escuchar, entender y aceptar los argumentos contrarios. La actitud o compromiso de diálogo exige excluir las posturas irreductibles. El diálogo supone la disposición a argumentar racionalmente, a persuadir y, al mismo tiempo, a escuchar y estar abierto a cambiar de opinión. Sin esta actitud de apertura al diálogo de todos los actores no encontraremos una solución; abiertos al diálogo es posible que llegue una solución.

Voy a votar a favor de la solicitud del Presidente de la República porque creo que hoy es necesario que el Gobierno cuente con todos los mecanismos que otorgan la Constitución y la ley a fin de garantizar la seguridad y la paz en parte del territorio nacional.

Por eso, voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a los Ministros y las Ministras presentes.

Voy a aprovechar la atención de la Ministra para pedirle que, respecto de los once proyectos de ley sobre seguridad que le están soli-

citando, se considere establecerles urgencia, ojalá de “discusión inmediata”.

En particular, le quiero nombrar tres que ya se están viendo.

Uno es el relativo a la ley de usurpaciones.

Otro es el referido al robo de madera. Como todos sabemos, allí está parte importante del financiamiento de esta gente. Se habla de 25 mil camiones en los últimos doce meses. Es difícil saber si la información está bien o no. ¡Pero 25 mil camiones, con millones de dólares para financiar actividades ilícitas! Acá hay un proyecto de ley sobre robo de madera y ojalá se le pueda poner urgencia, “discusión inmediata”, para que no se demore más ese debate y poder avanzar en eso.

También tenemos el Estatuto de Protección de las Policías. Yo creo que no es necesario que haya más muertos en Carabineros para que exista una reacción de verdad del Gobierno. Por lo menos ahí hay una forma de ordenar esta situación y también de decirle a quien mata a un carabinero: “Usted no va a tener ningún beneficio al menos hasta que llegue a dos tercios de su condena”. ¡Porque no es aceptable estar matando a carabineros, y menos en la situación que vimos hace unos días!

Ojalá que el Gobierno pueda considerar urgencias legislativas en estas materias. Son muchos más los proyectos, pero acá hay tres que se pueden considerar.

Además, Ministra, usted ha entregado cifras relacionadas con este estado de excepción, el mismo estado de excepción respecto del cual la Ministra Vallejo decía que quienes lo apoyábamos éramos criminales; esas fueron sus palabras exactas. Pero usted tiene una visión distinta ahora, y de hecho nos mostró algunas cifras, que son las que tengo acá, según las cuales los hechos de violencia disminuyeron un 42 por ciento; los ataques a vehículos y maquinarias se redujeron casi en un 80 por ciento; los inmuebles incendiados, en un 53 por ciento. Y los datos de la Multigremial de La Araucanía también revelan cifras parecidas.

Así, en vez de una disminución de 42 por ciento, se habla de 35 por ciento. Y se indica que hay dos atentados diarios. Yo quiero saber si dos atentados diarios en un lugar específico no es terrorismo.

Tenemos que empezar a hablar sin complejos. El estado de excepción está funcionando. ¡Está funcionando! Sin complejos, ¡acá hay terrorismo! ¡Llamemos las cosas por su nombre para poder avanzar! ¡O al menos tengamos un diagnóstico común para poder avanzar!

Ahí hay dos materias en que las cifras lo están avalando. Y por eso pido que ojalá el Gobierno del Presidente Boric y usted, Ministra -por su intermedio, Presidenta-, no tengan complejos para avanzar en materias de seguridad.

Y en el caso del estado de excepción, no hablemos de “estado de excepción acotado”, “estratégico”, para dejar contentos a unos y otros. Esto está funcionando. La gente lo pide; la gente clama; la gente vive en el terror, y acá hay una herramienta del Estado de derecho que podemos aplicar. Apliquémosla con todas las de la ley. Incluso, si existen lugares, por ejemplo, en la Región Metropolitana que están completamente tomados por narcotraficantes y en que la gente vive en el terror, bueno, veamos de qué manera podemos proteger a esas personas. No estoy planteando un estado de emergencia en la Región Metropolitana, pero sí hay lugares específicos en que perfectamente el Estado de derecho puede entregarles seguridad. La inseguridad que hoy día viven los chilenos -usted, Ministra, lo ha visto en todas las encuestas- es el problema principal de los chilenos, y requerimos avanzar de verdad.

Hace unos días vimos al señor Héctor Llaitul llamando a una resistencia armada. ¡Ese señor se paseó por Santiago, con su propia cápsula de seguridad, vendiendo libros! Esta situación perfectamente se puede escapar de las manos y por eso tenemos que avanzar sin ningún complejo en proteger a nuestra gente.

Ministra, yo sé que muchas veces ustedes

sienten que esta materia está politizada. Pero no es así. Hay muchos de nosotros que sentimos el dolor de tanta gente que permanentemente nos dice: “¡Han atacado a mi familia; nos han baleado; me tomaron la casa y el tipo que se la tomó sigue ahí y no puedo ni volver a mi hogar, porque ni siquiera la Fiscalía es capaz de sacarlo!”.

¿Cómo se sentiría una autoridad de las presentes si alguien le quema el lugar donde está viviendo y se tiene que ir a vivir donde un vecino y cuando vuelve hay un tipo dentro de su casa?

Eso es lo que viven: el terror de la familia.

Tenemos otros proyectos de ley en los que también se puede avanzar. Por ejemplo, Ministra, en cuanto a que los juicios a terroristas de la Región de La Araucanía no se juzguen en esta, sino que se vayan a otra región.

Para el combate al terrorismo en otros países (Francia, España, por ejemplo), el lugar del hecho no es el mismo donde se juzga. De esa manera tienen más independencia el Poder Judicial y la Fiscalía para poder trabajar tranquilos y no ser sujetos de presión.

Hay muchas cosas que podemos hacer.

No les quepa duda que este Senado va a poder avanzar si realmente ponemos los puntos sobre las íes y nos jugamos por los chilenos.

Quiero decir que está muy bien que se haga un plan Buen Vivir. Pero ¡de adónde nos va a dar seguridad! Es demasiado lo que está en juego, demasiadas vidas las que están en juego.

Por lo tanto, le digo al Gobierno que, así como cambió de opinión previamente diciéndonos “criminales” a los que estábamos por el estado de excepción, hoy día este funciona. Usted tiene la comprobación, la ha dado, apliquémosla con toda la fuerza de la ley y ojalá también con urgencia legislativa para no permitirles a estos terroristas y violentistas que sigan teniendo formas de financiamiento como el robo de madera.

Voy a votar a favor.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Ciertamente, enfrentamos una situación muy grave en La Araucanía. No creo que nadie niegue eso. Incluso me atrevo a decir que hay acciones subversivas en marcha; eso es cierto.

Ahora, esto tiene su historia. Es importante que, cuando discutamos los temas y veamos qué podemos hacer, recordemos la historia no solamente para decir que están pasando cosas muy terribles -nosotros lo reconocemos y compartimos la molestia y el dolor de las víctimas-, sino también para entender cuál es la situación.

Hay una situación así en La Araucanía.

Algunos Senadores dicen que “no tiene nada que ver con el pueblo mapuche”. No tiene nada que ver con el pueblo mapuche; pero, por alguna razón, la mayor parte de las personas que están en una actitud como la que estamos criticando hoy día son de origen mapuche.

Esto tiene detrás un montón de guerras. Y no estoy hablando de la Guerra de Arauco. Últimamente he visto que la prensa empieza a hablar de ella como la de los tres siglos: “De tres siglos lavamos la afrenta”, etcétera. Y olvidan lo que pasó en el siglo XIX: Chile llegaba, hasta 1860, al Biobío. Después de eso había, claro, muchos chilenos; también muchísimos mapuches; cuatreros; todo tipo de situaciones. Y ocurrió una cantidad de hechos que tuvieron que ver con la política, la geopolítica y también la economía.

En los diarios de hoy todos hemos leído que el 80 por ciento de los granos que produce este país viene de esa zona. Bueno, de ahí es que se necesitaba despejar tierras para poder ampliar las exportaciones de granos, que eran enormes, hacia Estados Unidos, hacia California, sobre todo. Por eso hubo tres guerras, no solamente una; ¡tres! Y ya sabemos quién las perdió. Y

quien las perdió pasó a ser ignorado definitivamente, no se habló más del tema. Hasta la llegada al Gobierno del Presidente Aylwin, nunca se volvió a hablar de este tema.

Cuando se pidió sucesivamente a muchos de los que están hablando aquí que se reconociera la existencia de pueblos originarios, ¡que se reconociera!, ¡se negaron a hacerlo!

“Llamémoslos ‘etnias’”, decían algunos; “poblaciones”, pero no “pueblos” porque significa reconocerlos como nación.

Claro, hoy día muchos se escandalizan por los supuestos excesos a los cuales llega la Convención Constitucional, cuando pasa hacia el otro lado con un reconocimiento, e incluso con separaciones en justicias de distinto tipo. Con ello se puede no estar de acuerdo, pero no se puede desconocer por qué ocurrió.

Hay aquí un alzamiento, por cierto. Algunos piden guerra aquí. Desencadenar todas las fuerzas, ¡las mismas de 1860 y después!, en contra de quienes están ahí, con el argumento razonable y creíble de que no son todos quienes están alzados, ni mucho menos; por cierto que hay mucha gente en La Araucanía de origen mapuche que quiere la paz y que sufre las consecuencias.

Pero si nosotros hiciéramos lo que se está pidiendo aquí, lo único que conseguiríamos es encender una guerra, que a lo mejor ganamos, como ocurrió en los treinta años que siguieron a la de 1860. Y si de pronto la pierden los mapuches de nuevo, ¡vamos a tener el mismo problema en cincuenta años más, pues!

Las cosas son así, no se aplacan simplemente sobre la base de los golpes, sino con una política.

Esa política es la que se está planteando no solamente para apaciguar a la gente, sino también para apaciguar a La Araucanía. O sea, no olvidemos que las guerras del siglo XIX se llamaron “Pacificación de La Araucanía”. Claro, ¡la paz de los cementerios! Hay que evitar la paz de los cementerios. Hay que buscar controlar de manera adecuada la situación, que

ciertamente es grave.

¡Todos leemos las mismas cifras que se han dado aquí! Ayer: ruta 5 Sur, entre Perquenco y Lautaro, inicio de una serie de ataques; en el kilómetro 625 se quema una camioneta; en el 638, se derriban tres árboles; en el 564, más árboles retirados; en la ruta 182, Angol-Collipulli, árboles derribados, nueve en Victoria, y en Curacautín todos los caminos cerrados.

¡Estamos en un problema! ¡Estamos en un conflicto!

¿Qué hacemos: le echamos leña a la hoguera, le pegamos más fuerte, o nos damos tiempo para buscar una salida que sea más integral?

No va a ser fácil. Quiero decirlo desde ya a las señoras y los señores Ministros que nos acompañan: no estoy tan seguro de que esto se vaya a terminar en un período breve. Yo creo que se va a tardar más, porque hemos demorado mucho en buscar una solución.

Si esto hubiera pasado durante el Gobierno del Presidente Aylwin, por ejemplo, naturalmente habríamos demorado menos en buscar las soluciones. Pero después pasó, desgraciadamente, a otros Gobiernos que se hicieron cargo del asunto, pero no integralmente. Y ahora que la situación estalló, naturalmente todos estamos perplejos, todos estamos preocupados, y se reacciona.

Era importante decir esto porque aquí, contra un alzamiento, que ciertamente existe, y contra una acción subversiva, que ciertamente existe, no podemos ampliar la guerra. Tenemos que buscar una solución más integral.

Porque, ¡cuidado si no se hace! A lo mejor tendremos paz, pero en cincuenta años más tendremos guerra de nuevo. Y nosotros no queremos eso para este país.

Ahora me referiré al estado de excepción.

A nosotros no nos gusta el estado de excepción, y lo hemos votado en contra, porque el Gobierno anterior no ofrecía ningún plan real de cambio en la política; pedía fundamentalmente más fuerza. Probablemente no consiguió ninguno de sus objetivos con un estado

de excepción.

Pero la situación se ha agravado. Nosotros entendemos que se ha agravado. ¡Y somos responsables!

Entendemos que este Gobierno quiere resolver los problemas con una política integral, y estamos disponibles para ayudarlo, para colaborar en eso.

Aquí hablo a nombre de mi bancada, porque nosotros somos un partido de Gobierno, y como tal, somos responsables, como todos los demás, de sus políticas.

Vamos a apoyar este estado de excepción, Presidente.

Tengo algunas dudas respecto de ello -lo confieso-, de esto que se llama la “aplicación acotada”.

En realidad, los estados de excepción se declaran. Ahora, que se apliquen o no acotadamente es una decisión del Gobierno que los utilizará.

Nosotros no estamos dictando una ley que apruebe el estado de excepción acotado; estamos asumiendo el articulado correspondiente a la Constitución. Estamos dispuestos a que eso se haga; a que se limiten, si es necesario, los derechos de movilidad y de reunión, y a que se apliquen las medidas de fuerza que se requieran.

Eso es lo que estamos aprobando.

El Gobierno decidirá cómo lo aprueba.

Ahora, ¿es una solución buena? No, no es una solución buena, naturalmente.

Lo he dicho aquí varias veces a lo largo de este tiempo: cuando se van los militares, vuelve la crisis.

Estos grupos están implantados en el terreno; no vienen de Arica, de Antofagasta o de La Serena a hacer subversión en La Araucanía, y probablemente se mantengan ahí. Seguramente, desde un punto de vista táctico, se cuidarán durante un tiempo y después empezarán de nuevo.

Lo que estamos tratando de hacer es abrir una oportunidad a un plan, a una propuesta que

realmente calme; es decir, que consiga detener un poco la guerra, los conflictos, mientras el Gobierno es capaz de aplicar las medidas que esperaba desde el punto de vista del reparto de tierras; mientras aprobamos una Constitución que, entre otros puntos, reconoce a los pueblos originarios por primera vez, como ya los reconocimos, sin embargo, en la elección de la asamblea constitucional.

Finalmente, queremos tener una política amplia, general, dentro de la cual, por cierto, tiene que caber la fuerza, porque hay que negarles su objetivo a los que están creando una subversión en La Araucanía. Esa política debe tener un norte de paz permanente para esa región y un programa de paz permanente para el país, cosa que se necesita bastante.

Creo que esa es la diferencia que tenemos aquí.

Nosotros no queremos ir a hacer más la guerra a La Araucanía. Nosotros queremos hacer la paz; pero naturalmente necesitamos una condición de calma, de tranquilidad que nos permita llevar adelante los planes que se quieren desarrollar.

Mi bancada va a votar a favor de este proyecto, Presidente. Agradecemos a la Ministra Siches, a la Ministra Fernández y al Ministro Jackson, que están aquí con nosotros, y esperamos que el plan que están presentando tenga éxito, porque ello nos conviene a todos, a todos los chilenos.

Compadecemos y lamentamos mucho lo que ha pasado, pero no creemos que la guerra que pretenden las bancadas del frente sea la solución para este problema.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Presidente, yo tengo una aproximación ligeramente distinta a las que han realizado algunos colegas, incluso de estas bancas.

Primero, tengo una alta coincidencia con las definiciones más bien conceptuales que ha

planteado la Ministra Siches, no desde ahora, sino desde hace bastante tiempo, y así lo he expresado públicamente.

Hay que entender que este es un conflicto centenario, cosa que lamentablemente algunos colegas hoy día relativizan, como que aquí no hubiera ningún conflicto que data de siglo y medio atrás entre el Estado Chileno y el pueblo mapuche.

Mi punto está en que, estando de acuerdo, además, con los lineamientos del Plan Buen Vivir, pensé que había un tema asumido en general por los gobiernos, sobre todo al momento de abordar la situación de La Araucanía y del Biobío, en cuanto a que no se confunden en un solo acto los temas sociales, de reconocimiento. Es lo que decía el Senador Insulza. Yo no sé si la Derecha hará alguna autocrítica por haber rechazado sistemáticamente, entre las décadas del noventa y del dos mil, el reconocimiento de “pueblo”, la incorporación de esta palabra.

En fin, las cosas son como son, y lo que tenemos hoy día es algo distinto.

Entonces, a mí lo que me complica es que, en una sola declaración, en una sola conferencia de prensa, en un solo documento, en un solo momento, se nos plantea el Plan Buen Vivir. O sea, cómo no podríamos estar de acuerdo -muchas veces lo hemos conversado, por ejemplo, con Francisco Huenchumilla y otros colegas- con el diálogo político al más alto nivel con Naciones Unidas. Eso es un avance, y lo que ha señalado en ese sentido el Presidente Boric es un avance para una relación de diálogo, de respeto, entendiéndolo que este es un proceso que no se resuelve en un gobierno, ni de la noche a la mañana.

El tema es que aquí nos encontramos con que analizamos la realidad de bandas criminales con el pueblo mapuche.

Esto, finalmente, ¿cómo se lee? Se lee como que el Estado chileno tiene la convicción de que quienes perpetran los actos de violencia, quienes son parte del crimen organizado, quienes ejecutan la violencia, quienes asesinan a

personas, son mapuches. Y eso, francamente, no lo puedo asumir, no lo puedo entender, porque la propia Justicia, nuestro sistema judicial actual -puede que esto cambie en el futuro y sea distinto- ha tenido la posibilidad de probarlo, y en los casos en que se ha probado que son personas pertenecientes al pueblo mapuche los que han perpetuado hechos graves...

¡Aquí nadie está minimizando o relativizando los hechos violentos que ocurren todos los días y todas las noches! El tema es si estamos o no dispuestos a ponerlos todos en el mismo acto.

Hay que hacer este avance, hay que otorgar derechos políticos, derechos sociales, más presupuesto, más inversión, más diálogo político, y al mismo tiempo poner mano dura.

Creo que son cosas diferentes, señora Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, y que esta discusión hay que separarla en dos partes.

Si hacemos eso, pienso que vamos a hacer un debate un tanto más desprejuiciado que el que estamos teniendo hoy día. Porque escucho a algunos colegas y es imposible no recordar el que tuvimos en esta misma Sala hace once años. Algunos colegas nos hablan del terrorismo. Sí, por supuesto, claramente puede haber actos terroristas en La Araucanía, en la zona sur de Santiago, en el norte del país, en muchos lugares. Pero sucede que se nos olvida que el Presidente Piñera, ¡el Presidente Piñera!, en esta Sala, el 2011, nos planteó un cambio en la legislación terrorista, en que al tipo penal existente se le daba un sentido subjetivo. ¿Por qué? Porque hay que probar la intención del terrorismo.

Entonces, es fácil llenarse la boca con caricaturas, con estigmas. Un Senador decía recién: "Hay que aumentar las penas para los crímenes contra las policías, contra carabineros fundamentalmente". Pero se nos olvida que las penas para el asesinato de un policía están en presidio mayor en su grado máximo. ¡Presidio mayor en su grado máximo! A lo mejor eso no

se entiende. ¿Qué faltaría? Pena de muerte, que no existe en Chile. ¡De eso estamos hablando! Existen en Chile las penas más altas para quien asesina a un policía.

Entonces, echo de menos ese debate: poner en contexto todo lo que hay, también todas las propuestas del Gobierno actual en esta materia, y ahí ver cuáles son las prioridades.

En cuanto a la parte preventiva, claramente aquí llegamos tarde, porque ahí fracasamos durante décadas: fracasaron las policías, sobre todo Carabineros, que es una entidad policial que tiene que actuar en presencia, a diferencia de la Policía de Investigaciones, que a ratos aquí se confunde, que actúa investigativamente. Y fracasaron los municipios, que han tenido un rol en la prevención.

No estamos hablando de eso; estamos hablando de cómo enfrentamos bandas criminales.

Aquí se dice que en un mismo acto metemos el derecho social, lo político, con la manera de enfrentar el crimen. Creo, francamente, que aquello es un error, y por eso tengo una diferencia con el colega que me antecedió en el sentido de que vamos a votar a favor porque hoy día sí hay un plan. Sí, efectivamente hoy día existe un plan, pero va por vías separadas. Porque, si vamos a hablar de seguridad, miremos realmente qué está pasando con la inteligencia policial, miremos lo que vamos a hacer con Carabineros.

Pienso que si uno enumera, jerarquiza, cuáles son las prioridades en materia de seguridad, claramente, por lo menos bajo mi perspectiva, y también desde la perspectiva de algunos investigadores, especialistas en materia de seguridad, lo principal es intervenir sobre las policías; pero el General Director de Carabineros, hace pocos días -en un momento, por cierto, muy doloroso; por eso este Senado recién guardaba un minuto de silencio por el asesinato del Sargento Florido- emplazaba al Congreso, ¡emplazaba al Congreso al aumento de penas!

Entonces, Ministra, por favor, así como a veces decimos que hay necesidad de un control civil, bueno, que el control civil se note en todos los ámbitos, y que por muy dolorosa que sea la situación, ¡templanza!, ¡templanza a la autoridad policial! Y no deliberar, porque no corresponde. O sea, emplazar al Parlamento porque el tema es el aumento de penas. Hemos dicho aquí que las penas son presidio mayor en su grado máximo cuando se atenta contra un oficial policial.

Creo que estamos en una discusión de mucho mito. A mí esto me recuerda mucho, Presidente, lo que sucedió nueve, diez meses atrás, cuando el Presidente Piñera llevaba un mes con el estado de excepción y la evaluación era exactamente la misma: cifras positivas, ¡cifras positivas! Lo decía la Senadora Aravena: como si a las personas que perpetraron hechos de violencia y cortaron todas las carreteras anoche en Curacautín, por todas las vías, les importara o le temieran al estado de excepción.

¿Realmente los que están acá creen que las personas que llevan adelante estos hechos le tienen temor al estado de excepción? El Subsecretario Manuel Monsalve estuvo el viernes pasado, en la tarde, en Curacautín precisamente. Bueno, esas fueron las rutas que, cuarenta y ocho horas después, fueron todas cortadas. ¡Todas!

A eso agreguémosle el tema de inteligencia, que no existe, y del cual las policías, sobre todo Carabineros, también la PDI, no se hacen cargo. El Ejército, en general las Fuerzas Armadas, en su condición de ejecutar inteligencia residual, la cual también debiera servirle a la autoridad para la toma de decisiones, tampoco se hace cargo.

O sea, este es un problema serio de inteligencia en todos los niveles. Y mientras no resolvamos eso, mientras se diga “no, es que el problema es que aquí no respaldamos a Carabineros como corresponde” o “aumentemos las penas”, ¡por favor!, ¡si esa es una discusión de hace veinte años!

Entonces, este Congreso debe asumir lo único que tiene que hacer, que es concordar una agenda legislativa en serio para enfrentar los temas de crimen organizado, de narcotráfico, de robo de madera; pero no asumir todo eso en un mismo acto y decir: “¿Saben qué? Los que tienen marihuana, tienen plantaciones, cometen robo de madera, son todos mapuches”. Francamente creo que no tenemos ningún antecedente para afirmar eso.

Lo que sí podemos afirmar categóricamente es que hay violencia, lo que sí podemos afirmar categóricamente es que hay un pueblo que está devastado, como es el pueblo de Capitán Pastene. Y eso no ocurrió antes, el año pasado: está ocurriendo ahora. Con este estado de excepción la gente no puede salir de sus casas, la gente no está llegando a los emprendimientos turísticos que tiene esa hermosa zona del sur de Chile que es Capitán Pastene. Nadie se hizo cargo de eso, y en la región no hay ningún plan especial del Gobierno para enfrentar esa situación.

Entonces, a mí me preocupa que nosotros terminemos este Gobierno con una renovación de Carabineros más moderada, por así decirlo, que la que hizo o que la que intentó hacer el Presidente Piñera en su momento.

De eso tenemos que conversar. Yo integro la Comisión de Seguridad; soy parlamentario por La Araucanía, y creo que deben ser contadas las ocasiones en las que he podido conversar estos temas con el Ejecutivo en alguna instancia. No se puede, y si se puede, no se acoge nada.

Transversalmente, muchos colegas le plantearon al Ejecutivo que aquí lo que hay que tener para situaciones de escalada de violencia, sea en el sur, sea en el norte, sea en la Región Metropolitana, es infraestructura crítica.

Quisiera coincidir con el ex Ministro Delgado cuando plantea un estado de excepción para la Región Metropolitana. ¡Pero si las cifras en la Región Metropolitana son más altas, más graves, desde todo punto de vista, que las

que reflejan la situación de La Araucanía! Y en La Araucanía, claro, se establece un estado de excepción para las rutas, pero se nos olvida decir aquí que la red vial más extensa de Chile, caminera, secundaria, primaria, está en aquella región. La probabilidad de que pillen a alguien es ínfima, la posibilidad de disuadir un hecho de violencia es mínima.

Entonces, yo siento que aquí nos perdemos la oportunidad de hacer un debate en serio; confundimos todo por esta falsa percepción de que el estado de excepción trae más tranquilidad, cuando es todo lo contrario.

Por esa razón, me abstengo.

El señor MOREIRA.— ¡Que se abra la votación, entonces, si es tan poco serio...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Presidente, le solicito, si fuera tan amable, que mi colega Gastón Saavedra pudiese intervenir antes que yo, por ser de la macrozona.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Efectivamente, tenía solicitada la palabra después de usted el Senador Saavedra, así que vamos a invertir el orden.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor MOREIRA.— ¡A mí también me gustaría invertir el orden...!

El señor SAAVEDRA.— Muchas gracias, Presidente.

¡Muy amables los Senadores del frente por su adhesión a mi intervención...!

Quiero comenzar con lo siguiente. Tengo la impresión de que nosotros intervenimos muchas veces lejos de la historia que ha ocurrido en dicho territorio. Y quiero mencionar algunas cosas que considero altamente convenientes.

Por allá por 1612 se realizó el Parlamento de Paicaví; en 1641, el Parlamento de Quilín; en 1671, el Parlamento de Malloco; en 1726, el Parlamento de Negrete, y en 1774, el Parlamento de Tapihue, que fue reconocido después por el Estado chileno en 1825; acuerdos que

nunca se llevaron a la práctica.

En 1723 hubo un alzamiento indígena. ¿Y saben por qué? Porque en la comercialización de sus ponchos los mapuches fueron engañados, fueron estafados.

Entonces, debemos escarbar en la historia y, a partir de lo que encontremos, construir un acuerdo por la paz, por el progreso y por el bienestar en el territorio.

El problema que estoy relatando fue finalmente saldado en 1726, en el Parlamento de Negrete.

Y cuando algunos desechan el diálogo y solo exigen medidas coercitivas en aras de lo que la Constitución le atribuye al Estado, creo que equivocan el camino. Es cierto, hay que aplicar este estado de excepción constitucional -yo soy de los que creen que tiene que ser sin apellido- porque, cuando uno hace el análisis cualitativo de la situación, se encuentra con que en los lugares donde no está el límite del estado de excepción ocurren hechos que siguen desalentando a las comunidades.

He estado en algunas de ellas. Recuerdo haber visitado la comunidad José Antonio Melita, de Cañete. Y también ahí hay violencia, porque es un terreno de recuperación, y a los dueños, aguas arriba, les cortaron el paso del agua y sus integrantes no pueden sembrar, no pueden cosechar por carecer de ella, o por la ausencia del Estado, porque quedó un kilómetro sin pavimentar de la carretera troncal hacia el lugar donde se encuentra la comunidad.

Y así, otras que cosechan papas y no tienen los suficientes recursos para los insumos están apostando por la innovación tecnológica para agregarle valor a este recurso.

Entonces, tenemos que escuchar un poquito más a aquellos que quieren parlamentar y quieren construir una forma distinta de relación entre el pueblo mapuche y el Estado chileno; pero también a aquellos que viven allí y no son de origen mapuche, porque hoy día hay un territorio diverso desde ese punto de vista. Por eso, creo que el Plan Buen Vivir es una

buena alternativa, aunque debemos cuidarlo y aplicarlo de buena forma, entendiendo que tenemos que llegar a acuerdo con las autoridades ancestrales y las autoridades democráticamente elegidas en los territorios.

Pero hay más: hoy día es un territorio en donde se expresa la voluntad popular y también donde se expresa la historia y la cultura. La síntesis de eso nos tiene que llevar al encuentro de soluciones relacionadas con el combate a la violencia, con la restitución de las tierras, con un plan de inversiones. Sin ello será improbable que haya un programa que sea posible de ejecutar, que sea posible de financiar y que sea posible de evaluar.

Tenemos que llevar a cabo todas estas tareas multisectorialmente y, al mismo tiempo, existe una combinación de situaciones que hacen necesario el estado de excepción constitucional, pues tenemos gente que no está entendiendo el asunto y que se está aprovechando.

Aquí se habla del robo de madera, pero nadie pregunta por qué la institucionalidad pública no aplica trazabilidad. ¿Cómo puede ser posible que por los lugares de control carretero pasen los camiones a diestra y siniestra, sin inspección alguna, rompiendo las barreras de los peajes? Y esa madera, para que ustedes sepan, representa 500 millones de dólares anuales en la zona de Arauco. ¡Y resulta que se exporta!

Entonces, hay alguien más que está en ese negocio. Sindicar solo a quienes son de origen mapuche creo que es un grave error; hay más que eso. Por lo tanto, allí existe una gran debilidad respecto de todos los procesos de investigación. Y cuando destinamos a un fiscal con dedicación exclusiva, ¡tiene que haber resultados! De lo contrario, no vamos a llegar a ninguna parte; simplemente vamos a hacer constantes saludos a la bandera y vamos a salir permanentemente a apagar incendios y no a proyectar iniciativas que en el tiempo nos lleven a un gran acuerdo por la paz, por el bienestar y por el progreso en los territorios.

Ese es el tiempo que nos toca.

Voy a concurrir con mi voto favorable a esta solicitud, pero -reitero- es el tiempo de la combinación de sucesos y de acciones que nos permitan salir adelante en términos integrales y no solo estar exigiendo actos de opresión -pareciera ser que algunos así lo ven- o el uso de recursos que la Constitución establece para controlar más que para resolver el problema, sin aplicar medidas tendientes a construir grandes acuerdos entre todos para que reciban sustento político aquí, en el Congreso, y para que sean una expresión clara y nítida de la voluntad política por resolver el conflicto y no únicamente tomar medidas que nos den alguna ventaja política.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero sumarme a los saludos a las señoras Ministras que se encuentran en la Sala.

Hoy día el debate de la prórroga del estado de excepción constitucional se da bajo la lógica de una situación del país que, como lo ha dicho mi colega Saavedra, es dificultosa.

Yo estoy de acuerdo con parte de lo que él ha planteado en el sentido del diálogo, el cual se tiene que producir con los actores que quieren dialogar, pero no mediante la violencia ni mediante amenazas. Hemos sido testigos de cómo algunos líderes de los movimientos más radicalizados ponen en entredicho incluso el Estado de derecho en el país y eso no lo podemos permitir.

De ahí que haya manifestado algunos matices respecto a lo que ha sostenido, incluso, el propio Presidente de la República en el sentido de que el Gobierno “no persigue dichos sino hechos”, porque tengo la concepción de que muchas veces los dichos se transforman en hechos y eso es lo preocupante. Además, aquello ha quedado demostrado con cada uno de los actos de violencia que han ocurrido en la zona.

Señor Presidente, este no es un problema

del actual Gobierno. Hay claridad al respecto. Creo que a todos nos resulta más que evidente que esta situación se ha venido generando históricamente, y que la búsqueda de su solución ha traspasado a los gobiernos, sean de izquierda o de derecha.

La presente Administración lleva poco más de trece semanas, e injusto sería condenar, al cabo de ese tiempo, su accionar acerca de una materia tan delicada como esta.

Pero para nadie es un misterio que si hay un elemento clave y en donde la señora Ministra Izkia Siches puede jugar un rol muy relevante es en rearticular todo lo relacionado con la inteligencia que se maneja desde el Ministerio del Interior, porque eso claramente ha fallado y no ha cumplido sus objetivos. Allí existen recursos que aprobamos todos los años en la Ley de Presupuestos que van a un saco roto. Más allá del caso resonante de la operación Huracán, que fue una operación burda, brutal, el no recoger las experiencias, incluso latinoamericanas, en materias de este tipo constituye un error.

De una u otra forma, partiendo sobre la base de un diagnóstico, debemos reconocer que la inteligencia ha sido un desastre. Y la señora Ministra del Interior, en compañía del señor Subsecretario, aplicando las capacidades desde su Cartera, va a tener la posibilidad de fortalecer una materia tremendamente relevante para el país.

Quisiera ahondar en otros aspectos que aquí se han mencionado.

Coincido en que la macrozona sur, que comprende La Araucanía, el Biobío y Arauco, está viviendo hoy día una situación que no puede seguir escapándose de las manos.

Y si bien obviamente voy a votar a favor de la solicitud para prorrogar el estado de excepción constitucional, igual me hubiera gustado, sin complejo ideológico de ningún tipo, que fuese un estado de excepción sin apellido, porque a veces definirlo como “acotado” no soluciona las cuestiones de fondo que co-

rresponden a las problemáticas presentes en la zona y que afectan no solo a quienes viven allí, territorialmente hablando, sino también a los habitantes de las regiones de más al sur que deben atravesarla, y que lo hacen, señora Ministra Izkia Siches, con miedo, con temor.

La gente de Los Lagos que trabaja hacia el norte y circula por La Araucanía nos cuenta lo que le pasa cuando va conduciendo un bus, un camión o una camioneta en su diario devenir, en su cotidianidad laboral, y eso ha significado que los hechos sigan siendo de alto impacto.

Hay multicrimen en la zona, y aquí se ha señalado. Me refiero a robo de madera, narcotráfico, terrorismo, secuestro. Ayer mismo hubo un bloqueo de carreteras que pretende generar una situación de temor en la población. Y eso, desde todo punto de vista, no lo podemos permitir.

Hoy día estamos aprobando una solicitud que reúne características que -repito- no comparto en su integralidad, porque me hubiera gustado que fuese un estado de excepción total.

Me parece que debemos dejar de lado los traumas del pasado en este tipo de materias. Ver a un militar resguardando la seguridad de la población no tiene por qué avergonzar a nadie. A algunos les da miedo y dicen: “¡No! Es militarizar la zona”. Pero hay que vivir allá para darse cuenta de que la gente quiere eso. Los militares no tienen que seguir siendo concebidos como los enemigos de la patria o del resto, pues quienes las conforman incluso son hijos de trabajadores o de personas de clase media. Y prefiero verlos resguardando la seguridad de la población a que permanezcan dentro de los cuarteles.

Tenemos que dejar de lado esa idea. Muchos de quienes integran el Gobierno aún no nacían cuando se vivieron los hechos más deleznable del pasado y son los que más ideológicamente atemorizan al propio Ejecutivo, insistiendo en qué va a significar esta medida. Yo creo que

debemos superar esa situación.

Yo por lo menos, siendo hijo de un ejecutado político, lo superé hace largo rato. Y lo digo con convicción y con orgullo, porque además me crié en un hogar donde nuestra madre nunca nos inculcó odio contra las Fuerzas Armadas que nos quitaron a nuestro ser querido.

Entonces, me molesta cuando de repente escucho a alguno del Partido Comunista o del Frente Amplio plantear que el hecho de darle seguridad a la población poco menos que es militarizar La Araucanía. Yo, siendo socialista, no estoy de acuerdo con eso y no me avergüenzo de decirlo con toda claridad.

Aquí ha habido Ministros -uno salió de la Sala recién- que han estado más preocupados de la destrucción de las instituciones democráticas que de preparar verdaderamente una agenda de seguridad para el país en conjunto con el Ministerio del Interior. Muchos no lo dicen, muchos se callan, muchos no lo plantean, ¡o lo dicen en privado! Pero cuando están acá, en la Sala, se olvidan de todo. ¡Es así! Hay Ministros más preocupados de estar destruyendo la soberanía popular, la institucionalidad, y no de los temas de seguridad por los cuales fueron elegidos para gobernar.

Por eso, yo no tengo ningún complejo ideológico en expresar que no me molesta un estado de excepción total, siempre y cuando ese estado de excepción total signifique respeto a los derechos humanos, que es un tema vital. Tampoco se trata de salir con los militares a hacer lo que quieran. ¡No! Hay que respetar los derechos humanos siempre, como elemento básico. Y entender lo que señalaba el colega Quintana, que es una zona de alta complejidad, por la cantidad de kilómetros donde se generan los actos de violencia, con caminos que se pueden resguardar a través de la propia tecnología. Aquello permite que esos delitos se sigan perpetrando de la manera que hemos visto.

Señora Ministra, todos queremos que le vaya bien. Porque si a usted le va bien en la Cartera del Interior -la más compleja de todas-

podremos ir avanzando en una cuestión de fondo: que nuestro país viva en tranquilidad. La gente, como alguien lo dijo aquí, quiere salir de sus casas y saber que va a llegar bien o que no va a morir un familiar en el traslado a sus hogares.

Creo que los grandes liderazgos se cimientan sobre la base de darles continuidad a los procesos, en este caso a una agenda de seguridad que vaya en esa línea. Espero que en el futuro sea yo el equivocado, en el sentido de que no tengamos que recurrir a un estado de excepción total, pero creo que en algún momento, si esta situación continúa así, el propio Gobierno se va a dar cuenta de que no hay otro camino en una zona que ha sido brutalmente golpeada por estos hechos.

Voy a votar a favor -repito-, con los reparos que le planteo, señora Ministra, con mucho respeto.

He dicho, Presidente.

(Aplausos en la Sala).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Señora Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Ministra de Defensa, Honorable Sala, por supuesto que concuro con mi voto a la extensión del estado de excepción constitucional de emergencia declarado para las provincias de Arauco y Biobío, en la Región del Biobío, y para las dos provincias de la Región de La Araucanía.

Tengo la convicción de que este estado de excepción constitucional permite entregar mayor protección, mayor seguridad, y asegurar el normal desarrollo de las actividades diarias de la población.

La señora Ministra del Interior y Seguridad Pública nos entregaba cifras respecto de lo que ha significado el estado de excepción constitucional en cuanto a disminución de hechos de violencia, y creo que eso es así. Y lo era de manera muy tajante hasta el viernes recién

pasado.

El sábado, en plena ruta 5, quemaron tres camiones y una camioneta previamente robada en Collipulli.

El domingo 12, en mi opinión, hubo terrorismo selectivo: quema del fundo Nilpe, en Galvarino, a plena luz del día.

El lunes 13, al atardecer, cortan la carretera Angol-Collipulli, Angol-Los Sauces, Los Sauces-Traiguén, Traiguén-Lumaco, Traiguén-Victoria, Victoria-Curacautín, Lautaro-Curacautín, ruta 5 en dos sectores.

Tanto anoche como hoy en la mañana he escuchado el testimonio de muchas vecinas y vecinos que nos señalan que una cosa es decir que las carreteras fueron cortadas, y otra es narrar las horas de terror que vivieron quienes transitaban por allí y que tuvieron que estar en la berma, permanecer a la orilla del camino esperando que pasara el miedo, esperando que se permitiera la circulación y también esperando que terminaran los disparos.

¿A quiénes afectó esta situación? Me lo decían esta mañana vecinas de Curacautín: “A nuestros hijos”, estudiantes que regresaban de sus tareas escolares; a trabajadores de distintas faenas (transportistas, agricultores, obreros de la construcción); a adultos mayores; a mujeres que retornaban de sus lugares de trabajo. Eso es terrorismo puro, ¡miedo puro!, infundir terror sin tener ninguna compasión.

Por lo tanto, lo que le pedimos al Gobierno es un estado de excepción constitucional sin apellidos, porque el otro jurídicamente no existe. ¡Si el estado de excepción es uno solo: es el que está establecido en nuestra Constitución Política y en la ley respectiva, sin apellido!

Necesitamos que el estado de excepción constitucional de emergencia se aplique con convicción, con todos los medios disponibles, pues de otra manera las sensaciones de inseguridad y de impunidad continuarán reinando.

La seguridad no es una opción; es una obligación de Estado. Lo reitero: la seguridad no

depende de la voluntad de las autoridades de turno; es una obligación constitucional establecida en nuestra Carta Fundamental.

Señora Ministra del Interior y Seguridad Pública, yo quiero pedirle además encarecidamente que pueda instruir que los programas de apoyo a las víctimas funcionen. Mire estos números: hoy en la Región de La Araucanía existen aproximadamente 250 solicitudes; varias de ellas ya llevan varios años. El presupuesto para este 2022 permitiría, si es que se cumple y hacemos las cosas con la debida agilidad, atender aproximadamente unas 80 solicitudes de víctimas de la violencia. Es decir, solo para atender lo que tenemos hasta este momento nos estaríamos demorando más de tres años. Y eso no es posible. Muchas de estas víctimas son familias mapuche, son familias que lo han perdido todo, son familias de gente de esfuerzo y de trabajo que necesitan el apoyo del Estado. Por lo tanto, necesitamos que estos programas funcionen, que tengan financiamiento.

Y eso, señora Ministra del Interior y Seguridad Pública, yo quiero pedirselo encarecidamente. No podemos hacer que las víctimas, después de todo el dolor, de todo el sufrimiento que han padecido, además tengan que seguir deambulando por las oficinas públicas en busca de que estos programas puedan operar.

Señor Presidente, la situación que se vive en la macrozona, la descripción de la violencia y lo que uno pueda decir finalmente nunca terminan reflejando la realidad de lo que allí ocurre. Porque es realmente tremendo escuchar a las familias, a las personas que anoche por horas no pudieron llegar a sus casas debido a que estaban a la deriva en las carreteras que fueron violentamente tomadas. Eso tenemos que evitarlo.

Yo tengo confianza en que, a través del estado de excepción constitucional, podamos desarticular a los grupos armados, porque de eso estamos hablando: ¡de grupos armados que usan material de guerra, que utilizan armas de guerra! Y, por lo tanto, con todos los instru-

mentos del Estado, con todas sus instituciones, tenemos que hacer lo que esté a nuestro alcance para que esos grupos no puedan seguir operando, para que se identifique a los responsables y estos puedan ser puestos a disposición de los tribunales.

No pedimos ni más ni menos que eso: que la Justicia actúe, que impere el Estado de derecho.

Gracias, señor Presidente.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador García.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a pedir el acuerdo de la Sala respecto de lo siguiente.

Ciertamente, tenemos dos votaciones en la tabla del día de hoy: primero, la relacionada con el oficio de Su Excelencia la Vicepresidenta de la República referido a la prórroga del estado de excepción constitucional, y segundo, la relativa al proyecto de ley que establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal.

Como no vamos a alcanzar a votar este último proyecto, quisiera pedir el acuerdo de la Sala para ponerlo en el primer lugar del Orden del Día de la sesión de mañana, para que se vote antes del 29 de junio.

El señor CRUZ-COKE.— ¿Lo vamos a ver mañana?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ocorre que, como se modificó la tabla en lo referente a los nombramientos que ahí figuraban, ahora solo hay dos proyectos para la sesión de mañana, y perfectamente podría haber tres, pudiendo partir el debate con el que establece el Día de la Pesca Artesanal, manteniendo el acuerdo de los Comités de que las intervenciones sean, como máximo, de tres minutos.

¿Habría acuerdo para ello si es que no se alcanza a votar ahora la iniciativa que acabo de mencionar?

Les recuerdo que para mañana está en Fácil Despacho el proyecto que se refiere al establecimiento del Día del Pampino; después, en el Orden del Día, se encuentran el proyecto que establece la mayoría de edad para la celebración del matrimonio y el proyecto que regula los biocombustibles sólidos, con informe de la Comisión de Minería y Energía e informe de la Comisión de Hacienda.

Entonces, si no hay inconveniente, después del Fácil Despacho trataríamos la iniciativa de ley que establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal y mantendríamos el acuerdo de los Comités de una intervención máxima por Senador o Senadora de tres minutos.

¿Les parece?

Acordado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A continuación, se procederá a dar lectura a una Cuenta agregada.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Señor Presidente, han llegado a la Mesa en este minuto los siguientes documentos:

Mociones

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Araya, De Urresti, Galilea y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, para imponer la obligación que indica a los Ministros Visitadores (Boletín N° 15.072-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señores Castro González, Chahuán y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz del COVID-19 en mayores de 14 años, sin el consentimiento de los padres o curadores (Boletín N° 15.097-11).

—Pasa a la Comisión de Salud.

De los Honorables Senadores señor Elizal-

de, señora Carvajal y señores Insulza, Quintana y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de extender el permiso laboral por el nacimiento de un hijo o hija (Boletín N° 15.098-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Insulza, Espinoza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Ryselberghe y Velásquez, por el que solicitan a S. E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar medidas y acciones concretas para prevenir y eliminar cualquier forma de maltrato en contra de personas mayores en nuestro país (Boletín N° S 2.276 -12).

De los Honorables Senadores señor Galilea, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Gahona, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Velásquez, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva incorporar en el proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2023, el proyecto de doble vía en la ruta L-30M, que une las comunas de San Javier y Constitución, en la región del Maule (Boletín N° S 2.277-12).

—**Quedan para para ser votados en su oportunidad.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Agradecería agregar mi firma al primer proyecto de acuerdo.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Perfecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Para continuar con el debate, tiene la palabra el Senador De Urresti...

El señor CRUZ-COKE.— ¿Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Punto de reglamento, Senador?

El señor CRUZ-COKE.— De reglamento, por la Cuenta agregada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene entonces la palabra.

El señor CRUZ-COKE.— Gracias, Presidente.

Lo que pasa es que se dio cuenta de un proyecto que modifica el Código del Trabajo con el objeto de otorgar un permiso laboral a la madre, padre o persona significativa en el cuidado de un menor para asistir a controles prenatales, exámenes de ecografías y controles de niño sano, el cual fue votado en la Comisión de Trabajo. El Gobierno le acaba de poner urgencia a esta iniciativa y en la Cuenta agregada se devuelve a la referida Comisión.

Nosotros queríamos que el proyecto se pusiera en votación en la Sala el próximo martes, verlo con rapidez y despacharlo antes de la “suma” urgencia que le puso el Ejecutivo.

En definitiva, la idea es que no sea devuelto a la Comisión, como señala la Cuenta, porque precisamente acabamos de emitir el informe para que sea votado en la Sala la próxima semana.

El señor KAST.— ¡Es semana regional!

El señor CRUZ-COKE.— O sea, la semana subsiguiente, porque es regional la que viene.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El punto, Senador, es que la tabla se ve en la reunión de Comités.

Pero, ¿cuál sería el problema?

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, yo ayer en la reunión de Comités solicité poner el proyecto en la tabla del día miércoles, porque se daba cuenta de él hoy día, y me dijeron: “No tiene informe todavía”. Pero el Gobierno

le puso urgencia, asunto que compartimos, porque es una iniciativa de mucho valor; fue aprobada unánimemente y no es muy larga. Mi intención era que se colocara en tabla para que fuera votada en la Sala antes de que regresara a la Comisión de Trabajo. Y ahora, según la Cuenta, está siendo devuelta a la referida instancia para que sea vista en particular.

Por tanto, me gustaría que el proyecto se pusiera en tabla o lo viéramos en Fácil Despacho en la sesión de mañana, si usted lo tiene a bien y la Sala así lo aprueba, para luego analizarlo en particular en la Comisión.

La señora PASCUAL.— ¿Qué proyecto es?

El señor CRUZ-COKE.— Para ilustrar a mis colegas acá, la iniciativa tiene por objeto otorgar un permiso laboral a la madre, padre o persona significativa en el cuidado de un menor para asistir a controles prenatales, que fue absolutamente unánime...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

El señor CRUZ-COKE.—... y el Gobierno lo ha tomado también y le ha puesto urgencia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a recabar la unanimidad para poner el proyecto en tabla; si no, tendría que quedar para la sesión del martes siguiente a la semana regional.

El señor CRUZ-COKE.— Se trata de una moción suscrita por parlamentarias y por algunas Senadoras que ya no están acá, en el Congreso.

Por último, el proyecto se podría poner mañana en Fácil Despacho, para que posteriormente sea devuelto a la Comisión de Trabajo y discutirlo en particular.

Eso es, Presidente.

Gracias.

El señor MOREIRA.— Yo preferiría no verlo en Fácil Despacho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Una posibilidad es que esto lo resolvamos ahora, y otra, analizarlo en reunión de Comités.

El señor MOREIRA.— Es que no es de Fácil Despacho.

La señora RINCÓN.— ¡Que lo vean los Co-

mités, entonces!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Vamos a hacer cuestión de que sea visto en Fácil Despacho mañana. Me parece que es razonable.

El señor MOREIRA.— ¿Para votarlo?

El señor INSULZA.— Para votarlo en general, por cierto.

El señor MOREIRA.— No en Fácil Despacho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya no en Fácil Despacho, sino en el Orden del Día.

Entonces, lo pondríamos en el último lugar de la tabla de la sesión de mañana. Estamos hablando del proyecto boletín N° 14.718-13, que se votaría en general.

¿Habría acuerdo para agregarlo en el último lugar de la tabla de mañana para que se vote en general?

La señora RINCÓN.— Sí.

La señora PASCUAL.— Sí.

El señor CRUZ-COKE.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto, se agrega.

Aprobado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Siguiendo con la discusión de la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional, le corresponde intervenir al Senador De Urresti.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Quiero saludar, por su intermedio, al Ministro y las Ministras aquí presentes.

Hoy estamos llamados, una vez más, a la renovación del estado de excepción constitucional.

Ha costado: se han hecho todas las instancias necesarias, se han buscado todos los instrumentos para poder enfrentar la situación

que hoy día vemos en la macrozona sur.

Yo quiero valorar -por su intermedio, Presidente- a la Ministra Izkia Siches, quien, con convicción, ha señalado la importancia de decretar este estado de excepción y hoy día viene a pedir su renovación al Parlamento. Lo hizo en la Cámara de Diputados a primera hora y en este instante lo está haciendo en el Senado.

Como bancada del Partido Socialista, Ministra, desde el primer momento, incluso desde cuando se planteó un estado intermedio, dijimos: “Este es nuestro Gobierno y vamos a respaldar las medidas que se tomen; confiamos en la decisión, en la capacidad, en la tenacidad para enfrentar una situación que claramente está desbordada”. Y no le quepa duda de que eso lo vamos a respaldar. Pero ello no nos impide señalar críticas y observaciones a este Plan Buen Vivir.

Usted ha enumerado los distintos elementos: la entrega de tierras y el diálogo. Pero yo me pregunto, Ministra -por su intermedio, Presidente-: ¿En cuántas oportunidades más vamos a tener que seguir haciendo esta renovación? ¿Cómo no innovamos efectivamente en determinadas materias para que esto sea eficiente?

Usted señalaba en su intervención que hay una coordinación de la Agencia Nacional de Inteligencia con otras agencias y con las Fuerzas Armadas. Quiero decirle, Ministra, que la semana pasada, tratando de hacer una reunión por Zoom de la Comisión Mixta que está tramitando el proyecto de infraestructura crítica, fue imposible comunicarse con el Director de la ANI. La incompetencia de esa agencia, de no tener siquiera disponibilidad, la incapacidad de conectarse a través de dicha plataforma de manera telemática con este Parlamento refleja su absoluta ineficiencia.

No puedo estar de acuerdo, Ministra, con lo que usted señala. La ANI, o es de verdad, o funciona o no funciona, o hay incompetencia. Lo he dicho en esta Administración y en las anteriores: ¡Tenemos una Agencia Nacional de

Inteligencia de papel! Y usted dice que va a haber una coordinación con otros organismos de las Fuerzas Armadas.

Entonces, aquí están los problemas de incapacidad para seguir avanzando en elementos concretos.

En el papel cabe todo.

Lo decían varios Senadores: “Ninguno de los Ministros y Ministras vive en el sur, ¡ninguno, ninguno! Pero nosotros somos Senadores y Senadoras que vivimos ahí; es donde está nuestra gente, donde se hallan nuestras familias, nuestros seres queridos y a quienes representamos”.

Y quiero expresarle -como muy bien lo indicaba el Senador Saavedra, quien en esto nos ha colaborado especialmente, ya que representa a la Región del Biobío, a las provincias de Arauco y de Concepción- el hartazgo que hay en relación con la violencia, que ya no solo es sobre los bienes, sino que también dice relación con la inseguridad que se ha instalado en la sociedad.

Por eso señalamos que efectivamente se puede avanzar en este estado de excepción constitucional. No lo vamos a renegar, ni vamos a mezquinar apoyo al Gobierno, menos a usted, Ministra del Interior, y al Subsecretario Monsalve, quienes han estado al frente; tampoco a la Ministra de Defensa, en lo que le corresponde como encargada.

Pero no me gustan las actitudes pusilánimes de determinados Ministros,...

El señor MOREIRA.- ¿Quiénes?

El señor DE URRESTI.-... porque en la Comisión de Constitución...

El señor MOREIRA.- ¡Diga nombres y apellidos!

El señor DE URRESTI.-... el Ministro Jackson, aquí presente -por su intermedio, Presidente-, al abordar la infraestructura crítica, señaló que no era necesario abordar este tipo de situaciones.

Ponemos nuestra voluntad precisamente para avanzar, y por otro lado un Ministro de

Estado nos manifiesta que no hay que avanzar en infraestructura crítica.

¿Qué decía el Diputado Jackson el 23 de enero? Afirmaba que “el estado de excepción no seguirá en la macrozona sur. No es sostenible”. El futuro Ministro de la Secretaría General de la Presidencia declaró que “hay que hacer una apuesta por diálogos distintos a la que se ha hecho hasta ahora”.

¿Qué ha cambiado?

No podemos tener contradicciones. Cuando hay este tipo de contrariedades respecto de Ministros y de políticas de Estado para enfrentar esta situación, no somos creíbles.

Yo valoro que usted, Ministra, con convicción, haya explicado un cambio de situación y que plantee la necesidad de contar con otros instrumentos, pero tengo derecho a exponer y mencionar las cosas que no están funcionando.

No me gusta que por un lado se nos pida este apoyo y por el otro no se quiera apoyar la infraestructura crítica. De manera unánime la respaldamos, porque entendemos que no es solo para la macrozona sur, sino para todo el país. Entendimos y cambiamos de opinión producto del trabajo que se ha hecho en la Comisión, de escuchar distintos testimonios.

Queremos colaborar, apoyar y enfrentar a fondo esta situación; pero tenemos que sincerar también, estimadas Ministras, Ministro, lo que no ha funcionado. Y claramente además hay que seguir trabajando con las Fuerzas Armadas, que a veces les hacen el quite a este tipo de situaciones.

La cantidad de carabineros que están por órdenes judiciales de protección en distintos predios son funcionarios que se sacan de las zonas urbanas y de los sectores populares. Así, hace poco más de una semana tuvimos por primera vez en Valdivia la muerte de una joven en un sector poblacional por una “bala loca”. Ahí no hay carabineros. Lo hemos planteado permanentemente: a la zona de Guacamayo, al lado sur de Valdivia, no llegan; pero están en la zona protegiendo distintos predios forestales.

Yo no he escuchado, Ministra -y es importante abordar esto-, que se aluda a ciertas situaciones. Por eso creo que es relevante vivir en el sur, compartir con las señoras de los transportistas, quienes nos dicen, como expresó el Senador Espinoza: “Tenemos la incertidumbre de si mi marido va a llegar, o si mi compañero o mi hijo va a quedar baleado o no”.

¡Esa incerteza la da el vivir en el sur; no viene desde la teoría, no desde la excepción de que “no es sostenible”!

Yo le pregunto al Ministro Jackson -por su intermedio, Presidente-: ¿Qué cambió, Ministro, que ahora esto es sostenible? ¿Qué cambió? ¿No será mucho? ¿No será ser incoherente con lo que usted planteó?

Vamos a respaldar el estado de excepción porque es nuestra obligación y porque emana de nuestro Gobierno, pero -insisto- tenemos que mantener coherencia y abordar los temas de fondo.

¿Reforzamiento a Carabineros? ¡Absolutamente! Sin embargo, también hay que pedir mejores procedimientos, capacidad de inteligencia. ¿Dónde está la anticipación? ¿Dónde está la detención? ¿Dónde está la ubicación en relación con las armas? ¿Dónde está, Ministra Maya Fernández, el control de armas, la Dirección General de Movilización Nacional?

Nos enterábamos, hace un par de días, de la circulación de armas, que hoy día se da con absoluto descontrol. ¿Dónde está la incautación? ¿Cómo pueden exhibirse en público armas de guerra?

Ahí claramente esperamos tener una respuesta: el Ejército custodiando vías estratégicas, lugares de desplazamiento, y la labor de Carabineros, pero también diálogo.

Echo de menos en esto, Ministra -es una sugerencia en positivo-, el trabajo con las forestales. El desierto verde, ¡el desierto verde!, fuente de riquezas para algunos, para muchos es un desastre ambiental: significa arrinconar a las comunidades, escasez hídrica, falta de biodiversidad, monocultivo y monoempleo.

Claramente creo que las empresas forestales son actores principales. Hemos escuchado testimonios en el sentido de sentarse a conversar, a dialogar, a entender que el conflicto en gran medida, o en una buena parte, deriva del modelo forestal, que involucra miles y miles de hectáreas.

Me podrán ayudar los Senadores de la Región del Biobío a señalar qué porcentaje de esa provincia está en manos de forestales, con monocultivo: pino o eucaliptos. Y lo mismo planteo respecto de la provincia de Malleco, la provincia de Cautín, la provincia de Valdivia.

¿Es sostenible ese modelo manteniendo una convivencia con los pueblos originarios, con la capacidad de darles condiciones y dignidad?

Yo creo que ese también es un elemento importante para considerar en el Plan Buen Vivir.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra para un punto de reglamento.

El señor SAAVEDRA.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero solicitarle que recabe la autorización respectiva para fusionar, si es factible, los proyectos contenidos en los boletines N^{os} 14.604-13 y 15.098-13, que regulan el permiso para el padre trabajador en caso de nacimiento de un hijo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se solicita fusionar ambos proyectos, contenidos en esos boletines, por versar sobre la misma materia.

¿Habría acuerdo para ello?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor MOREIRA.— ¡Estoy yo primero!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Perdón?

El señor KAST.— Para un punto de reglamento pidió la palabra el Senador Keitel, Presidente.

El señor MOREIRA.— ¡No!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Keitel, para una cuestión reglamentaria.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidente.

Quiero pedir que se abra la votación, manteniendo los tiempos.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra, entonces, el Senador Kast.

El señor MOREIRA.— ¡No me da la palabra!

¡Respetemos los acuerdos!

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Primero quiero saludar a las Ministras y al Ministro aquí presentes.

Asimismo, deseo reiterarle a la Ministra que hace dos meses los tres Senadores de la Oposición que representamos a La Araucanía le solicitamos una reunión. Y la seguimos esperando. Se la pedimos a través del Subsecretario Monsalve, y ya en dos oportunidades se lo planteé acá.

Ojalá que nos pueda recibir, Ministra, para que podamos conversar también sobre nuestras impresiones acerca de lo que pasa en la macrozona sur y en La Araucanía particularmente.

Lo segundo tiene que ver con una reflexión más profunda. Y se refirió a ello recién quien me antecedió en el uso de la palabra, el Senador De Urresti.

Me imagino que para los colegas aquí presentes también fue difícil haber votado diez veces en contra de los estados de emergencia en los meses pasados: ¡diez veces en contra! De hecho, algunos hicieron cierto tipo de declaraciones, como el ahora Ministro Jackson -lo indicó también quien me precedió-, que el 25 de enero de este año dijo: “La solución de tener al Ejército desplegado en la región para

tratar de mantener una aparente situación de paz es absolutamente insostenible”.

De igual manera, la hoy día Ministra Vallejo, vocera de Gobierno, señaló el 4 de noviembre de 2021: “No queremos más violencia en La Araucanía, pero aquí no se está persiguiendo a los responsables de los delitos, se está persiguiendo a mapuches, lo que no soluciona nada. No más militares en el Wallmapu”.

Después tenemos a colegas que incluso ahora dijeron que van a votar a favor, como el Senador Insulza, quien en noviembre de 2021 expresó: “No soy partidario del uso de las Fuerzas Armadas en asuntos internos” Y hoy día mismo dijo, cosa que me sorprende: “Nosotros no queremos hacer la guerra en La Araucanía”.

Perdón: ¿alguien quiere hacer la guerra en La Araucanía?

Yo encuentro un insulto para todos los que hemos apoyado los estados de emergencia que se nos diga que hay algunos de nosotros que queremos hacer la guerra: ¡todo lo contrario!

Y valoro la actitud que ha tenido usted, Ministra del Interior. Creo que se ha encontrado con una realidad que sobrepasa con creces lo que tal vez cualquiera se habría imaginado.

Además, quiero valorar que hoy tengan una actitud distinta, porque la verdad es que duele, y nos duele obviamente a quienes tenemos que representar y defender a la región, la cantidad de veces que nos insultaron aquí mismo por tener esta postura, por defender los estados de emergencia.

De hecho, fueron los alcaldes de la región -como bien señaló antes la Senadora Carmen Gloria Aravena- quienes hicieron una consulta, junto con el gobernador recientemente elegido, Luciano Rivas, en que el 80 por ciento -probablemente sea la consulta ciudadana con más participación que se haya visto, porque concurrió a votar más gente que la que hubo en la elección de gobernadores- votó a favor del estado de emergencia.

Entonces, cuando hablamos de descentra-

lizar Chile y después llegamos acá y muchos votan en contra de lo que pide la región, nos damos cuenta de que esto no tiene sentido.

Pero hoy se abre una luz de esperanza.

Cuando escucho al Senador Fidel Espinoza decir que no tengamos miedo a pedirles a las Fuerzas Armadas que hagan una labor allí, sabiendo la propia historia personal de Su Señoría -por su intermedio, Presidente-, realmente encuentro que se está dando una señal concreta en el sentido de defender la institucionalidad democrática, porque la democracia se trata justamente de que aceptemos todo menos la violencia. ¡Y de exigirles a las Fuerzas Armadas que respeten los derechos humanos! ¡Exigirles a las Fuerzas Armadas que hagan una labor profesional!

¡Ese es nuestro rol también como políticos!

Y exigirles a las policías que persigan a los responsables, y que nunca más mezclemos el tema indígena con el terrorismo, que es el grave error de diagnóstico que hemos tenido en los últimos treinta años. Porque es muy beneficioso para los terroristas que los confundan con el pueblo mapuche y es muy injusto para el pueblo mapuche que los confundan con el terrorismo.

Por eso rescato también escuchar hoy día a mi colega Jaime Quintana, que representa a la misma región que yo, quien ha dicho que no comparte con el Senador Insulza cuando en su discurso mezcla las dos cosas. Lo dijo textualmente: “Hay que separar los temas”. Me alegra oír a Su Señoría decir que separemos los temas, porque aquí hay una falencia en la inteligencia, hay una falencia en la persecución penal, hay una falencia en las tecnologías. Y, por supuesto, toda vez que veamos falencias en las policías debemos ser muy drásticos, ¡como ocurrió en el caso Catrillanca!, ¡como ocurrió en el caso Huracán!

En ello no podemos tener dos discursos, sino una sola línea, y jamás debemos volver a mezclar el tema indígena, el tema de nuestros pueblos originarios con el terrorismo. Porque

además los mismos terroristas son los que van a visitar a Nicolás Maduro: ¡se juntan con él y se sacan fotos con Diosdado Cabello sin problemas!

Entonces, realmente se abre una luz de esperanza cuando hoy día veo que algunos colegas del Partido Socialista, del Partido Por la Democracia empiezan a entender la importancia de ver que en esto no hay colores políticos, de que no se trata de izquierda o derecha, sino de hacer respetar nuestra democracia.

También se dice que aquí debe haber diálogo. ¡Por favor! Es como si este Gobierno estuviese partiendo desde cero. Les quiero recordar a algunos los diálogos que se han generado en nuestro país en los últimos treinta años.

Partieron en el año 1990 con la creación de la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI); después tuvimos el Programa Orígenes; luego, en 2002, se estableció la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas; en 2008 se planteó el Proyecto Reconocer; después vino el proyecto de la Comisión Vargas, iniciada por la Presidenta Michelle Bachelet, y también está lo que desarrolló el Ministro Alfredo Moreno durante el Gobierno anterior.

Por lo tanto, que alguien diga “no, aquí sí que vamos a empezar a hacer las cosas distintas”, me lleva a señalar “¡perdón, si lo único que hemos hecho mal en el pasado es que desgraciadamente hemos mezclado el diálogo con el terrorismo; lo único que hemos hecho mal es que no nos hemos tomado en serio lo que significa combatir al crimen organizado de alto poder de fuego, ese que es capaz de que, cuando entran novecientos PDI a Temucuicui, salga uno de ellos muerto!

Por eso, Ministra, obviamente voy a apoyar este estado de emergencia, a pesar de que no entiendo cómo puede usted estar de acuerdo con que sea acotado, además de que pienso que es un autogol brutal del Gobierno.

Asimismo, le quiero citar lo que nos dijo a todos el General Director de Carabineros, Ri-

cardo Yáñez, ahora que ha muerto uno de sus efectivos: “No basta con que alguien diga ‘los apoyo’ (a los carabineros), tiene que haber modificaciones jurídicas y legislativas”.

En consecuencia, yo le pido, Ministra, que por favor se haga presente en la Comisión de Seguridad cuando estemos discutiendo el proyecto sobre robo de madera; que se haga presente en la Comisión de Seguridad cuando estemos discutiendo el proyecto que castiga el delito de usurpación, porque son iniciativas urgentes.

Necesitamos un plan, porque este estado de emergencia de hecho todos sabemos que es una solución temporal. La solución permanente pasa justamente por la existencia de una persecución penal importante y seguir la ruta del dinero, porque aquí hay mucho involucrado.

En el caso del robo de madera, cuyo proyecto desgraciadamente este mismo Senado votó en contra hace un año, hay mucho dinero. Y curiosamente los mismos que un año antes votaron a favor del proyecto relativo al abigeato (lo voté favorablemente), que tiene el mismo tipo penal, que establece las mismas atribuciones en materia investigativa, cuando llegó el proyecto sobre robo de madera, ¡ups!, lo votaron en contra aquí, en el Senado.

¡Curioso comportamiento...!

Necesitamos un Ministro encargado, porque es demasiado complejo el crimen organizado que enfrentamos, y hoy día no hay nadie a cargo. No puede ser que el Ministro Monsalve sea la única persona a cargo, por cuanto tiene que ver diez temas distintos, desde el asunto migratorio en el norte hasta lo que ocurre actualmente en el sur, pasando además por todas las labores propias del Subsecretario del Interior. Y sabemos también de la labor política que debe realizar.

Entonces, Ministra, yo le pido que avancemos en el proyecto de ley que fortalece la protección de las policías. De hecho, entendí que el Senador Ossandón junto a otros más -aquí están mi colega Kusanovic y la Senadora Car-

men Gloria Aravena- ingresaron un proyecto de ley con el objeto de proteger a las policías, para que efectivamente no ocurra lo que nos dijo el padre del carabinero que acaba de fallecer: “Los carabineros muchas veces no se atreven a utilizar sus armas, porque salen perseguidos ellos, aun cuando estén sometidos a un riesgo de vida”.

Estimada Ministra, se está abriendo una ventana de oportunidad; cuente con nosotros, de verdad se lo digo. Por eso la reunión que le planteamos hace dos meses no es simplemente para pedirle ni un puente, ni un favor: queremos ayudarla a elaborar una estrategia en conjunto. Claramente, en esa disposición -porque este es un problema muy complejo-, por favor, cuente con nosotros, como Senadores de Oposición, para todos los proyectos que busquen efectivamente separar estos dos temas.

Y en materia indígena, también avancemos, pero no mezclamos estos asuntos. Porque cuando los mezclamos finalmente lo que hacemos es permitir ese crimen organizado. De hecho muchas comunidades mapuches han dicho: ¡Hasta cuándo nos traen acá, a nuestra región, a infiltrados de otras regiones a promover la violencia! Sin ir más lejos, Pablo Marchant, quien murió el año pasado en Carahue, no era mapuche: simplemente se metió en la CAM, y murió una persona que no era mapuche, a la que metieron justamente en la lógica de la violencia.

Entonces, hoy día necesitamos trabajar en forma seria, y para eso cuente con nosotros. Pero sin un plan, sin una estrategia, no vamos a llegar muy lejos.

Por eso voto a favor, y le pido, Ministra, que ojalá el próximo estado de emergencia no sea acotado, sino parte de un plan, porque esto es solamente temporario. De lo contrario -reitero-, sin un plan de largo plazo, no vamos a llegar muy lejos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Agradeceré que las interpelaciones se hagan a través de la Mesa, para evitar cualquier problema.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Yasna Provoste, tiene la palabra para un punto de reglamento.

La señora PROVOSTE.— Sí, Presidente, punto de reglamento.

He conversado con la Presidenta de la Comisión de Gobierno, Senadora Luz Ebensperger, sobre un proyecto que busca generar una nueva administración del Parque Pedro del Río Zañartu, y dado que este fue declarado monumento histórico, la Secretaría del Senado inicialmente había enviado dicha iniciativa a la Comisión de Educación, luego a la de Gobierno y nosotros queremos pedir que vuelva a la Comisión de Educación.

Eso lo hemos concordado ya con la Presidenta de la Comisión de Gobierno.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para acceder a lo solicitado?

¿Tiene el número de boletín, para que se informe a la Secretaría?

La señora PROVOSTE.— Se lo haré llegar, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Le parece a la Sala?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Punto de reglamento, Senador Castro?

Adelante.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Sí, Presidente.

Por su intermedio, le solicito a la Sala que podamos abrir la votación respecto de este proyecto de ley.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha pedido abrir la votación.

El señor MOREIRA.— No hay acuerdo.

Después de que hable yo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador Moreira...
 La señora SEPÚLVEDA.— ¡Presidente!
 El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón,
 ¿punto de reglamento, Senadora Sepúlveda?
 La señora SEPÚLVEDA.— Sí, Presidente.
 El señor ELIZALDE (Presidente).— Un momento, Senador Moreira.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.
 La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero consultarle si es posible que nos diga cuál es el orden de las palabras solicitadas, para poder organizarnos.

¿Quiénes quedan y cuál es el orden?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay diecisiete inscritos.

O sea, a un promedio de diez minutos, estamos hablando de casi tres horas.

La señora SEPÚLVEDA.— ¿Y podría decir usted quiénes votan?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si se abre la votación, los tiempos de intervención se reducen a cinco minutos.

Bueno, aunque usted ocupó su inscripción, le vamos a mantener el orden. En rigor, en este momento hay diecinueve inscritos. Y es probable que superemos los veinte.

Ese es el cuadro.

Entonces, vamos a estar aquí por lo menos tres horas más, entre dos y tres horas más.

Senador Insulza, ¿punto de reglamento?

El señor INSULZA.— Sí, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda, como usted va a hablar después, le agradecería apretar el botón nuevamente para que quede en el registro. De todas maneras, vamos a volver al orden en que estaba.

Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Yo no voy a oponerme a nada; solo quiero recordar que en Comités ayer acordamos que si no había hablado uno por bancada, probablemente se prorrogara, pero que, de lo contrario, íbamos a abrir la votación a las seis de la tarde.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se solicita abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

El señor MOREIRA.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, no hay acuerdo.

Seguimos entonces con el orden.

El señor MOREIRA.— ¡No! ¡Después de que me toque hablar a mí!

El señor DE URRESTI.— ¡Ya! ¡Te vamos a mandar a Jackson...!

El señor INSULZA.— ¡Podemos adelantar a Moreira!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para darle la palabra al Senador Moreira?

(Varios Senadores expresan su negativa).

Senador Moreira.

No hay acuerdo.

Lamentablemente, no hay acuerdo.

El señor MOREIRA.— ¡Pero si me tocaba a mí, pues!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— ¡Sí me tocaba a mí!

No; es que me interesa sobremanera, señor Presidente, que estén presentes los Senadores De Urresti y Fidel Espinoza.

La verdad es que yo con ellos tengo profundas diferencias, pero hoy día escucho, con tanta valentía y sinceridad, algo que Alfonso de Urresti me había dicho hace tiempo: "Nosotros los socialistas tenemos un trauma con el pasado y no queremos reconocerlo, pero es la verdad". Y yo sí que tengo diferencias ideológicas con Fidel Espinoza; pero veo un cambio en él. ¿Y saben cuál es el cambio? ¡Madurez política! Porque está en el Senado, un Senado que el Gobierno desprecia. Sí, desprecia. Porque que un Senador amigo mío como el Senador Kast le pida a la Ministra que luego de dos meses de habérselo planteado lo reciba, ¡eso es decadencia total! Y las personas de este Gobierno que están frente a mí son precisamente cómplices de la Convención Constitucional en

la destrucción de las instituciones.

Ha quedado de manifiesto, señor Presidente, que al señor Ministro Jackson no lo quiere nadie. No existe simpatía, porque ni la Oposición lo critica como lo hace el propio Oficialismo.

Y en ese mismo sentido, vamos por buen camino si la Centroizquierda democrática, como el Partido Socialista, se allana a entender los cambios y que debemos dejar el pasado atrás. No podemos vivir de lo que pasó en el Gobierno militar, dictadura para ustedes. Eso tiene que cambiar, porque las Fuerzas Armadas son de todos.

Asimismo, quiero decirles que yo me opongo enérgicamente a que en la Región Metropolitana se instaure cualquier tipo de estado de excepción, por lo peligroso, por lo riesgoso, porque no quiero ver durante treinta años más desfilando a nuestras Fuerzas Armadas por los tribunales.

Es distinto lo que pasa en la macrozona sur; es distinto lo que ocurre ahí. Y la Región de Los Lagos tiene temor. ¡Sí, tiene temor la Región de Los Lagos! ¿Saben por qué? Porque la violencia del Biobío, el terrorismo del Biobío, de La Araucanía y de la Región de Los Ríos está llegando a la Región de Los Lagos, pues. Y la gente tiene temor, y la gente quiere a los carabineros y a las Fuerzas Armadas, más allá de los errores, de las cosas que hayan sucedido en el último tiempo con la institución.

Este Gobierno es cómplice de la Convención Constitucional, porque, si se aprueba la Nueva Constitución, será la Constitución del Presidente Boric; por eso yo no les creo. Entonces, cuando me dicen que hay un Ministro o una Ministra con convicción, por favor, ¡será convicción acotada...! Cuando uno tiene una convicción es porque realmente la tiene. Es una cuestión de principios: “Yo estoy en contra de esto por esto”, que es distinto a que después cambien.

Ellos no van a cambiar; seguirán siendo los mismos.

Por lo tanto, cuando alguien dice: “Hay que pedirle al Gobierno”. ¡No! Es inoficioso pedirle algo a este Gobierno, porque no lo va a hacer; es el peor error. Además, cuando se trata de violencia, cuando se trata de seguridad, este Gobierno tiene miedo, no para dar órdenes, o enviar un proyecto de ley, sino porque debe preguntarle el parecer al Partido Comunista.

Porque cuando se trata de las Fuerzas Armadas...

(El Senador Núñez levanta su pulgar).

Y ahí lo está demostrando: el Partido Comunista está feliz con el nombramiento.

El Partido Comunista es el que conduce el tema de la seguridad, por una cuestión ideológica.

En consecuencia, cuando hoy nos plantean un voto de confianza en el Gobierno del Presidente Boric para apoyar la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia acotado, para dos provincias, bueno, se nos pide que confiemos en este Gobierno.

Yo, francamente, debo decir que es difícil creerle. Y es difícil hacerlo porque buena parte de los que ahora son Gobierno y tienen cargos en el Ejecutivo, hasta el 19 de noviembre del año pasado no creían en el estado constitucional de excepción.

¡Ellos quieren una refundación!

Por lo tanto, si triunfa el “apruebo”, es el programa de gobierno el que va a ganar. En efecto, tienen la convicción de que todo lo que se ha hecho prácticamente en la Convención Constituyente es un planteamiento de ellos.

Ahora, una cosa distinta es cómo se gobierna.

De hecho, en el borrador de la Nueva Constitución, redactado en forma mayoritaria por seguidores de esta Administración, ni siquiera está incluido este punto. Es difícil creer que hoy confían en las Fuerzas de Seguridad las mismas personas que ponían como símbolo de la revuelta a un perro negro con un pañuelo rojo llamado “Matapacos” y que votaban en contra de la Ley Nain. Muchos de ellos hoy

son Ministros; otros, funcionarios de Gobierno.

Cómo podemos confiar en un gobierno que, ante el asesinato de un carabinero el viernes pasado, emite un comunicado oficial -bien acotado, parece- hablando de “fallecimiento”. Y se demoraron varias horas en cambiar la expresión por “asesinato”.

Y a propósito de ese asesinato, fue la tozudez de una Corte garantista la que permitió que mataran a ese carabinero, porque el delincuente que lo asesinó estaba con un permiso otorgado por la respectiva Corte de Apelaciones. Parece que no leen los informes de la Comisión de Libertad Condicional o los de Gendarmería de Chile. ¡La Corte no los consideró! A veces se equivoca la Fiscalía, a veces se equivocan ellos mismos y, en este caso, se equivocó la Corte, dejando en libertad al delincuente que asesinó a este carabinero.

Héctor Llaitul, por su parte, hace lo que quiere, dice lo que quiere, enfrenta al Gobierno y lo emplaza a una lucha armada. Y nadie dice nada. ¡Ah, la libertad de expresión! ¡La libertad de expresión!

El Ejecutivo gobierna con el Twitter. Es la verdad: ¡gobierna con el Twitter! A mí me parece que eso es gobernar con la Izquierda radical que se toma las redes. Me da la impresión de que esto, finalmente, daña la convivencia nacional.

Termino diciéndole al Gobierno lo siguiente.

Aunque sea duro, yo no sé si va a contar con los votos para una próxima prórroga del estado de excepción acotado. No sé si va a contar con los votos.

Nosotros queremos que se aplique la ley, la Constitución. Esta es la última vez que aprobamos -creo representar a muchos Senadores-; no vamos a entregar el voto favorable otra vez si la prórroga no viene como corresponde, sin miedo. Hablo de ese mismo miedo que perdieron hoy día dos Senadores del Partido Socialista, quienes abren su corazón para decir:

“Basta al pasado, enfrentemos el futuro”. Y el futuro hoy día nos indica que todos somos chilenos; por lo mismo, queremos lo mejor para el país. Y si eso no lo entiende el Gobierno, va a ser muy difícil que avancemos.

Esta vez voto a favor. Pero el Gobierno está avisado. No sé si tendrá los votos para una próxima prórroga del estado de excepción si viene con la condición de acotado.

He dicho, Presidente.

Estoy de acuerdo en que se abra la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se ha solicitado abrir la votación.

No hay acuerdo.

Senadora Sepúlveda, usted había pedido intervenir y le corresponde hacerlo ahora, respetando el orden. Antes habló para plantear un punto de reglamento.

Tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo voté en contra de todos los estados de excepción constitucional en la Cámara. Y lo hice así porque tengo una convicción al respecto, pues este es un palo de fósforo en el cual nos vamos a complicar posteriormente.

Pero entiendo que el Gobierno hoy día tiene que actuar con un realismo político, porque le toca gobernar.

No tengo convicción de que esta sea la fórmula. No tengo convicción de que esta medida vaya a dar resultado en el futuro. ¡No la tengo! Lo que hoy día tengo es un realismo político, para ver si este palo de fósforo permite buscar una solución de largo plazo, una que es más difícil, más compleja. Además, se trata de una solución que no ha tenido continuidad en el tiempo.

¡No tengo convicción en esto!

¡Solo tengo realismo político!

¿Sabe, Presidente? Me complica la vida cuando habla el Senador Moreira y confunde las cosas. Confunde el estallido social, el narcotráfico, la delincuencia y la macrozona sur. Y nos confunde, porque hay algunos que sí

queremos al Ministro Jackson. Lo señalo para que le diga eso al Ministro, que existe un grupo que sí lo queremos aquí.

Es difícil. Y yo comparto lo que dijo al principio el Senador del Biobío...

El señor KEITEL.— ¿Yo?

La señora SEPÚLVEDA.— No, usted no.

El Senador del Partido Socialista...

El señor KEITEL.— ¡Saavedra!

La señora SEPÚLVEDA.— ¡Saavedra!, gran amigo.

Es cierto, aquí hay historia, y aquel que no entienda eso lo único que hace -perdónenme- es plantear una superficialidad que es muy compleja en el análisis, ¡muy compleja en el análisis!

Presidente, cuando estaba en campaña, me invitaron unos loncos en Rancagua. Estuvimos en una ruca que ellos hicieron para recordar de alguna manera lo que son. Empezaron sus palabras precisamente como planteó el Senador Saavedra, hablando de los títulos de dominio, de los tratados, de los títulos de merced; haciendo historia de lo que vivió el pueblo mapuche; relatando cómo han vivido una historia permanente de desconfianza, de injusticia, de no entender la realidad del Estado de Chile y de cómo los ha tratado siempre.

Por lo tanto, si no entendemos esa historia, si no somos capaces de hacer ese análisis, poco vamos a comprender sobre las causas, la desconfianza y la injusticia.

¡Y claro, Presidente, que esto es un caldo de cultivo! Lo es de las complicaciones que son anexas y que cada uno ha relatado. ¡Caldo de cultivo para el narcotráfico, caldo de cultivo para el robo de madera! Porque existe una raíz compleja, que nosotros, como Estado de Chile, no hemos sido capaces de leer, de estudiar.

¡Para qué hablar de lo que está pasando con las forestales! Aquellos que entendemos un poco de esto lo sabemos. ¿Qué han hecho al final las forestales? Han destruido el suelo, han destruido todo un recurso hídrico, han destruido lo que para el pueblo mapuche es vital e

importante.

Además, aquí existen conflictos de intereses, y sobre ello yo no he escuchado nada en los discursos de varios de los Honorables en esta Sala.

Por eso uno valora que, a pesar de que no haya convicción, hoy día exista un realismo político del cual tenemos que hacernos cargo, porque estamos gobernando.

Y me alegra, señora Ministra del Interior -por su intermedio, Presidente-, la carta del Consejo de Loncos de Arauco que usted recibió el viernes 10 de junio. Nos alegra porque es una señal, en la cual el *werken* fue capaz de entregar un mensaje: queremos conversar, dialogar, se quiere profundizar en los temas, a fin de parar esto en algún momento, para crear un diálogo consistente y continuo, ¡consistente y continuo!

El error que hemos cometido como Estado -y así lo planteó uno de los Diputados de La Araucanía- es que hemos tenido muchos diálogos. Pero estos han sido palos de fósforo, unos y otros, sin una continuidad que nos permita efectivamente encontrar una solución, que es difícil, compleja y de largo plazo. Pero hay que retomar el asunto y, a partir de lo que ya hemos hecho, de alguna manera buscar una solución consistente.

Presidente, confío en lo que está haciendo el Gobierno en términos de conducir la situación a través de la carta de los loncos y en la colaboración que podemos obtener del sistema de las Naciones Unidas en orden a contar con una metodología para llegar a un diálogo constructivo.

Creo que es importante lo que se va a hacer en inversión. No es casualidad que tengamos a las regiones más pobres del país en conflicto; no es casualidad que no podamos colocar hoy día esa inversión de 400 mil millones de pesos que sin duda cambiaría la realidad de las personas allá y su calidad de vida.

Presidente, sin ninguna convicción, ¡ninguna convicción!, votaremos favorablemente el

estado de excepción constitucional.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, a partir de ahora empezaremos a contar los días en que el Presidente Boric deja abandonadas a La Araucanía y a la Región del Biobío, día tras día, día tras día.

Lo que hay en La Araucanía, señor Presidente -y por su intermedio, le hablo a la Ministra y a los Ministros que nos acompañan-, es una sensación de abandono del Estado, abandono de un Estado desdibujado, abandono del Estado de derecho, abandono de la tranquilidad.

¿Cómo es posible que en un día -en un solo día- uno de los doce grupos haya bloqueado ocho rutas y que las personas no puedan circular de una comuna a otra! ¡No pueden circular de una comuna a otra! Con eso se interrumpe la libertad de movimiento, la libertad de circulación y los derechos básicos de las personas. ¡Si ni la Ministra del Interior y Seguridad Pública pudo llegar a un territorio en la Región de La Araucanía! ¡Hubo balazos para que no arribara a destino!

Entonces, tenemos un problema: si no miramos con sentido de realidad, estamos en una situación dramática.

Lo que hay en La Araucanía no es ausencia de diálogo. Hemos dialogado permanentemente con las comunidades mapuches, que son la inmensa mayoría; con los loncos de Lautaro, con los loncos de cada una de las zonas. Pero hay que entender una razón más bien de sesgo ideológico: la CAM y el resto de las organizaciones terroristas, que usan el robo de madera (96 millones de dólares) para financiar las actividades del narcoterrorismo, están asolando a las comunidades mapuches y no mapuches, que están desesperadas.

Estuvimos en la zona hace poco tiempo y nos topamos con la Senadora Ximena Rincón.

Había agricultores mapuches llorando des-

esperados afuera del Gobierno Regional, y decían: “¿Qué hago? Me quemaron toda mi cosecha, ¡toda mi cosecha quemada!”; “¿Quién me defiende?”; “¿Qué hago?”; “¿Quién demanda?”; “¿Quién se hace cargo?”.

Ahí tenemos otro problema: cómo articulamos eficientemente para que los programas de cooperación que surgen desde el Ministerio del Interior, que llegan a través de Sercotec, beneficien prontamente a los vecinos.

Si me permite, Presidente, quiero manifestarle a la Ministra, con todo cariño, que no tengo nada en contra de ella; muy por el contrario, queremos ser parte de la solución y no del problema. Le pido que pueda atenderme y escucharme.

Simplemente quiero expresarle que se requiere considerar que las comunidades mapuches están con miedo.

Hay loncos a los que les han matado dos hijos, hay loncos a los que les han quemado sus casas, hay loncos que están desesperados y quieren permutar sus tierras. ¡Y quién los defiende! ¡Quién los defiende!

Entonces, tenemos un problema sin solución. Acá no debemos tener complejos. El diálogo siempre, pero no con quienes ponen una pistola sobre la mesa. El diálogo siempre, pero no con las milicias armadas. ¡Si lo que hay son milicias armadas de setenta efectivos de la CAM o de otras organizaciones, con chalecos antibalas, con armas de grueso calibre, con movimiento táctico, con entrenamiento militar!

¡De eso estamos hablando!

No estamos refiriéndonos a un conflicto entre comunidades que están luchando por sus legítimas reivindicaciones. Porque el Estado de Chile sí está en deuda, ¡el Estado de Chile sí está en deuda!

He sido autor de los proyectos de ley que están tramitándose en el Congreso sobre reconocimiento constitucional en esta materia. He propuesto el reconocimiento de las lenguas de los pueblos originarios como lenguas oficiales

de Chile.

Vengo pidiéndole al Ministro Jackson -por su intermedio, Presidente- urgencia para esas iniciativas, y eso no ocurre. ¿No tienen urgencia esos temas?

Le he pedido al Ministro Jackson que ponga urgencia al proyecto sobre reconocimiento de las prácticas ancestrales de los pueblos originarios: sin urgencia.

Les he pedido a los asesores y al propio Ministro Jackson urgencia para las iniciativas que buscan reconocer las prácticas ancestrales de los pueblos en materias deportiva y cultural: sin urgencia.

Entonces, ¿quién resuelve el problema?

Acá no se trata de un *show* ni de una demostración de acción, sino de solucionar los problemas, de ponerse en los zapatos de las víctimas y de empatizar con ellas. Nada más que eso.

No es necesario hacer discursos grandilocuentes, no. Debemos ver cómo contribuimos a que el Estado de Chile pague la deuda pendiente con los pueblos originarios.

¿Quién les ha hecho seguimiento a los planes de entrega de tierras? ¿Quién ha hecho seguimiento para propiciar que la condición de pueblo originario sea una herramienta de desarrollo distinta?

Y quiero darle un par de ideas al Gobierno.

Entregamos 35 medidas como bancada de Senadores de RN: unas de carácter político, otras de carácter administrativo y otras de carácter legislativo.

Dentro de las medidas de naturaleza administrativa está la que propone que las Cortes de Apelaciones y los tribunales de garantías que investiguen los hechos sean de una región contigua, y que el fiscal también sea de una zona distinta, no de la misma, porque hay miedo.

El Fiscal Regional, Ministra del Interior -por su intermedio, Presidente-, nos dijo que él no manda a sus fiscales a esas investigaciones. Y no lo hace porque tiene miedo de que suceda un atentado en contra de sus vidas.

Hay dos fiscales en la Región a cargo de la Unidad de Delitos de Alta Complejidad. Obtener resultados así es imposible -y lo señala alguien que es querellante en cinco causas y que posee acceso a las carpetas investigativas; hasta ahí puedo llegar-; por tanto, es otro problema: dos fiscales para la Unidad de Delitos de Alta Complejidad no podrán resolver la situación.

¿Cómo se soluciona el tema? Posibilitando que ser de un pueblo originario sea una condición de desarrollo en lugar de insistir en el asistencialismo, que no quieren los pueblos originarios.

¿Qué pasa con Rapa Nui? Yo lo represento en este Senado. Ser rapanuí implica tener una condición de desarrollo, pues ellos cuentan con un régimen tributario distinto: no pagan impuestos de primera categoría, de segunda categoría; no pagan IVA, todo lo cual permite que su condición de pueblo originario sea un elemento de desarrollo.

Ahí existe una vía.

Segunda vía: cómo lograr efectivamente que los planes de Indap, de Sercotec lleguen directamente a las familias. Tenemos un problema de burocracia y esos recursos no llegan a las comunidades. Además, cómo somos capaces de que esos fondos sean bien invertidos y no en plantaciones de marihuana, como ha ocurrido -y lo digo responsablemente- en Temuicui.

Tenemos un problema.

Acá no se trata de una lucha contra el Gobierno, sino de cómo con el Gobierno, que es el responsable, y las autoridades que están a cargo -entre ellas, la Ministra del Interior y Seguridad Pública- ayudamos a resolver el problema. No estamos tratando de hacer un gallito o de ganar una ventaja política de corto aliento.

Lo que está en juego acá es ver si hay Estado de derecho o no en la Región del Biobío y en la Región de La Araucanía.

El diálogo debe existir siempre, siempre, pero se debe privilegiar con las comunidades

pacíficas, con las comunidades que están a la fila.

¿Sabe lo que está pasando, Ministra y Ministro? Que las comunidades pacíficas se están aburriendo, porque dicen: “Mire, nosotros estamos en la fila, estamos esperando pacíficamente que nos toque el tiempo para restituir las tierras, para la compra de predios y, finalmente, los más vociferantes, los más violentos son los que quedan primeros en la fila”.

Entonces, tenemos un problema que no es de este Gobierno. Este problema es de todos los últimos gobiernos: del Gobierno anterior y del anterior y del anterior y del anterior. Son causas legítimas que tienen que tener resolución, pero para eso se requiere abrir el espectro de las soluciones. Si seguimos haciendo lo mismo, no vamos a resolver el problema. Pero también implica que tenemos que ponernos en los zapatos de las personas, en los zapatos de las víctimas y, hasta ahora, eso no está ocurriendo.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Saludo a los Ministros que hoy nos acompañan, la señora Ministra del Interior y el señor Ministro de la Segprés.

La solicitud del Poder Ejecutivo para la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia para la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío está solo circunscrita al uso diario de las rutas y vías que conectan dichas zonas, de forma de garantizar su seguridad.

En esto el Gobierno es coherente, puesto que se nos está pidiendo que prorroguemos un estado de excepción constitucional en los términos en los cuales fue dictado por el Ejecutivo.

Es decir, para entender lo que se nos pide prorrogar debemos estar al tenor del decreto supremo del 16 de mayo de 2022, el cual con-

signa expresamente que el estado de excepción tiene por objeto la protección de las rutas en aquellos territorios, circunscribiendo las medidas adoptadas en el aseguramiento del libre tránsito.

Al respecto, el Senado está llamado a una eventual aprobación de la prórroga en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política, el cual faculta al Presidente de la República, al tiempo de su dictación, el determinar las zonas afectadas por la grave alteración del orden público o de un grave daño para la seguridad del Estado.

En consecuencia, cabe preguntarse si es constitucional la dictación de un estado de excepción solo para resguardar rutas y libre tránsito, en circunstancias de que la región afectada está íntegramente comprometida con los problemas de orden público, lo cual compromete seriamente la seguridad de la Nación.

Cabe, asimismo, preguntarse si es responsable validar un estado de excepción que no permite evitar graves situaciones que se producen más allá de las rutas y vías de tránsito.

Es cierto que eso es responsabilidad -o irresponsabilidad- del Poder Ejecutivo, pero una cosa distinta es que este Senado de la República se haga parte del uso de una herramienta constitucional de forma deficiente e ineficaz.

Cabe mencionar que durante el estado de excepción decretado por el Gobierno anterior el 13 de octubre del año 2021, la baja de delitos fue de un 40 por ciento, ya que las atribuciones de las Fuerzas Armadas eran mayores en cuanto a desplazamiento y alcance. De hecho, hubo 158 personas arrestadas por delitos de distinta índole.

En los últimos días hemos visto las noticias relativas al atentado en contra de un importante empresario nacional, lo que derivó en la quema de su casa, la destrucción de vehículos, así como de maquinarias agrícolas.

Este atentado fue reivindicado por el grupo Liberación Nacional Mapuche, y de acuerdo a las informaciones de prensa habría sido reali-

zado por más de diez personas encapuchadas, fuertemente armadas, que ocuparon líquido acelerante y elementos portadores de llamas. Los autores, además, habrían amenazado a trabajadores que estaban en el fundo.

Días antes, cinco trabajadores fueron heridos en Tirúa y Capitán Pastene. Esto motivó que en el diario *La Tercera* se publicara un reportaje titulado “El pueblo se apaga: Las balas zumban cerca de Capitán Pastene”, señalando que hoy esa hermosa localidad es un pueblo gris, atemorizado por la violencia, y agregando que sus pobladores sienten que el Estado hace rato los dejó botados.

Entonces, señor Presidente, es necesario preguntarle, por su intermedio, a la señora Ministra del Interior si seguirán mirando lo que sucede desde las rutas y velando solo por el libre tránsito.

En estas circunstancias, no parece responsable prorrogar un estado de excepción que dé una falsa imagen de seguridad.

El número de muertes de civiles y funcionarios de las Fuerzas de Orden y de Seguridad a manos de violentistas no puede ser visto como algo cotidiano, propio de una nueva normalidad que se vive en la zona y en el país. Por el contrario, resulta escandaloso el grado de impunidad con que actúan organizaciones reconocidas que dejan rastros para identificarse, o incluso adjudicarse estos atentados, lo que produce un daño irreparable a viviendas, fuentes de trabajo, y que han cobrado vidas, como en los casos antes señalados.

Si queremos obrar en consecuencia, le pido, por su intermedio, al Poder Ejecutivo estar a la altura de las delicadas circunstancias que afectan a dicho territorio.

Es responsabilidad de las autoridades competentes adoptar todas las medidas que se encuentren a su alcance para poner fin, sin matices ni medias tintas, a una escalada de violencia desmedida que aumenta la percepción de impunidad con la que actúan las organizaciones criminales.

No pensemos en el plebiscito para tomar una decisión. Hoy esta región ha tenido consecuencias fatales para la zona y sus habitantes.

La connotación de los ataques que han tenido lugar en la última semana, así como su preeminencia en residencias particulares o faenas, dan cuenta del fracaso del estado de excepción acotado, que si bien cumple un rol importante en el resguardo de rutas y caminos, no satisface en lo más mínimo las demandas de seguridad que hoy son urgentes en la Región de La Araucanía. Y, ¡cuidado!, que esto va avanzando: puede llegar a otras regiones del sur y también a Santiago, porque en el norte es otro el problema que tenemos con la migración irregular.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Lagos Weber y, posteriormente, el Senador Bianchi.

Senador Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señor Presidente.

Trataré de no usar los diez minutos.

Primero voy a pedir igual si se puede abrir la votación -reiteradamente lo hemos solicitado-; ojalá hubiera un espacio para hacerlo.

Segundo, Presidente, deseo comenzar enviándole un saludo a Carabineros de Chile ante el nuevo mártir de la institución, don David Florido.

Quiero decir que ojalá que en este debate todos tratemos -y me voy a incluir- de usar los mejores adjetivos, porque me temo que vamos a tener que juntarnos nuevamente en quince días más para plantearnos eventualmente una renovación de este estado de excepción.

Entonces, tratemos de tener la capacidad -me incluyo nuevamente o me hago un mensaje a mí mismo- de ver en qué podemos colaborar y así ir avanzando en este tema que nos va a absorber las próximas semanas. Yo quisiera que no, y que tal vez no hubiera ninguna razón por la cual la Ministra, o el Presidente Boric, o los Ministros que nos acompañan, tuvieran

que venir acá cada quince días a pedir la renovación del estado de excepción, como ocurrió en el Gobierno pasado.

Para eso hay que generar algún clima, un clima nacional, algo que nos conmueva. Yo en política puedo ser ingenuo, pero todavía creo que es posible hacer cambios. Si no, no estaría en esto.

Y quisiera saber -y estoy ahí empujando con las mejores vibras y con mucho esfuerzo- qué es lo que está haciendo el Gobierno con el Plan Buen Vivir. Creo que eso es muy importante. Hemos tenido noticias de cómo está operando y avanzando esa iniciativa, y yo quiero que se le pongan todos los esfuerzos posibles, todos los recursos y todo el empeño.

Sé que ese Plan Buen Vivir tiene distintas instancias, distintas áreas en las que se está enfocando. Se trata de generar diálogo, de generar algunas confianzas que hoy día no existen. En algunos casos está la disposición de la confianza, pero hay susto al diálogo, porque la violencia que está teniendo lugar en la macrozona sur es una violencia real, es una violencia de todos los días.

El Senador García lo explicaba bien hace un rato cuando hablaba de la ruta cortada. Y no es solamente la ruta cortada y la noticia: es qué le pasa a nuestro connacional, a nuestro compatriota, a la chilena, al chileno que está en el auto y que queda botado en el camino escuchando las balas, etcétera. Lo digo porque creo que cuesta ponerse en ese escenario.

Y cuando escucho este debate, ¿qué veo? Lo puedo resumir así: están quienes les enrostran a algunos, tal vez con justa razón, que en el pasado votaron en contra de esto y trataron de criminales a los que querían militarizar la zona; pero, por otro lado, uno podría decirles a esos mismos: “Y ustedes dijeron, en dos gobiernos seguidos, que se les acababa la fiesta a los delincuentes y no pasó nada”.

¿Y en qué nos quedamos? En que siguen cortadas las rutas, continúan las pérdidas en Carabineros, don Segundo Catrill está muerto,

y no avanzamos nada.

Entonces, como es un Gobierno que comienza -y lo apoyo; yo hablo de “mi Gobierno”-, que solo tiene tres meses, quiero darle el beneficio de la duda sobre el ejercicio que está haciendo de, por una parte, avanzar en el Plan Buen Vivir y, por otra, tomar esta decisión política de renovar el estado de excepción. Entiendo que eso para algunos es un giro y, por supuesto, podemos apuntar con el dedo a quienes cambiaron de opinión, lo que ustedes quieran; pero hay que tener no solo capacidad de pragmatismo, sino capacidad política para enfrentar una situación de manera distinta a como se había enfocado anteriormente. Y eso lo quiero valorar; lo apoyo, y apoyaré la prórroga del estado de excepción.

Con todo, creo que la percepción de inseguridad -y aprovecho la oportunidad de que está la Ministra del Interior- no se da solamente en la macrozona sur, motivo por el que estamos hoy hablando acá: La Araucanía y el estado de excepción; aquellos que hacemos terreno vemos a diario, no día por medio, no en la semana regional, ¡a diario!, el tema de la delincuencia en nuestras ciudades y localidades.

Acá, en Valparaíso, en Viña del Mar, en San Antonio, es del día a día. Al hablar con personas, como digo yo, que se tienen que levantar a trabajar en la mañana, cuyos niños van al colegio, a las escuelas, vemos que la delincuencia es un tema diario, ¡del día a día!, no solo de las noticias.

Entonces, pediría nuevamente que en esto no bajemos la guardia. En la encuesta CEP, dentro de lo que puede evaluar este instrumento, el tema de la seguridad, la violencia y el narcotráfico desplazó a las pensiones, el empleo y la salud como la preocupación de los chilenos.

¿Por qué digo que apoyo esta decisión? Porque creo que apunta en la dirección correcta y se hace cargo del tema.

Por lo mismo, les voy a pedir a las bancadas que están acá, a sus Comités y al Gobierno

que consideren poner en tabla el proyecto de infraestructura crítica.

Este es un proyecto sencillo, que hace lo que cualquier democracia civilizada del mundo haría: poner resguardo, por parte de las Fuerzas Armadas, a lo que nosotros entendemos por infraestructura crítica. No se requiere un estado de excepción, ni se trata de controlar el orden público, ni se violenta ningún derecho constitucional: es poner resguardo en las estaciones del Metro, en Santiago, del Merval, en Valparaíso; en hospitales, tal vez en estaciones eléctricas, caminos o carreteras.

Es una herramienta que queda a disposición del Gobierno. No veo por qué razón eso no puede aprobarse, qué ruido puede generarle a alguien...

(Pausa).

Uno hace un esfuerzo bien genuino para apoyar el proyecto.

Voy a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha solicitado abrir la votación nuevamente.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Mire, ¿sabe lo que me pasa, Presidente? Que al ver la televisión, los medios de comunicación, me da la impresión de que estoy viviendo en otro Chile, esclavo de la violencia o, más bien, sobrepasado por ella.

Por su intermedio, Presidente, a los Ministros, además de estar aburridos -que se les nota; sé que no están cómodos con esto-, les costó, pero creo que hay que relajarse. Lo digo porque veo una disputa casi binominal y estéril, refregándose qué se votó antes o qué no se votó, como si la seguridad fuera una disputa ideológica de derecha o de izquierda; yo creo que es una obligación de Estado.

El país cambió. Y en este sentido creo que lamentablemente cambió para mal. Pero no me resigno a tener que normalizar la violencia, y si Chile cambió, nosotros podemos y debemos

cambiar. No podemos seguir sosteniendo ciertos paradigmas o romantizando la violencia. Este es un tema transversal, de urgencia, en el que, sin titubear y con mano firme, debemos garantizar la paz para la gente honesta de nuestro país.

Hay que ponerse colorado una vez, pero no morado todo el tiempo siendo presos del pasado. Estamos para defender a Chile, no para defender consignas políticas. Por eso quiero que, de una vez por todas, se cierre este tema de culparnos si se votó aquí, si se votó allá, si la Derecha o la Izquierda -incluso, hasta en los matinales estamos todos los días hablando de la misma cosa- y de verdad se empiece a construir un acuerdo transversal de paz y seguridad.

Esta medida excepcional, de casi pacificación de La Araucanía, acotada, no es más que un parche curita para una hemorragia. Son las mismas soluciones, con las mismas viejas prácticas de todos los gobernantes, sin excepción, de manera ya centenaria, pasando por el Presidente Piñera y por toda la historia de hace ciento cincuenta años.

Entonces, ¿en qué nos vamos a diferenciar de las políticas anteriores de otros gobernantes? Creo que cada estado de excepción lo que marca es un fracaso. ¿Vamos a seguir manteniendo políticas de fracaso doscientos años más? Creo que no. Y no es un fracaso de este Gobierno, sino que siempre es para el país.

Por eso me resisto a pensar que quincenalmente van a venir a renovar un estado de excepción, con el mismo poco ánimo, escuchando lo mismo, donde existe una falsa esperanza sobre un conflicto que pareciera no tener ninguna solución.

Creo que es hora de que, sin ambigüedad, este Congreso y este Gobierno, junto a las herramientas posibles, garanticen un Estado de paz. No quiero que se sigan normalizando las muertes, los incendios, la violencia. No puede haber nada más urgente para este país que garantizar la paz. Chile no merece esto. Yo siento

que este no es nuestro país, y por eso da rabia, da pena. Creo que debemos hacer todos los esfuerzos, sin mirar Izquierda ni Derecha, para conseguir este objetivo. Es hora de entender que esta es nuestra verdadera prioridad; de lo contrario vamos a seguir siendo cómplices de la violencia y de las muertes.

Y creo que ese objetivo pasa por menos política, menos culpables, menos cómplices pasivos, menos acusaciones y más mano firme con soluciones concretas. No podemos seguir siendo presos de delinquentes, de terroristas, ni de consignas del pasado.

Como legislador, y también como chileno, no tengo complejos en poder hacer todo lo que esté a mi alcance -y ojalá al alcance de todas y todos los colegas- para buscar la paz de la gente decente de este hermoso país.

Espero mucho más que un estado de excepción y el conformismo, para no cargar más muertes en nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

El señor CASTRO (don Juan).- No.

El señor ELIZALDE (Presidente).- No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a las Ministras del Interior y de Defensa y al Ministro Secretario General de la Presidencia, a quien, por cierto, le tenemos mucho cariño; a diferencia de lo que cree el Senador Moreira, podemos tener diferencias con él, pero cariño le tenemos.

Presidente, no tengo doble estándar en esta materia. He apoyado todas las renovaciones de los estados de excepción constitucional, el último que pidió el Presidente Gabriel Boric respecto de la situación en las regiones del norte del país y cada vez que los Gobiernos han requerido renovar del estado de emergencia para lo que ocurre en la macrozona sur, porque creo

que hay que darles todos los instrumentos a los Gobiernos para resguardar el orden público y la seguridad, que es la principal preocupación de la ciudadanía. Y de la efectividad de este último ha dado cuenta la propia Ministra del Interior y Seguridad Pública, señalando que efectivamente han disminuido los hechos de violencia, una constante en lo que dice relación con todos los estados de excepción constitucional.

Quiero valorar la decisión del Presidente de la República, Gabriel Boric, porque sé que para él no era fácil tomarla. Y no lo era debido a que no tuvo los votos de su propia coalición para decretar el estado intermedio o de infraestructura crítica que se había solicitado después del acuerdo al que llegó el Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, con los conductores de camiones en el sur.

Nosotros cumplimos con lo que nos pidió el Gobierno: pusimos en tabla el proyecto de infraestructura crítica. ¡Qué bueno que en la Comisión lo haya señalado el Senador Quintana y que lo haya refrendado el Senador Lagos! Yo quiero destacar el acuerdo transversal al que llegamos en la Comisión Mixta del proyecto sobre infraestructura crítica. La iniciativa se aprobó por unanimidad. Incluso, el Diputado Jorge Brito, del Frente Amplio, crítico del proyecto, se abstuvo porque reconoció que había un esfuerzo muy importante por sacar la discusión de la macrozona sur.

Lo dijo muy bien el Senador Lagos; lo dijo muy bien el Senador Quintana en la Comisión, y lo dijo muy bien el Senador Pugh. En la Comisión Mixta sobre infraestructura crítica en ningún momento hablamos de La Araucanía, en ningún momento hablamos de la macrozona sur. El tema es otro: cómo poner a disposición de los Presidentes de la República, de las Presidentas de la República, una herramienta en el artículo 32 de la actual Constitución, a propósito de las atribuciones del Presidente de la República, de manera permanente, para que pueda requerir de las Fuerzas Armadas un res-

guardo preventivo respecto de infraestructura que tiene que ver con servicios básicos de la población, como los hospitales, por ejemplo.

Y lo sabe muy bien la Ministra del Interior -por su intermedio, Presidente-, porque cuando era Presidenta del Colegio Médico quemaron el centro de atención dental del hospital de Coquimbo, un centro de referencia en esa materia de las quince comunas de la región. ¡Qué importante hubiese sido contar en ese momento con una herramienta rápida y eficaz para que, con la información del Sistema Nacional de Inteligencia, el Presidente de la República hubiera podido disponer la vigilancia por parte de las Fuerzas Armadas a las dependencias del hospital de Coquimbo!

Lo mismo aplica a las carreteras, a los centros de acopio de alimentos. Para qué decir de la infraestructura relacionada con los servicios básicos, como el agua, el gas, las telecomunicaciones. Imagínense lo importante que es que las Fuerzas Armadas puedan disponer, a petición del Presidente de la República, el resguardo de los sistemas de telecomunicaciones para que el país pueda funcionar. Y lo mismo aplica a las carreteras, obviamente, y a otro tipo de infraestructura.

Así que celebro mucho el acuerdo al que se llegó en la Comisión Mixta sobre infraestructura crítica.

Y ojalá el Gobierno pueda entender que es un proyecto absolutamente complementario de la facultad que estamos renovando, de los estados de excepción constitucional, porque va mucho más allá de la situación en la macrozona sur o en la zona norte del país.

En tal sentido, se dejó claramente establecido que dicha medida no compromete las libertades individuales, ni los derechos y garantías, ni el derecho de reunión, ni el derecho a manifestación, ni mucho menos el derecho de libre tránsito. Y además establece expresamente que en ningún caso las Fuerzas Armadas pueden asumir labores de orden público, que corresponden, por supuesto, a Carabineros de Chile.

Por lo tanto, vamos a seguir legislando para darle atribuciones al Gobierno para que pueda cumplir la función más importante que están pidiendo los ciudadanos, que es resguardar la seguridad y el orden público.

Lo señalo porque en estos días se están aprobando las normas transitorias, las normas de armonización de la propuesta de la Convención Constitucional. Pero ahí tenemos una mala noticia, Presidente: que este estado de emergencia, cuya renovación está solicitando el Gobierno a través de sus Ministros en el Congreso Nacional, no está contemplado en el texto, en la propuesta de la Nueva Constitución que emana de la Convención Constitucional (*el Senador toma en sus manos un ejemplar del borrador de la Nueva Constitución y lo muestra*). Lo he estado buscando y no lo encuentro. No hay ningún estado de excepción constitucional que le permita al Presidente de la República pedirles a las Fuerzas Armadas resguardar el orden público y la seguridad nacional en caso de grave afectación o alteración de ellos.

¡Malas noticias!

Porque en la Convención la coalición de Gobierno -y esto es una contradicción- está privando al propio Gobierno de la posibilidad de pedirnos el día de mañana este estado de excepción constitucional que ha sido tan eficaz, como ha dicho la Ministra Izkia Siches, para reducir los hechos de violencia en la macrozona sur.

Por lo tanto, sin doble estándar y siendo consistente con todas mis votaciones anteriores, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, voto a favor la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Voy a pedir el acuerdo de la Sala para prorrogar la sesión hasta que realicemos la votación.

El señor QUINTANA.- ¡Con apertura de la votación!

¡Que se abra!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Hay acuerdo para abrir la votación?

El señor OSSANDÓN.— ¡No!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo para abrir la votación.

¿Hay acuerdo para prorrogar la sesión?

El señor OSSANDÓN.— ¡No!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Les quiero informar que el estado de excepción constitucional vence mañana. Si no lo votamos hoy, tendré que citar a una sesión especial mañana para cumplir con nuestra obligación.

Entonces, consulto si hay acuerdo para que la sesión se prolongue lo necesario para realizar la votación.

¿Habría acuerdo?

El señor CASTRO (don Juan Luis).— ¡No!

El señor MOREIRA.— ¡Sí!

El señor INSULZA.— ¡No!

El señor OSSANDÓN.— ¡No!

El señor CASTRO (don Juan Luis).— ¡No!

El señor LAGOS.— Si no se abre la votación, no se prorroga la sesión.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a consultar nuevamente. ¡Si esto no es “a la carta”; es lo que nos permite el Reglamento!

¿Hay acuerdo para abrir la votación? Se requiere unanimidad.

No hay acuerdo.

¿Hay acuerdo para prorrogar la sesión?

Tampoco hay acuerdo.

Perfecto.

Entonces, tendremos que someter a votación la prórroga de la sesión hasta por una hora.

Conforme al Reglamento, se requieren dos tercios.

¡Seguimos perdiendo tiempo en este tipo de debates!

El señor MOREIRA.— ¡Presidente!

¡Presidente!

¡Presidente! (*El Senador se levanta de su asiento*).

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, no

voy a dar la palabra.

Vamos a someter a votación la prórroga de la sesión.

En caso de que ello se rechace, a las ocho de la noche daríamos por terminada esta sesión y, en consecuencia, serían convocados para mañana.

Se requieren...

El señor LAGOS.— ¡Veinticuatro horas! (*Luego de unos instantes*).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, si no prorrogamos la sesión, voy a citar a una sesión especial en la mañana, porque ya está convocada la sesión ordinaria. Puedo citar con cuatro horas de anticipación.

El señor LAGOS.— Si no hay acuerdo, ¡mañana a las ocho!

¡Muy bien, muy bien, Presidente!

El señor MOREIRA.— ¡Pero la sesión, a las doce!

La señora RINCÓN.— No hay problema.

El señor MOREIRA.— ¡Reglamento!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Entonces...

El señor MOREIRA.— ¡Yo quiero pedir una cosa de reglamento!

¡Reglamento!

¡Reglamento!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, lo que pasa es que si nos comportamos como niños vamos a tener que recurrir al Reglamento.

¡Así de simple!

Y el Reglamento regula estas cosas.

El señor MOREIRA.— ¡Reglamento, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Voy a consultar nuevamente.

¿Hay acuerdo para prorrogar la sesión hasta que se despache la solicitud?

No hay acuerdo.

Perfecto.

¿Hay acuerdo para prorrogar la sesión hasta por una hora? Se requieren dos tercios para

esto.

Se toma la votación.

El señor MOREIRA.— ¡Presidente!

El señor LAGOS.— ¡Que se vote!

El señor CASTRO (don Juan Luis).— ¡Que se vote!

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El señor Presidente ha puesto en votación, conforme al artículo 97 del Reglamento, la prórroga del Orden del Día.

El señor MOREIRA.— ¡Oiga, entiendo que esté nervioso, pero yo le estoy pidiendo reglamento!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, ¿cuál es el punto?

El señor MOREIRA.— ¡Le estoy pidiendo reglamento!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Cuál es el punto?

El señor QUINTANA.— ¡Lo más fácil era abrir la votación!

El señor LAGOS.— ¡Abra la votación de la solicitud! ¡La aprobamos y se acaba el problema!

El señor MOREIRA.— Presidente, si estamos hablando de no comportarnos como niños, le pido que usted que no se comporte como niño...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que quedan...

El señor MOREIRA.—... ¡porque yo le estoy pidiendo reglamento!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, quedan siete minutos para terminar la sesión.

El señor MOREIRA.— ¡Reglamento le estoy pidiendo!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Adelante.

El señor MOREIRA.— Lo que quiero decir es que, si efectivamente cita a sesión para mañana, le pido desde ya que lo haga a partir del mediodía, porque hay Comisiones que tienen sesión antes, con proyectos importantes que votar.

Eso es lo único que estoy pidiendo, reglamentariamente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La hora la vamos a definir en su momento.

La señora RINCÓN.— ¡Mañana!

El señor DE URRESTI.— ¡Mañana!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a someter a votación la prórroga de la sesión, hasta por una hora.

Se requieren dos tercios de los presentes.

El señor DE URRESTI.— ¡Abra la votación!

El señor MOREIRA.— Yo no tengo problema en quedarme hasta las diez de la noche.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a consultar nuevamente.

El señor MOREIRA.— ¡Pero hablen con el Senador! ¡Hay un Senador que está en contra! ¡Vayan a hablar con él!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a hacer dos consultas, y si no hay acuerdo, tendremos que aplicar el Reglamento.

La primera es para ver si se abre la votación; si ello es así, se prorrogaría automáticamente la sesión hasta el término de la votación. Si no hay acuerdo para abrir la votación, voy a hacer la consulta para prorrogar la sesión.

El señor MOREIRA.— ¡Entendimos!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Senador Huenchumilla, sobre este punto.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidente, todos han tenido la oportunidad de expresar sus puntos de vista y los hemos escuchado con mucho respeto. Pero llamo a que racionalicemos un poco esta decisión.

Yo estaba inscrito para intervenir y legítimamente podría haber dicho que quiero hablar diez minutos. Entonces, ¿por qué no resolvemos esto? ¿Por qué no abrimos la votación, usted le da seis minutos a cada uno, con flexibilidad y con prudencia para que termine su discurso, y así resolvemos este tema? ¿Para qué nos enredamos?

Les pido a los colegas que hagamos eso simplemente. Abrimos la votación, usted da la

palabra, le pide redondear en cinco, seis, siete minutos, y despachamos esto. Y punto.

El señor OSSANDÓN.— ¡Sí, pues!

El señor HUENCHUMILLA.— Yo les pido que hagamos eso, Presidente. Y así salimos de esto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Huenchumilla propone abrir la votación y dar un tiempo de seis minutos para las intervenciones.

¿Habría acuerdo de la Sala para abrir la votación?

La Senadora Rincón no da el acuerdo.

(Murmillos en la Sala).

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Presidente, primero, yo creo que hay que resolver el tema y votar.

Segundo, considero que no es justo para los que han estado esperando hablar que se les coarten los minutos. Que traten todos de ajustarse lo máximo posible, pero permitámosles hablar a todos los que quieran hacerlo. Abramos la votación al tiro, no hay problema. Pero entrar a limitar a los demás cuando otros han excedido el tiempo me parece que no es justo.

Nada más.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La propuesta de la Senadora Rincón es que se abra la votación, pero, en vez de reducir los tiempos a cinco minutos, que es lo que dice el Reglamento, o seis minutos, que es lo que plantea el Senador Huenchumilla, se mantengan los diez minutos para intervenir.

¿Habría acuerdo para abrir la votación, manteniendo los diez minutos para intervenir?

El señor CASTRO (don Juan).— No, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Castro no da la unanimidad.

(Murmillos en la Sala).

El señor LAGOS.— Presidente, cierre el debate.

Cierre el debate.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La única posibilidad que tengo es que un Comité pida

el cierre del debate después de dos horas de discusión.

El señor LAGOS.— En tres minutos más termina la sesión.

El señor CASTRO (don Juan).— ¡Presidente!

¡Presidente!

La señora RINCÓN.— Senador, lo acompañamos hasta el final.

El señor CASTRO (don Juan).— No es que quiera hablar.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo para abrir la votación.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Creo que se dan las condiciones para pedir el cierre del debate. Porque, además, vamos a tener la misma discusión en quince días más. Entonces, ¿por qué no racionalizamos un poco?

Yo, como fui de los primeros en hablar, me comprometo con el Senador Castro y todos los demás a que va a ser de los primeros la próxima vez. Esto no puede ser una tortura.

Por lo tanto, pido el cierre del debate.

El señor DE URRESTI.— Perfecto.

El señor INSULZA.— En nombre de mi Comité y del Partido Por la Democracia también.

El señor QUINTANA.— Son Comités hermanos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha propuesto cerrar el debate conforme al artículo 141 del Reglamento.

Se somete a votación.

(Murmillos en la Sala).

Los que votan “sí” acogen la propuesta del Senador Insulza; los que votan “no” no están dispuestos al cierre del debate.

En caso contrario, se va a levantar la sesión y tendremos que citar mañana a la hora correspondiente.

En todo caso, esto debería ser votado hoy día, porque precisamente vence mañana y debe ser publicado en el Diario Oficial.

Yo no entiendo por qué no se ha dado la

unanimidad. Disculpen que lo diga con toda claridad.

En votación.

(Durante la votación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se está votando el cierre del debate.

“Sí”, a favor de la propuesta del Senador Insulza; “no”, en contra.

(Luego de unos instantes).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el cierre del debate (33 votos a favor y 7 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro (don Juan Luis), Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Gahona, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Macaya, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Soria, Van Rysseberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Provoste y Rincón y los señores Castro (don Juan), Huenchumilla, Kusanovic, Moreira y Sanhueza.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Corresponde votar ahora la solicitud para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia.

Votar “sí” es a favor de la prórroga; “no”, en contra de la prórroga.

En votación.

(Durante la votación).

El señor MOREIRA.— ¡Eso es aplicar el Reglamento!

¡Primera vez que se aplica el Reglamento!

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a hacer la consulta de rigor para cerrar la votación.

El señor CÁMARA (Secretario General

subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay Senadores que todavía no han votado.

Vamos a hacer la consulta de nuevo.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA.— Yo no lo he emitido ni lo voy a emitir.

La señora PROVOSTE.— Sí, porque nos han negado el derecho a fundamentar el voto, nos han negado la palabra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay derecho a intervenir.

Habiéndose pedido la conclusión del debate y habiéndose abierto la votación, pueden fundamentar su voto todos los Senadores y las Senadoras, hasta por cinco minutos. Eso es lo que dice el Reglamento.

Si hubiera habido unanimidad para prorrogar la sesión o abrir la votación, esto no habría ocurrido, porque en este último caso se prorroga automáticamente la sesión.

Como no hubo unanimidad para ninguna de las dos cosas, el Senador Insulza hizo ejercicio de un derecho que establece el Reglamento y pidió el cierre de debate.

Se cierra el debate y se inicia la votación; iniciada la votación, los Senadores que así lo estimen pueden argumentar hasta por cinco minutos.

Por tanto, no se le está negando a nadie el derecho a argumentar.

El señor HUENCHUMILLA.— ¡Pero, Presidente, yo le hice una proposición...

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Micrófono, Senador Huenchumilla!

El señor MOREIRA.— ¡Pero habla de ahí, del micrófono! *(El Senador se refiere al escanón del Senador Huenchumilla).*

El señor HUENCHUMILLA.— Yo le hice una propuesta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, Senador Huenchumilla, pero no fue algo a lo que

se haya negado la Mesa. Yo recabé la unanimidad por lo menos en diez oportunidades. Entonces, esto no es responsabilidad de la Mesa. Lo que tiene que hacer la Mesa es aplicar el Reglamento.

Quiero decirle que estoy de acuerdo con la proposición que usted hizo, y es más, creo que actuó con un nivel de responsabilidad admirable; pero no hubo unanimidad en la Sala.

Producto de eso, tuvimos que aplicar el Reglamento. El Senador Insulza pidió el cierre del debate, y aprobado este se inicia la votación de la solicitud.

Si algún Senador quiere ahora argumentar su postura, lo puede hacer. Así que, si usted quiere argumentar, no hay ningún problema.

La señora RINCÓN.— Pido punto de reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Abierta la votación, solo se puede utilizar la palabra respecto de la solicitud. Así que vamos a seguir con el orden de los inscritos, para que planteen los argumentos correspondientes.

Tiene la palabra el Senador Huenchumilla, para fundamentar su voto.

El señor HUENCHUMILLA.— No, Presidente, no voy a hacer uso de la palabra para fundamentar.

Le pido reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que, abierta la votación, lo que corresponde es fundamentar. No se pueden someter a votación consideraciones reglamentarias si la votación ya está abierta.

El señor HUENCHUMILLA.— Está bien, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias a usted, Senador Huenchumilla.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Votar un estado de excepción constitucional de cualquier tipo, incluida la propuesta que nos hace el Ejecutivo hoy día, a propósito de la re-

novación, no es fácil para nadie.

Quiero decirlo porque no tiene que ver con inhibiciones ideológicas ni con posturas principistas: “Que porque siempre lo voté; porque nunca lo voté”. Esto tiene que ver con el reconocimiento de que el Estado llega tarde y solo con herramientas que permiten seguridad, por ejemplo, frente a una situación de conflictividad política, económica, social y cultural, como es la que ocurre en el sur de nuestro país con las comunidades y las demandas indígenas.

Digo esto porque es una falacia asumir debates que supuestamente ponen en el bando de los buenos y en el bando de los malos a quienes han votado de tal o cual manera en procesos anteriores; es no reconocer que, frente a la situación que vive el pueblo mapuche, es el Estado, y por lo tanto Gobiernos sucesivos, los que no han podido dar solución a las demandas.

Hoy día se nos propone esto de una forma acotada, porque implica, en primer lugar, no solo estar utilizando la herramienta de la seguridad, porque además este Gobierno ha comprometido un plan más integral que busca explorar una nueva modalidad frente a una situación que es histórica.

¿Por qué quiero decir esto? Porque efectivamente hoy día tenemos la posibilidad, frente a lo que ha informado acá la Ministra Siches -por su intermedio, Presidente- con relación a...

(Rumores en la Sala.)

Si me permiten, no me puedo concentrar con tanto comentario bilateral.

Disculpen.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Rogamos silencio, por favor, para que puedan fundamentar los señores Senadores y las señoras Senadoras.

La señora PASCUAL.— Gracias.

Espero que sean descontados esos breves segundos.

Además, aquí ha comentado la Ministra

Siches -por su intermedio, Presidenta- que tenemos por primera vez una invitación a parlamentar bajo las formas ancestrales vía los werkenes, los loncos de las comunidades.

¿Implica eso que están todos de una sola vez? Puede ser que no. Pero a mí me parece que hay que darle, no el beneficio de la duda, sino el de la oportunidad de hacer algo distinto.

Es difícil votar los estados de excepción. ¡Pucha que es difícil! Pero esta vez se necesita llegar con políticas públicas, con recursos económicos. No es casual que la región en que algunos solo quieren defender el nombre de “Araucanía” y las comunidades quieren decir “Wallmapu” sea la más pobre de nuestro país.

Necesitamos llegar con esas políticas públicas; que el Estado entre con esas políticas públicas; que se genere el Plan Buen Vivir; que se puedan realizar inversiones de 400 mil millones de pesos para este año 2022; que se pueda reactivar la entrega de tierras a partir de junio, como dijo la Ministra Siches; que se pueda establecer que cada uno de los organismos del Estado llegue con sus políticas a los territorios y al mismo tiempo garantizar que las carreteras puedan estar resguardadas.

¿Me hubiera gustado que lo hicieran las policías, uniformada y no uniformada? ¡Por supuesto! Porque son ellas las que tienen que actuar cuando hay situaciones delictuales y no las Fuerzas Armadas. Pero, si hay que reconocer que deben estar, entonces que sea “acotado”, porque no estoy de acuerdo en que las Fuerzas Armadas estén dentro de las comunidades.

Eso me parece que es importante.

Finalmente, quiero plantear que, además, este estado de excepción constitucional va a buscar el resguardo del control de las rutas para poder precisamente ir separando lo que son demandas legítimas de las comunidades versus situaciones de carácter delictual.

Quiero plantear acá con mucha fuerza que, cuando decimos que esto tiene que resguardar los derechos civiles y políticos y el respeto a

los derechos humanos, ¡qué bueno que haya Senadores de Derecha que hoy día también lo señalen! Porque resulta que no se lo escuchamos bajo ninguno de los estados de excepción que nos obligaron a vivir desde el 18 de octubre del 2019 en adelante, bajo el Gobierno de Sebastián Piñera; porque no se lo escuchamos decir en dictadura.

Las Fuerzas Armadas, lamentablemente, sí han violado los derechos humanos en nuestro país. Por eso es que hay que colocar, en letras grandes, que el estado de excepción tiene que permitir las facultades, los derechos civiles y políticos y el resguardo de los derechos humanos.

Es por eso que, entendiendo que esta es además una situación excepcional, que habrá que evaluar en su mérito cada vez, voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidenta.

Señoras Ministras y señor Ministro presentes, la verdad es que, como todos sabemos, anoche tan solo cortaron las rutas en La Araucanía, enviándonos a todos una señal muy clara de que “aquí mandamos nosotros”.

Un grupo de una cincuentena de delincuentes y terroristas se ha apoderado de parte de la zona, financiados por el narcotráfico y el robo de madera y animales.

Las negociaciones, con las cuales todos estamos de acuerdo, no han dado ningún resultado en los últimos años; al contrario, la violencia va en aumento porque esta sí ha dado resultado.

Aquí no se puede negociar nunca con el terrorismo. Ese es un tema clave.

La pregunta es: este nuevo estado de excepción -repito, “de excepción”-, ¿cuánto tiempo lo vamos a tener? ¿Vamos a vivir permanentemente con un estado de excepción? ¿Cuándo vamos a aplicar una estrategia clara para de-

tener esta violencia y poder negociar en paz?

¡Ningún Gobierno ha puesto orden en La Araucanía y tampoco en el control de la delincuencia a nivel nacional!

Tenemos claramente un problema institucional en Chile. Las instituciones del Estado no están funcionando. La pregunta es: ¿quién le va a poner, o cuándo le vamos a poner el cascabel al gato?

Señores, ¡cuidemos la democracia!

¡Viva Chile!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidenta.

La verdad es que siento mucho dolor al estar en una votación como esta, por la siguiente razón. En quince días más vamos a estar en lo mismo, en la misma votación, perdiendo el tiempo todo un día, habiendo tantos proyectos importantes que podríamos tratar.

¿Por qué me duele, Presidenta? Porque para muchos Senadores, elegidos para legislar, la mayor preocupación es que se abra la votación para poder quedar libres e irse. ¡No nos eligieron para eso! ¡A nosotros nos eligieron para legislar!

Hoy día el problema que tenemos en el sur, en la macrozona sur, es el más grande que tenemos como país. Tenemos terrorismo; familias sufriendo, que lloran; el problema de que queman las siembras. Vamos a tener menos siembras; eso significa que tendremos menos alimentos para la gente. Eso parece que aquí a nadie le significa nada.

Creo, Presidenta -lo he dicho muchas veces desde que llegué-, que en este Senado no se legisla bien. El problema de hoy día es que es tan grande el terrorismo en la zona sur que debería hacernos legislar, con la presencia del Presidente, la Ministra, de todos los Ministros, durante una, dos semanas, lo que fuera necesario, para tratar de darle solución a un problema que tenemos como país.

Sabemos lo que sucede. Este no es un tema de este Gobierno. Yo creo que los últimos seis Gobiernos tienen la misma responsabilidad. Los políticos que han estado sentados en esta Sala, como en la Cámara de Diputados, tienen la misma responsabilidad.

Aquello sería bueno para que, de una vez por todas, nos diéramos cuenta de que la gente nos eligió para legislar bien, para solucionar problemas, para mejorarles la calidad de vida a las personas, y eso no lo estamos haciendo. No lo estamos haciendo por mezquindad, porque, cuando estaba el Presidente Piñera, se criticaba y no se quería autorizar estos estados de excepción.

Hoy día, por este lado, algunos lo quieren autorizar con condiciones, y creo que aquí nadie está autorizado para colocar condiciones.

Aquí lo que debemos hacer, de verdad, es tomar este problema que tenemos en la zona sur, donde sufren familias chilenas, con la más alta responsabilidad. ¡Para eso nos eligieron!

La verdad es que valoro las palabras del Senador Espinoza, del Senador De Urresti, que tienen la disposición para trabajar, para buscar una solución. ¡Busquemos la solución! ¡Cambiamos la forma de legislar!

¡Ministra, cambiemos la forma de legislar!

Demos autorización al Presidente por más de, no sé, un año, para que él tome las decisiones cuando lo estime conveniente, con solamente el hecho de poder resguardar la seguridad en la zona sur, donde se está sufriendo. Y si hay un problema en la zona norte, también se debe tomar la misma decisión. ¿Por qué un Presidente no debe tener libertad para poder cuidar a la población? ¡Tiene todo el derecho a cuidar a la población!

Por eso, Presidenta, insisto, creo que no estamos haciendo el trabajo como debe ser. A nosotros no nos eligieron para venir aquí a sentarnos y rápidamente pedir que nos abran la votación para irnos, sin sentir el dolor que siente la gente de la zona sur.

La gente de la zona sur está sufriendo. Uno

ha visto videos que han llegado, en que los han echado de sus casas, les han quemado sus casas. Si yo tuviera familia, hijos viviendo en esa zona sur, la verdad es que estaría con un tremendo dolor. Por eso entiendo también a los Senadores que viven en esa zona, que sufren, y que están escuchando a sus vecinos todos los días producto de lo que está pasando.

Tenemos terrorismo, y el terrorismo se enfrenta de buena forma. Tenemos policías que hay que respaldar.

Fíjese, Presidenta, que hay una emboscada a carabineros; estos llaman a los marinos, y hoy están juzgando a dos marinos, porque obviamente defendieron a los carabineros.

Debemos entregarles todo el respaldo a las policías, al Ejército y a los marinos que están en la zona sur cuidando la tranquilidad de la gente que vive ahí y que está sufriendo todos los días.

Ministra, cambiemos la forma de legislar. No estamos legislando como corresponde para dar la seguridad que el país necesita, que nuestra gente necesita.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

Bueno, la verdad es que lo primero que hay que decir es que voté a favor de la prórroga del estado de excepción, porque obviamente se necesita tomar medidas y que el Gobierno pueda tener instrumentos para actuar, pero también he respaldado su carácter acotado, en atención a que nosotros queremos que la presencia de las Fuerzas Armadas en vías estratégicas o principales sea un concepto, como se ha dicho aquí, dinámico, y que en los otros lugares esté actuando la policía, tanto Carabineros como la PDI.

Cuando aquí señalan “lo que queremos es que los militares estén en todos los lugares”, creo que ahí -lo digo con mucha sinceridad- hay ignorancia. ¿Ustedes creen que cuando

una patrulla militar entra a una comunidad mapuche va a encontrar a quienes son los que supuestamente cometieron tal o cual atentado o corte de carretera? ¡Jamás!

¿Saben cómo sí los pueden encontrar? Como lo hizo la PDI. Porque la PDI lo hizo: encontró a quien disparó y dio muerte a un funcionario de la institución, hecho que por supuesto rechazamos tajantemente. ¿Y saben cómo lo hizo? Con algo que se llama “inteligencia”. Es decir, llevó a cabo una labor investigativa que le permitió dar, incluso con pruebas contundentes, con la persona, que está presa.

Entonces, cuando no entendemos eso, cuando no combinamos los métodos de acción y solamente queremos dar una especie de señal de presencia de los militares, pensando que eso va a resolver un problema, no entendemos realmente que eso solamente lo va a agravar.

Presidenta, Presidente -veo que ya está en la testera de nuevo-, voy a respaldar la solitud, pero permítame dedicar unas palabras a un Senador oficialista que lamentablemente se retiró. No quiero centrarme en el nombre, sino en las ideas, por lo que afirmó acá. Estaba en la Sala y se retiró, pero quiero repetir lo que expresó: “Acá hay un Ministro del Presidente Gabriel Boric que está destruyendo la soberanía popular”.

Estamos en el Senado de la República. Yo les pido que meditemos esa frase. O sea, ¡acá hay un Ministro del Gobierno actual que destruye la soberanía popular! Entonces uno naturalmente se pregunta: bueno, ¿cuál sería entonces el régimen, el Gobierno que destruyó en Chile la soberanía popular? Creo que no hay mucha discusión sobre eso: hubo un golpe de Estado.

He estado revisando los textos constitucionales y miren lo que encontré:

Artículo 8° de la Constitución: “Todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad,

del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases, es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República. Las organizaciones y movimientos o partidos políticos que por sus fines o por la actividad de sus adherentes tiendan a esos objetivos, son inconstitucionales”.

Presidente, ¡esa es la norma que destruye la soberanía popular! Bajo esa norma estuvo preso Clodomiro Almeyda. ¡Bajo esa norma! Bueno, hagamos responsables entonces a los que son responsables, pero no nos vengan a decir a nosotros que este Gobierno es el que destruye la soberanía popular.

Pero uno tiene que comprender qué le pasó a ese Senador que se molestó tanto. Y es obvio lo que le pasó: se enojó porque la Convención acaba de ratificar que este organismo, este cuerpo colegiado, termina el 2026.

¡Ah, entonces ese es el acto antidemocrático, ese es el acto que viola la soberanía popular, porque aquí hay una junta de cuatro generales que está dictando las leyes y la Constitución...! ¡No! ¡Si es una Convención, con delegados y delegadas elegidos, por los que se votó, ganando unos y perdiendo otros!

Decían que el problema era que el nuevo Congreso, por ser unicameral, sería antidemocrático. Pero ahora ya no es unicameral: es bicameral asimétrico.

Entonces, Presidente, esto no tiene ninguna coherencia.

Les quiero preguntar acá, con mucha sinceridad, si lo que les molesta es lo que le ocurra al Senado. Hay que decirlo: este Senado tiene menos integrantes que la Cámara de Diputados. Obviamente, es un órgano más elitista, porque lo integran menos personas; sus integrantes no duran un período de cuatro años, sino de ocho; ejercen más tiempo sus cargos; tienen menos control ciudadano.

En mi opinión, este Senado sí es un órgano más elitista que la Cámara de Diputados.

A los que me dicen que porque nació junto con la república -lo cual es verdad- lo haría de por sí democrático, les quiero refutar que la

República de Chile, cuando nació y se fundó, lamentablemente no era democrática: era oligárquica. Quienes tenían derecho a votar eran los que poseían patrimonio, propiedad. El carácter democrático actual de la república se lo dio la lucha del pueblo chileno, en un proceso histórico.

Hoy día estamos viviendo otro momento de ese proceso histórico, donde una institución será superada y reemplazada por otra mejor, con más democracia, con más representatividad y también con métodos más directos de ejercicio de la democracia.

¿Sabe lo que aquí indigna, Presidente? Que se utilice este debate para cuestionar lo que al final yo interpreto como molestia “porque no voy a estar en el poder los ocho años”.

Yo no vine aquí a estar ocho, diez, doce, ni cinco años en el poder; vine a jugármela por ideas democráticas. Y si estoy convencido de que la Nueva Constitución será más democrática, tengo el derecho a expresarlo y no voy a aceptar que acuse aquí de vulnerar la soberanía popular alguien que al final lo único que hace es defender su interés particular.

Vamos a aprobar, como ya lo hicimos, la extensión o prórroga del estado de excepción.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Primero quiero saludar a los Ministros y a las Ministras presentes, y lamentar lo que se ha tomado finalmente toda esta discusión aledaña a la solicitud que nos convoca.

Valoro el Plan Buen Vivir, pero quiero señalar que efectivamente el problema no se va a solucionar poniendo un estado de excepción cada quince días. Lo tenemos claro. Sin embargo, sí me llaman la atención las señales confusas que a veces se dan.

Acá, cuando el Gobierno del Presidente Piñera estimó que había que aplicar estados de excepción, se hizo una crítica muy dura, ¡muy dura! Incluso se acusó de criminales a quienes

votábamos a favor de ellos, tal como lo vamos a hacer también ahora. Pero, claro, gobernar es un ejercicio distinto, efectivamente. Y estamos claros de que tenemos problemas en el sur. Sin embargo, probablemente se dan señales confusas cuando se expresa que estamos ante un estado de emergencia “acotado”, un estado intermedio.

No es cierto que ese sea “un falso dilema”, Ministra Siches -por su intermedio, Presidente-, porque ese mandato constitucional se acotó por un decreto presidencial.

Ha habido una discusión acá. El Partido Comunista, a través de la Senadora Pascual y del Senador Núñez, considera que debe ser acotado, porque las Fuerzas Armadas no pueden entrar a las comunidades. Sin embargo, el Senador Fidel Espinoza y el Senador Gastón Saavedra, que son representantes de las zonas en conflicto, señalan que debe haber un estado de excepción total.

Yo sé que este no es el lugar para ventilar las diferencias políticas que puedan existir entre el Partido Comunista y el Partido Socialista, como lo ha indicado recién el Senador Núñez, pero tampoco nos vengan a dar, por favor, lecciones de democracia aquellos que mandan saludos de cumpleaños al líder norcoreano, que apoyan la dictadura cubana y la dictadura venezolana, que no condenan a los líderes en Nicaragua y que cargan en sus espaldas 150 millones de muertos, porque no se los vamos a aceptar.

Es importante que cuando pongamos ciertos proyectos en votación, las señales que se den a la ciudadanía sean claras.

En la Cámara de Diputados, durante la legislatura anterior, los que venimos de ahí vimos que cuando se pusieron en votación el proyecto sobre robo de madera; la Ley Nain; la Ley Juan Barrios; la renuncia expresa a la violencia de los partidos políticos, que acaba de ser aprobada, ¡recién!; la persecución contra los narcotraficantes; las leyes antibarricadas; la reforma constitucional que creaba un estado de alarma para proteger la infraestructura

crítica -que, a Dios gracias, acaba de salir de la Comisión Mixta, como lo señaló el Senador Walker-; la Ley Antiportonazos; las leyes que sancionan a quienes atentan contra carabineros o contra bomberos, muchos de los personeros del actual Gobierno votaron en contra.

Entonces, uno tiene que tratar de ir entregando, desde el mundo político y con las herramientas a veces acotadas con las que contamos -no así el Gobierno-, señales concretas, correctas.

Por ejemplo, el proyecto sobre usurpaciones se ha estado peloteando: entre que se vota y no se vota en Sala, que se posterga, que no se quiere votar.

Otro tanto ocurre con el famoso proyecto de indulto a los presos de la revuelta (entre comillas), delincuentes que están encarcelados por la Justicia y no por el Estado, cuando en Chile no existen presos de conciencia ni presos políticos, como han señalado Human Rights Watch y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Pero, claro, acá se denunció, se señaló por parte de Ministros del propio Gobierno que había presos políticos, ¡cuando no los hay!

¿Por qué hacer del terrorismo o de la delincuencia un acto de reivindicación política cuando son hechos, en la práctica, absolutamente separados? Sabemos a la perfección que el principal resorte de lo que está ocurriendo hoy día en La Araucanía son grupos de narcotraficantes y grupos vinculados al robo de madera que poseen redes de financiamiento ilícito y que están absolutamente lejos del problema histórico mapuche que enfrenta la zona. Eso lo sabemos.

Pero el Gobierno, en particular, tiene un enorme complejo en llamar terrorismo a lo que es terrorismo y delincuencia a lo que es delincuencia.

Entonces, las señales son... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Gracias.

Las señales son confusas.

Y, claro, vamos a estar acá en quince días más -se los puedo asegurar- discutiendo nuevamente la prórroga del estado de excepción, porque, como lo ha señalado la Ministra del Interior -en hora buena-, ha ayudado a bajar los hechos de violencia en 42 por ciento y la quema de vehículos en 80 por ciento. Son cifras entregadas por la misma Ministra.

¿Y hay disposición a apoyar la prórroga? Por supuesto, pero utilicemos también las herramientas que nos provee la propia Constitución.

Es un asunto que también llama la atención. Lo planteaban acá algunos Senadores: el estado de emergencia, por ejemplo, no va a estar en la Nueva Constitución. Y es lo mismo que impulsan correigionarios del Frente Amplio y de Apruebo Dignidad. No va a existir. Pero va a haber una policía desmilitarizada que no va a ser Carabineros. Y, por otra parte, nosotros estamos llamando a militarizar algunas zonas precisamente porque no se puede hacer cumplir el Estado de derecho.

Entonces, la pregunta que yo hago, con la mejor voluntad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Gracias.

Perdón, Presidente, eran diez minutos. He esperado aquí hasta la hora nona, desde que se abrió el debate, con mucha paciencia. Así que espero la misma paciencia conmigo.

Se dan señales a la ciudadanía que son muy disímiles cuando los proyectos que vienen a defender son los mismos, casi calcados "a la pata": estado de emergencia en el norte por el problema de los inmigrantes; estado de emergencia en el sur; cuando se dice que vamos a regular las armas, pero ni siquiera se quiere trabajar en el reglamento que permita, según la Ley de Armas, reunir un ADN balístico, que sería importante; algo que se le criticó tanto al Gobierno anterior.

Entonces, uno se pregunta si realmente esto es darse cuenta de aquello que la ciudadanía valora finalmente... *(se desactiva el micrófono*

por haberse agotado el tiempo).

El señor ELIZALDE (Presidente).- Le hemos otorgado reiteradas prolongaciones de tiempo, Senador Cruz-Coke. Y nos reclaman los demás colegas. Le vamos a conceder un último minuto, para que termine la idea.

El reglamento es claro en este aspecto: son diez minutos de intervención y, abierta la votación, se reducen a cinco. Y le hemos concedido ya dos prórrogas.

Adelante.

El señor CRUZ-COKE.- Estoy de acuerdo.

No voy a hacer uso de la palabra por más tiempo.

Voy a repetir este discurso -eso sí, ojalá con mayor atención- en quince días más.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Gracias por su comprensión, Senador Cruz-Coke.

Tiene la palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Quiero saludar a los Ministros que todavía se encuentran aquí, en la Sala.

Y además quiero señalar que comparto las palabras y muchos de los comentarios de los Senadores de la zona sur, de mi territorio, los señores De Urresti y Espinoza.

En primer lugar, yo siento -y lo he dicho en otras instancias- que hoy día el Gobierno no respalda a las policías, y eso también produce un grave efecto en nuestra sociedad. En campaña las atacaron, y ahora no las siguen apoyando.

El primer ejemplo que quiero dar, y lo tengo superclaro porque es de mi región, sucedió este fin de semana: a un carabinero que realizaba un control policial lo dejaron inconsciente. No hay querellas de parte del Gobierno y ni siquiera pudieron emitir un tuit condenando el hecho.

Una acción de esta naturaleza marca la diferencia.

Por otro lado, yo pido que den la cara. La Araucanía queda más cerca que Punta Arenas y que Canadá; los que estamos en política hoy día tenemos que estar al lado de las personas

que están sufriendo, tenemos que estar en la calle. Y yo pido que el Gobierno marque presencia en la región más afectada, que es La Araucanía.

Apruebo la medida propuesta, y espero, por el bien de mi país, que se aplique la inteligencia para que nuestra gente, en la zona sur de Chile, pueda dormir tranquila.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

La macrozona de La Araucanía vive, sin duda, una situación crítica. La violencia se ha transformado en una constante. Al conflicto entre el Estado y el pueblo mapuche, que se arrastra por décadas y siglos, fundado en legítimas demandas, en tiempos recientes se han sumado la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico.

Digámoslo con claridad: el Estado ha fallado. Y el Gobierno, con todas las facultades y capacidades operativas, ha fallado en reiteradas oportunidades; ha sido incapaz de identificar los fenómenos y de actuar sobre cada uno de ellos. La ciudadanía se siente abandonada; tiene miedo, y con toda razón, pide respuestas inmediatas por mayor protección, por mayor seguridad; necesita certezas. Cuando la alternativa que se le ofrece es militarización o inseguridad, nunca va a optar por inseguridad. Es el elemento de fondo que debemos entender. Aquí el fracaso está en garantizar la seguridad solo a partir de la presencia militar, sin seguir escalando el conflicto, cuando la ciudadanía necesita ver alternativas. Y el Gobierno actual no quiere o no ha podido proponer otras opciones.

Cada militar en La Araucanía es un retroceso en el diálogo, como también una señal viva del fracaso estatal liderado ahora por esta Administración.

Sabemos dónde están los militares, pero, ¿dónde está el diálogo?

Aprendamos algo de los errores de los paí-

ses de nuestro vecindario para que no estemos después lamentándonos por lo que ocurre y mirando atrás, hacia los errores históricos.

En concreto, y como lo hemos venido diciendo por mucho tiempo, este problema requiere dos ejes centrales. El primero es el diálogo, los acuerdos y la convivencia. Pero lo segundo es una acción policial eficiente y que cuente con legitimidad para ejercerla.

Por eso, se requieren medidas de corto y mediano plazo para abordar estas urgencias, incluyendo la necesidad de una mejor inteligencia para terminar con las acciones masivas que finalmente generan más costos que beneficios y avanzar en estrategias focalizadas respecto de quienes debemos perseguir.

De momento no estamos avanzando en la solución, sino únicamente tratando de atender las urgencias.

Quiero profundamente la paz en La Araucanía, como la quiero en todo Chile. He votado siempre en contra de los estados de excepción. Es mi manera de pedir, de exigir que no nos lleguen cada quince días a decir que hay más víctimas, que hay más atentados, pero sin ningún avance de fondo. En medio de este estado de excepción acotado han ocurrido crímenes, ha habido muertes, restricciones al libre tránsito de las personas. Esto ha sucedido dentro del estado de excepción que ustedes han apoyado. La comunidad de la macrozona sur se merece más que eso.

Queremos lograr la paz y de manera permanente: no nos conformemos con menos. Y la única forma de hacerlo es desbaratando las bandas de crimen organizado, de narcotráfico.

No deja de llamar la atención que han transcurrido catorce semanas, ¡más de tres meses!, y el Gobierno no ha sido capaz de presentar una sola indicación al proyecto que establece mayores sanciones al crimen organizado, al narcotráfico y al lavado de dinero.

Entonces, no bastan las buenas intenciones. Tenemos que tomar acciones que permitan perseguir sin contemplaciones, ¡sin contemplaciones!, a los delincuentes y a cualquier red

de corrupción que oculte la verdadera realidad de la zona. En el Chile que con profunda convicción anhelamos construir no hay espacio para la violencia, para ningún tipo de violencia, y si alguien opta por ese camino debe ser perseguido con las armas de la ley, por las policías y con todas las herramientas del Estado de derecho.

La Ministra se ha esforzado en dar a conocer aquí, en esta Sala, el Plan Buen Vivir. Pero cuando uno la escucha, piensa “¿cuál es la diferencia respecto de lo que nos proponía el Gobierno del Presidente Piñera?”, pues solo es una suma de proyectos que deberían formar parte de la responsabilidad de cualquier gobierno para enfrentar las situaciones de vulnerabilidad, de desigualdad y de pobreza en un territorio.

Entonces, la diferencia que nosotros esperamos es la convicción de creer que el diálogo es el mejor camino para alcanzar una... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... el mejor camino para alcanzar una paz duradera.

Yo valoro que en el día de hoy Jorge Pinto, premio nacional de Historia, haya señalado que “no basta la condena a la violencia”, sino que se requiere trabajar fuertemente para resolverla. Y es algo que nosotros aún no vemos en esta Administración.

No creo que aquí debamos debatirnos entre el realismo político o un realismo mágico y dar una carta blanca y decir: “Hoy día, porque somos más afines, porque queremos que le vaya bien, apoyamos al Gobierno en esta decisión”.

La lealtad hacia un gobierno que uno ha ayudado a elegir también se demuestra con advertirle cuando las cosas no van por el camino correcto. Y me parece, aunque sea una voz en solitario, que no vamos por el camino correcto en pos de alcanzar una paz duradera.

Sin embargo, quiero confiar en que las indicaciones al proyecto que establece mayores sanciones al crimen organizado, al narcotráfico y al lavado de dinero lleguen a la Comisión de

Seguridad Pública; quiero creer que los temas de seguridad ciudadana, particularmente en los barrios más críticos para recuperar la paz, se van a abordar con una visión de país y no que a la hora de definir y de reforzar las dotaciones policiales el 70 por ciento del contingente quede en la Región Metropolitana, porque en nuestra región, Atacama, también tenemos dificultades. Por ejemplo, el fin de semana se organizaron marchas en la ciudad de Vallenar ante el aumento de la delincuencia.

Por lo tanto, aquí se requiere una acción más oportuna del Gobierno.

Hemos ayudado a elegir a la actual Administración, y por eso creo que un voto de confianza es la abstención... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Bueno, da lo mismo. ¡Está bien! Ya me ha cortado el micrófono dos veces.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le concedimos más tiempo, Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— ¡Está bien! ¡Está bien! ¡Está bien!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, mire, le dimos dos minutos adicionales...

La señora PROVOSTE.— Sí, ¡está bien!

El señor ELIZALDE (Presidente).—... y ahora le estamos dando un tercer minuto.

La señora PROVOSTE.— Me ha cortado dos veces, Presidente.

No importa.

El señor MOREIRA.— ¡Y eso que no está Raúl...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Termine su idea, por favor, Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Dejo tiempo para que puedan hablar los demás.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Antes que nada, saludo a los Ministros que nos acompañan y anuncio mi voto favorable a

esta renovación del estado de excepción, como lo he hecho permanentemente desde que han comenzado.

Creo que no podemos analizar este tema sin hablar de seguridad. Todas las encuestas, independiente de quien las haga, demuestran que la principal preocupación de más del 50 por ciento de los chilenos es cómo vivir más tranquilos. Por eso, la seguridad debería convertirse en la primera obligación del gobierno de turno y de quien lo encabece.

La seguridad no puede ser un tema ideológico. Las personas necesitan vivir en paz y aquello permite además que el gobierno que ejerce el poder pueda desarrollar sus planes, políticas y programas. Y con los altos índices de delincuencia y con la violencia con que se vive en el sur y en el norte del país es imposible conseguirlo.

No puedo dejar de mencionar -porque lo escuché esta mañana en la Cámara de parte de los Ministros y aquí también la Ministra del Interior ha señalado que van a presentar proyectos para enfrentar el crimen organizado, mientras el Subsecretario Monsalve anunció una mesa de trabajo con similar fin en La Araucanía- que estos son temas nacionales. Me gustaría que esa misma mesa estuviera en la macrozona norte, particularmente en mi región, pues en Tarapacá está instalado el Tren de Aragua y también el Cartel de Jalisco Nueva Generación, del cual supimos por un decomiso en San Antonio. Estas no deben ser políticas aisladas, sino programas a nivel nacional.

Escuchaba asimismo a una autoridad de Gobierno decir hace unos días que no nos podemos acostumbrar a vivir en estados de excepción. ¡Efectivamente! Ojalá no nos acostumbremos. Pero tampoco nos podemos habituar a normalizar estados de violencia o actos terroristas. ¡Eso es peor!

Un estado de excepción es una herramienta que la Constitución entrega a los gobiernos para cuando se produce una grave alteración al orden público. Y nadie hoy día puede negar que aquello ocurre a raíz del crimen organiza-

do tanto en La Araucanía como en Tarapacá producto de la crisis migratoria.

Yo, Presidente, creo que esta situación hay que afrontarla.

En tal sentido, me gustaría que se pusiera urgencia a algunos proyectos que están en el Senado y otros en la Cámara.

En esta última se encuentra el proyecto que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, para el cual habíamos logrado un acuerdo importante, desde el 17 de enero del 2021, y también el que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos.

Y en el Senado, el proyecto que mejora la persecución del narcotráfico y crimen organizado, que estaba con plazo de indicaciones hasta el 15 de junio y hoy día la Comisión de Seguridad Pública acaba de pedir su ampliación hasta el 1° de julio.

Y prontamente esperamos poner en tabla los proyectos sobre infraestructura crítica; sustracción de madera, que pasó a Comisión Mixta por su rechazo en la Cámara; crimen organizado, del que tanto se ha hablado, para el que existe una iniciativa acá y el Gobierno debería presentarle indicaciones -para qué partir de cero-; protección a las policías; inclusión del delito de incendio en lugares destinados al culto religioso; la Ley corta Antiterrorista, ¡para qué decir!, que duerme el sueño de los justos.

Presidente -si me da un minuto adicional, para que no me corte, y con esto termino-, voy a ser irónica, y lo digo de antemano, porque el tema lo amerita.

La intranquilidad con que viven las personas en la macrozona sur, y también en el norte, ¡es terrible! Y el Presidente, en su cuenta pública, anuncia como uno de sus grandes proyectos terminar con esto y que ojalá ningún chileno tenga un arma legalmente registrada. Con los índices de inseguridad que existen en el país, cuando el Estado -no solamente este Gobierno; tampoco lo lograron las Administraciones anteriores- no controla la delincuencia, no se les puede privar a las personas la legítima defen-

sa. ¡Eso no se puede hacer! Por tanto, llamo al Gobierno a que dicte el reglamento de esa ley, que ya existe.

Presidente, el problema está en las armas ilegales, en las armas hechizas, en las armas a fogeo, que se arreglan para convertirlas en armas de verdad. Quitar las armas y decir que con eso vamos a terminar la delincuencia es como decir que todos entreguemos los autos legalmente inscritos y así a lo mejor se acaban los portonazos. ¡Eso no resulta! ¡No resulta!

Yo llamo al Gobierno a utilizar las herramientas que tiene, a de verdad no ver el tema de la seguridad en forma ideológica. Aquí algunos Senadores decían “no digamos quién votó antes a favor o en contra”. ¡Sí! Y yo podría llamarlos “ideológicos” o “inconsecuentes”. Recuerdo -le solicito el último minuto, Presidente, y termino- a ciertos Senadores inconsecuentes, ideológicos, incluso a algunos que antes eran parlamentarios y hoy día son Ministros, que permanentemente rechazaban los estados de excepción. Y ahora las circunstancias siguen siendo las mismas; lo único que ha cambiado es el Gobierno.

Vuelvo a señalar: el llamado es a que la seguridad hay que enfrentarla todos juntos, sin ideología, y ojalá establecer un estado de excepción con todas las facultades.

Lo mismo aquí: no basta con los dichos de apoyo total a Carabineros.

El apoyo total a Carabineros, en los dichos y en las acciones, se demuestra con recursos, con mayores facultades, con permitirles el uso legítimo de la fuerza para defenderse y mantener el orden público; si no, de nada sirve, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero agradecer la presencia de la Ministra del Interior, del Ministro Secretario General de la Presidencia y, en especial, de la Ministra de Defensa Nacional,

quien hoy día concurrió a una sesión de la Comisión del ramo a bordo del buque insignia de la Armada Nacional. Ella ha estado preocupada de las fuerzas que se encuentran desplegadas, y por eso uso estas primeras palabras para valorar el esfuerzo que está desarrollando.

Señor Presidente, lo que tenemos es un problema grave y complejo de Estado. Y quiero llamarlo así, “problema de Estado”. No es de un gobierno de turno; es de Estado, porque está ocurriendo algo que no creíamos que podía suceder, cual es que básicamente un grupo de personas organizadas, en lo que se define conceptualmente como una “milicia”, está enfrentando militarmente al Estado de Chile. Nos cuesta entender eso, pero es milicia; tiene *weichafes*, tiene guerreros. Y no solo eso: tiene un pensamiento político e ideológico, que fue publicado el año 2019 y actualizado este mes en un documento que en mapudungun se llama “*Chem Ka Rakiduum*”.

Estas organizaciones, las ORT, están entrenadas militarmente. Y así lo señalan en su libro: quince días antes comienzan el despliegue, a trazar caminos, a hacer inteligencia. Cuenta con armamentos (fusiles AK-47 y M16) y tienen capacidad para efectuar operaciones donde quieran, en forma sigilosa, y hacer lo que sea, incluso algunas veces destruir el alimento para los niños. Porque cada vez que queman un campo de trigo -este producto es escaso en el mundo- dejan a los niños sin el alimento, sin el pan. Pero lo que es más preocupante: están afectando todo nuestro convivir con una situación que se desborda, en un área donde además el Estado se encuentra ausente. Todos los diagnósticos que se pueden hacer finalmente concluyen lo mismo.

Señor Presidente, por su intermedio, yo quiero reconocer lo que señaló el Senador Daniel Núñez, quien está presente aquí y escuchando, al darle importancia a la inteligencia para poder materializar acciones concretas. El país necesita tener inteligencia de Estado.

Por eso, Presidente, lo que expresó la Senadora Ebensperger es esencial. La ley N°

19.974, en su artículo 8º, letra d), señala que solo se podrá entregar aquella inteligencia que sea del ámbito de responsabilidad de las unidades o de los sistemas de inteligencia. Así que no hay capacidad para articular la Agencia Nacional de Inteligencia con el sistema de inteligencia militar (léase “Dirección de Inteligencia del Ejército”); no lo permite la ley. Esos son los temas que tenemos que resolver.

Pero también se necesita entender que si el Estado dispone un estado de excepción constitucional y despliega fuerzas militares para cumplir una misión, tiene que proteger también a ese personal, porque está siendo atacado. Quiero recordar el caso ocurrido en noviembre del año pasado, cuando más de setenta impactos de proyectil de calibre largo recibieron los vehículos que llegaron a apoyar a carabineros que estaban siendo atacados. ¿Qué ocurrió finalmente? Bueno, la justicia ordinaria —porque no se está usando el Código de Justicia Militar— determinó en su análisis que ahí no hubo un enfrentamiento. Entonces, me gustaría que el Ministerio Público nos explicara cómo es posible que con setenta impactos en un vehículo se haya dicho que no hubo enfrentamiento. Y no solo eso: se presume inmediatamente la culpabilidad de los hechos ocurridos cuando se enfrentan grupos armados, milicia, guerreros, *weichafes*.

Ese es el problema que tenemos que entender.

¿Son realmente las Fuerzas Armadas un peligro para la sociedad, como está diciendo la Corte de Apelaciones, y que probablemente signifique un recurso de amparo ante la Corte Suprema? ¿Por qué no resolvemos el problema y evitamos que otros tengan que sufrir o incluso morir, como el caso del cabo David Florido, que acaba de fallecer? Porque los efectivos de las Fuerzas Armadas y de las policías están inhibidos de utilizar su armamento y saben que o mueren o se van presos.

En esa condición, éticamente, es irresponsable sacar a los “agentes del Estado”, como les llama la Ministra de Justicia, señor Presi-

dente, a realizar una tarea que el mismo Estado después quiere sancionar.

¡Y dónde está el resto de los agentes del Estado! ¡Dónde está el Servicio de Impuestos Internos verificando las facturas! El propio fiscal de derechos humanos, con esa misma patrulla, podría estar dirigiendo las operaciones, o el Instituto Nacional de Derechos Humanos acompañando a Carabineros en su accionar. Me gustaría verlos a todos.

Chile tiene que resolver este problema, y debe hacerlo con una solución de Estado multigencial. Todas las agencias e instituciones deben participar, y no solamente las fuerzas militares, a las que ahora vamos a sacar de nuevo por quince días, porque obviamente vamos a votar a favor.

Le pido a la señora Ministra del Interior que por favor revise esto que he señalado y le dé una solución.

Voto a favor, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, deseo saludar y agradecer la presencia de las Ministras Maya Fernández e Izkia Siches y del Ministro Giorgio Jackson.

Quiero enfocar mi intervención desde otro ángulo.

Nosotros estamos dañando a las familias chilenas, además de todo lo que se ha indicado acá, principalmente por el alza exorbitante de los precios, y en este caso en particular, del precio del pan. La afectada por esta situación es una región triguera, granelera y también ganadera de Chile. Y aún más, el precio del pan está subiendo permanentemente. ¿Por qué? Porque con los retiros se ha generado lo que los economistas llaman una “inflación de demanda”.

También se ha dado una inflación de oferta, porque hay menos producción de trigo en nuestro país y menos producción de trigo en el extranjero; por lo demás, sale más caro producir trigo debido a que hay menos fertilizante chileno y menos fertilizante en el extranjero.

Asimismo, existe lo que se denomina “inflación estructural”, que es aquella que se va retroalimentando porque tenemos precios indexados.

También tenemos un alza de los combustibles; un alza de los fletes, que incide directamente en ello, como lo han señalado otros Senadores; un alza de riesgo, y un alza de la seguridad, que es el tema que nos afecta, pues se están quemando siembras de trigo, maquinarias, galpones, y hay muchas menos hectáreas sembradas y bastantes más hectáreas quemadas.

El estado de excepción acotado ha sido incapaz de resolver la situación, por lo creo que el precio del pan va a seguir subiendo. Fíjense que hace poco el precio del kilo de pan estaba a 1.000 pesos; ahora se halla a más de 2.000 pesos. Y una familia de cuatro personas que consume un kilo de pan al día antes gastaba 30.000 pesos al mes y ahora gasta 60.000 o hasta 70.000 pesos solo en este alimento, porque en nuestras regiones ya no se produce.

Nosotros, en forma personal, como bancada de Renovación Nacional, planteamos en la oficina del Presidente, con la presencia del Ministro Jackson, varias propuestas políticas, legales y administrativas, las que fueron señaladas aquí por el Senador Chahuán. Y no las vemos, no se ha recogido ninguna todavía.

Finalmente, quiero decir que suscribo las expresiones de los Senadores De Urresti, Espinoza, Moreira, Chahuán, Kusanovic y Pugh y de las Senadoras Gatica y Ebensperger. Porque nosotros estamos un poco más al sur de la región afectada, y todo nos está llegando más caro, ya que hay que viajar a determinadas horas y en caravana.

Quiero señalar que, al igual como dijo efectivamente el Senador Espinoza, a mí también me llegan los reclamos de las esposas de los camioneros y de los autobuseros, toda vez que los buses son detenidos, hacen bajar a los pasajeros y proceden a quemar esos vehículos.

En realidad, el Gobierno ha sido muy incapaz frente a esto; incluso, ha sido hasta cóm-

plice de estas situaciones.

Yo, por supuesto, voy a votar a favor.

Pero aquí hay que hacer otro trabajo, porque estamos castigando a nuestra población en la alimentación, dado que el principal alimento en nuestro país aún sigue siendo el pan.

Es cuanto puedo señalar.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

A mí me llama la atención la falta de humildad con la cual participamos de este debate. Porque si efectivamente este fuera un tema reciente, si se hubiera iniciado cuando el Presidente Boric asumió como Presidente de la República, entonces podría tener sentido que los distintos sectores políticos vinieran a dar cátedra respecto de cómo enfrentar la compleja situación que se vive en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío.

Pero la verdad es que la historia es distinta: este es un problema que se originó hace bastante tiempo -estoy hablando en particular del tema de la violencia- y en el que creo que se debe participar del debate con mayor humildad, reconociendo que las políticas que se han implementado en el pasado no han dado resultado, y que incluso el Estado ha cometido errores: ha habido procedimientos policiales que se han alejado de los protocolos; invención de pruebas, como en el caso de la operación Huracán, y para qué decir la muerte de comuneros mapuche en procedimientos en los cuales incluso se negó que los policías tuvieran cámaras que hubiesen grabado lo que se hizo y la forma en que se actuó.

Pero, por otro lado, es evidente que aquí se requiere una respuesta categórica del Estado. Entonces, yo creo que tenemos que darle tiempo al Gobierno para que implemente su política y sobre esa base evaluar los resultados; pero sin perder el sentido de urgencia, porque estamos ante un tema gravísimo.

Existe, por una parte, un problema de orden

público, y por otra, una justa demanda y una deuda histórica con los pueblos indígenas, particularmente el pueblo mapuche.

Así que considero que el debate debiera ser respecto de aquello en lo que tenemos acuerdo, o en eso donde podemos generarlo.

Lo primero, independientemente de que el problema sea complejo: hay ciertas definiciones de principios que son claras y que debemos reforzar. Nada justifica la violencia, ¡nada! No se construye un Chile más justo a través de ella, ¡punto! Si alguien cree que esto tiene un sentido épico, está profundamente equivocado. ¡Aquí hay personas que han sido asesinadas!

Y, por tanto, ante eso debemos tener una sola respuesta: condena enérgica, que los responsables sean juzgados y sancionados conforme lo establece nuestra legislación. Porque aquí se mezclan delitos comunes, como el robo de madera y el narcotráfico, con grupos radicalizados que equivocadamente piensan que mediante el uso de la violencia se puede construir un Chile mejor.

Eso implica, por una parte, adoptar medidas en el ámbito de la investigación y de la inteligencia que permitan sancionar y prevenir hechos de violencia futuros; además, una declaración categórica de que no se puede aceptar la impunidad respecto de quien delinque. ¡Punto! Y ello involucra necesariamente una modernización de las instituciones y de la labor de investigación que realizan, junto con -insisto- un trabajo preventivo y de inteligencia.

En ese contexto, tiene sentido recurrir excepcionalmente a las Fuerzas Armadas para que velen por la seguridad en la zona, pero entendiendo que el estado de excepción constitucional, por definición, es una excepción y no puede ser la regla general. Porque podemos caer en la tentación de que cada quince días, durante años, estemos prorrogando un estado de excepción constitucional donde se conculcan las libertades y los derechos que establece nuestra Constitución.

Si esto no va acompañado de una política que, en primer lugar, aisle a estos grupos, les

reste base de sustentación y de apoyo social, y en segundo término, que se haga cargo también de legítimas demandas, va a ser muy difícil encontrar una solución y elevar de manera significativa los estándares de seguridad en la zona.

Creo que ese es el desafío, y por eso valoro el Plan Buen Vivir que ha anunciado el Gobierno, al cual -insisto- hay que darle tiempo para su implementación.

Quiero decirles a los Ministros de Estado -por su intermedio, señora Presidenta- que no hay que confiarse; que es necesario entender que esto es una urgencia, y, por cierto, que se debe actuar con decisión y coraje ante los desafíos que tenemos por delante.

Voy a votar a favor de la prórroga de este estado de excepción constitucional. Me parece que, lamentablemente, es necesario. Y digo “lamentablemente” porque lo óptimo sería que las Fuerzas de Orden y Seguridad fueran suficientes para garantizar la seguridad que merecen todos quienes viven en Chile, sin excepción de ninguna naturaleza, y en todas las regiones. Pero tenemos una zona en la que desafortunadamente ha habido hechos de violencia que no solo son inaceptables, sino que han tendido a naturalizarse, a formar parte de la normalidad y del paisaje. Y eso requiere una respuesta categórica del Estado.

Por cierto, no se puede asumir este estado de excepción constitucional como la solución al problema. Yo creo que ese es un error; es como bajarle la temperatura a un enfermo, toda vez que paralelamente tenemos que ver cómo mejorarlo. Ello implica una política integral de promoción del diálogo en la zona, donde además el Estado de Chile deba asumir ciertos compromisos básicos que permitan -insisto- aislar a los grupos que equivocadamente creen que a través de la violencia pueden construir un mejor futuro para todas y todos, incluso para aquellos que dicen representar.

Por eso estimo que en este debate hay que ser mucho más humilde, asumir que las cosas no se han hecho bien y que se han cometido

errores, aceptando que este no es un tema de origen reciente, pero, por sobre todo, teniendo voluntad para avanzar en una solución integral que permita garantizar -le pido un minuto más, por favor, Presidenta- la seguridad que merecen, reitero, todos quienes viven en nuestro país. Porque legítimamente los ciudadanos y las ciudadanas, no solo en La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, sino en todo Chile, le exigen al Estado la protección necesaria para poder transitar libremente por las calles y por las carreteras sin temor a ser víctimas de un hecho de violencia o delictivo.

El Estado tiene que dar una respuesta, y nosotros no podemos quedarnos de brazos cruzados.

Entender esto solo como un tema de orden público es un error. ¡Y negar que existe un problema de orden público también lo es!

Se requiere, por tanto, una mirada más amplia.

Tenemos un problema de orden público, qué duda cabe, y se debe enfrentar como tal; pero esto debe ir asociado a políticas que digan relación con la solución definitiva del desafío que enfrentamos como país. Y ello implica tener una mirada distinta de la que lamentablemente ha sido la característica de las políticas que durante mucho tiempo se han implementado y respecto de las cuales tenemos que ser profundamente autocríticos.

Por su intermedio, Presidenta: Ministras Siches y Fernández, Ministro Jackson, yo espero que al Gobierno le vaya bien en esto. Deseo que el Ejecutivo además esté dispuesto a escuchar críticas constructivas, a incorporar distintas miradas y asumir que aquí nadie tiene la verdad ni la varita mágica para solucionar el problema.

Y, por tanto, así como el Congreso y los distintos sectores políticos deben ser profundamente humildes en este debate, yo creo que el Gobierno también tiene que serlo. Espero que así sea. Eso nos va a permitir construir una política de Estado no solo para este Gobierno, sino para que se proyecte en el tiempo y se

haga cargo, en primer lugar, de la necesidad de sancionar a quienes cometen delitos, no permitiendo la impunidad, y en segundo término, de la deuda histórica que existe con los pueblos indígenas.

Me parece que esa mezcla es la que va a permitir construir un futuro de progreso no solo para La Araucanía, sino para todo Chile.

Por cierto, nosotros debemos colaborar al éxito de ese desafío.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Ministro de la Segpres, a la Ministra de Defensa.

Sin lugar a duda, este es un debate complejo y difícil. Y obviamente nos gustaría no tener que estar dándolo, no tener que estar hoy día aquí, en esta Sala.

El Ejecutivo nos ha indicado que los delitos violentos han disminuido en 42 por ciento durante los últimos veinte días, que corresponden a la duración del estado de excepción. No tenemos claridad de si estos datos han sido detallados o desagregados en comisión secreta ante la Comisión de Defensa del Senado o de la Cámara de Diputados.

No los estoy pidiendo: simplemente constato un hecho.

Algunos de mis colegas, una en particular, han dicho que no se puede poner a los y las colegas en el bando de los buenos o de los malos según cómo hayan votado, de una u otra manera. Y yo creo que efectivamente nunca en el ejercicio de la democracia podemos poner a la gente en los bandos de los buenos o de los malos en cualquier votación, en cualquier decisión, porque se trata del ejercicio de la democracia.

Creo que la violencia y la inseguridad sin duda son el primer tema de preocupación entre hombres y mujeres en nuestro país. Y a este

Gobierno ciertamente le toca enfrentar esa situación.

Se ha señalado, Presidenta, que el principal motivo para continuar con los estados de excepción constitucional es permitir la aplicación del denominado “Plan Buen Vivir”; pero hasta la fecha no tenemos el detalle de las medidas concretas que se van a ejecutar en la “macrozona sur”, como la llaman algunos, o en el territorio de la Región del Biobío, de La Araucanía o de Los Ríos, para otros, a fin de llevar a cabo la efectividad de ese plan.

Por lo tanto, la principal inquietud que a uno le surge al escuchar al Gobierno es si va a mantener este estado de excepción constitucional durante todo el tiempo que pueda hacerlo. Lo digo así porque obviamente tenemos un texto constitucional encima de la mesa que lo elimina.

Entonces, cabe preguntarse cómo lo va a hacer para implementar el Plan Buen Vivir y si el Gobierno cree que luego de cuatro años vamos a volver a fojas cero en el fomento de la paz y la tranquilidad del sur de nuestro país. Aún no vemos un esbozo o un indicio de una política de Estado en este sentido, lo que augura un escenario gris tanto en la escalada de violencia como en la esperanza de paz en el territorio.

Vemos también, Presidente, una lógica difícil de entender respecto de las razones por las cuales se pretende mantener el estado de excepción constitucional. Se indica, por un lado, que este estado ha servido para disminuir los índices de violencia en la zona, y cabe señalar que este Gobierno gratamente ha cambiado su parecer en cuanto a la efectividad de su aplicación; pero, por el otro, se plantea que el aparente clima de tranquilidad que logran los estados de excepción constitucional sirve para aplicar el Plan Buen Vivir del Ejecutivo.

No nos malentienda -por su intermedio, Presidente-, Ministra, porque en esto coincidimos con el Gobierno, y lo hemos dicho antes: ninguna sociedad crece en el caos. Sin embargo, sujetar la aplicación de una política

de gobierno, que a nuestro juicio debiera ser una política de Estado, a la mantención de los estados de excepción no es sustentable en el tiempo, no solo porque mezcla peligrosamente temas que deben conversar, pero al mismo tiempo ser llevados por cuerdas separadas, como el diálogo, la seguridad y el fomento del territorio -Presidente, le pido que me dé otro minuto, antes de que se corte mi micrófono-, tal como lo han indicado otros colegas, como el Senador Quintana, sino también porque es una estrategia destinada al fracaso, ya que cuando se quite el factor de paz, que es el estado de excepción, los esfuerzos estatales del Plan Buen Vivir, el malogrado Plan Araucanía o cualquier otro se verán sobrepasados cuando vuelvan a aumentar los índices de violencia, salvo que el Gobierno nos diga, aquí y ahora, que va a resolver el tema en La Araucanía en cuatro años.

Por lo tanto, señor Presidente, es indispensable que el Gobierno haga esfuerzos para implementar esos tres ejes de manera paralela. Usted lo dijo: el diálogo es fundamental; la seguridad también, y el fomento territorial sin lugar a duda constituye una prioridad.

Para que el eje seguridad exista, es necesario convicción. Nuestra bancada tanto de Senadores como de Diputados -por su intermedio, señor Presidente-, Ministras, Ministro, lo ha hecho suyo: el plan es fundamental. Y le hemos dicho al Gobierno que implementemos un acuerdo nacional de seguridad, que nos convoquen a todas y a todos, a través de la Mesa del Senado y de los jefes de bancada, para que trabajemos ese gran acuerdo.

Todos coincidimos en que la seguridad es un elemento esencial; también el diálogo, y, por cierto, el fomento.

En materia de diálogo, es relevante la labor que ha tenido el Gobierno de abrir puentes de conversación; pero aquí, Ministra -por su intermedio, Presidente-, no es posible guardar silencio frente a hechos como los sufridos por la Ministra Vega, de amenaza.

Tampoco es posible guardar silencio cuan-

do vemos a Llaitul o a Huenchunao amenazando al Gobierno; o a Llaitul presentando un libro en que relata... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... cómo ellos implementan la causa y se refieren a atentados con armamento como el AK-47 y el M16, a los enfrentamientos con carabineros y a la guerra a los camiones en la madrugada. ¡Los relata con lujo de detalles! Y el Gobierno guarda silencio.

Finalmente, en cuanto al fomento territorial, nos asiste la esperanza de que el Plan Buen Vivir tenga una vida más larga que el fallido intento del Gobierno anterior con el Plan Araucanía. Pero para ello debe considerarse que un estado de excepción es solo una solución temporal y que no puede reforzarse, mantenerse y prolongarse cada quince días.

Presidente, por su intermedio, la banca nuevamente ofrece la construcción de un acuerdo nacional en estas materias. Hoy día estamos abordando el sur, pero podríamos estar también perfectamente abordando el norte.

¡Es necesario actuar aquí y ahora!

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay más inscritos, así que vamos a proceder a hacer la consulta de rigor para cerrar la votación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío (39 votos a favor; 1 en contra; 2 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro (Juan Luis), Castro (Juan), Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, García,

Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron la señora Provoste y el señor Durana.

Se encontraban pareados el señor Coloma con la señora Allende y la señora Núñez con el señor Quintana.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional.

Habiéndose cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

A la Ministra de Defensa Nacional y al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, consultándoles su opinión acerca de **NECESIDAD DE CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN GENERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN COSTERA, ASÍ COMO PARA QUE SE INFORME SOBRE ACCIONES QUE DICHA CARTERA ESTÁ REALIZANDO SOBRE EL PARTICULAR.**

Al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, solicitándole información sobre **FACTIBILIDAD DE QUE RESPECTO DE PROYECTO DE NUEVA CONSTITUCIÓN A PRESENTARSE EL 4 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SE CUENTE CON COPIAS EN FORMATO DE SISTEMA BRAILLE, FACILITANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE LA CONVENCION ELABORE EL TEXTO EN DICHO FORMATO.**

A la Ministra de Bienes Nacionales, pidiéndole antecedentes respecto de **FISCALI-**

ZACIÓN Y GESTIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR ACCESO A LECHOS DE QUEBRADAS EN COMUNA DE EL QUISCO, ESPECÍFICAMENTE EN QUEBRADA PINOMAR Y DE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE CERRO FLORA AUTÓCTONA Y GESTIONES LLEVADAS A CABO PARA REVERTIR SU ILEGÍTIMA PRIVATIZACIÓN.

A la Ministra del Medio Ambiente, para que informe sobre **GESTIONES Y MEDIDAS REALIZADAS CON RELACIÓN A EPISODIOS DE INTOXICACIÓN OCURRIDOS EN COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ EL 6 DE JUNIO DE 2022**, y respecto de **AVANCES EN PROCESO DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN EN COMITÉ INTERMINISTERIAL, ADEMÁS DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN EN LA ZONA.**

A la Delegada Presidencial de la Región de Valparaíso, pidiéndole remitir información acerca de **ACCIONES PARA AVANZAR EN PROCESO DE DESCARBONIZACIÓN, JUNTO CON MEDIDAS ADOPTADAS POR COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN RELACIÓN CON LOS EPISODIOS DE INTOXICACIÓN OCURRIDOS EL 6 DE JUNIO DE 2022, EN COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ.**

A la Municipalidad de El Quisco, al Superintendente del Medio Ambiente, al Seremi de Salud de Valparaíso y a la Corporación Nacional Forestal, requiriéndoles, en el ámbito de sus competencias, **DIVERSOS ANTECEDENTES RELATIVOS A SITUACIÓN DE VERTEDERO DE SECTOR EL TOTAL, COMUNA DE EL QUISCO.**

A los Municipios de Puchuncaví y de Quintero, para que informen sobre **EVENTOS DE INTOXICACIÓN DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2022 EN COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ.**

Al Superintendente del Medio Ambiente y

al Seremi de Salud de Valparaíso, en cuanto a **MEDIDAS Y ACCIONES DE FISCALIZACIÓN TENDIENTES A ESCLARECER EVENTOS Y CONTAMINANTES EN EPISODIOS DE INTOXICACIÓN SUSCITADOS EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2022 EN COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ.**

A la Dirección General de Aguas, consultándole por **FISCALIZACIONES REALIZADAS EN TORNO A LA QUEBRADA PINOMAR EN COMUNA DE EL QUISCO.**

Al Servicio Nacional de la Discapacidad, a fin de que informe sobre **PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.**

Y al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para que entregue antecedentes en cuanto a **PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, IMPLEMENTADOS Y POR REALIZAR, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL AL MUNDO LABORAL.**

Del señor FLORES:

Al Ministro de Obras Públicas, solicitándole **MEDIDAS ANTE INUNDACIONES Y CORTES DE RUTA QUE AFECTAN OBRAS DE ACCESO A COMUNA DE CORRAL.**

A la Ministra de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales, requiriéndoles **REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN DEL SAMU EN VALDIVIA Y EN TODA LA REGIÓN DE LOS RÍOS.**

A la Ministra de Salud, planteándole **PREOCUPACIÓN POR PACIENTES QUE REQUIEREN DIÁLISIS EN EL PAÍS ANTE CAMBIOS EN OTORGAMIENTO DE SERVICIO**, y solicitándole **AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO A LA BREVEDAD DE HOSPITALES DE ALTO HOSPICIO, CURICÓ Y BIPROVINCIAL QUILLOTA-PETORCA.**

Y al Ministro de Vivienda y Urbanismo, pidiéndole **ADOPCIÓN DE MEDIDAS NE-**

CESARIAS PARA REANUDACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES EN LOCALIDAD DE NELTUME, COMUNA DE PANGUIPULLI.

Del señor HUENCHUMILLA:

Al Ministro de Obras Públicas, requiriéndole **REALIZACIÓN DE LABORES DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO S-820, SECTOR BOROA NORTE, COMUNA DE TOLTÉN, A TRAVÉS DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD U ORGANISMOS PÚBLICOS QUE CORRESPONDAN.**

Del señor KAST:

Al Comandante en Jefe del Ejército, solicitándole **INFORMACIÓN COMPARADA SOBRE NÚMERO DE EFECTIVOS DESPLEGADOS DURANTE ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA DECRETADOS POR PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA Y POR PRESIDENTE GABRIEL BORIC.**

Del señor MACAYA:

Al Director (S) del Servicio de Salud de O'Higgins, para que remita antecedentes respecto de **TOTAL DE PERSONAS QUE SE ATIENDEN EN SISTEMA PÚBLICO DE SEXTA REGIÓN POR ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS, DETALLANDO LOS GRUPOS ETARIOS A QUE PERTENECEN Y CANTIDAD DE RESIDENTES EN SEXTA REGIÓN, ESPECIFICANDO LAS COMUNAS DONDE HABITAN.**

De la señora RINCÓN:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al General Director de Carabineros y al

Subsecretario de Prevención del Delito, solicitando **CUMPLIMIENTO DE MÍNIMOS ESTÁNDARES DE DISPOSICIÓN DE MEDIOS PARA EJECUCIÓN DE LABORES DE CARABINEROS DE CHILE EN PROVINCIA DE CURICÓ; ARBITRAJE DE MEDIDAS PARA CORREGIR TAL IRREGULARIDAD; COORDINACIÓN DE ESFUERZOS DE AUTORIDADES Y SERVICIOS INVOLUCRADOS PARA SU MÁS PRONTA SOLUCIÓN, Y ENVÍO DE INFORMACIÓN DESAGREGADA POR PROVINCIAS Y COMUNAS SOBRE DOTACIÓN Y RECURSOS POLICIALES DE CARABINEROS DE CHILE Y POLICÍA DE INVESTIGACIONES EN REGIÓN DEL MAULE.**

De la señora SEPÚLVEDA:

A Presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero y al Superintendente de Pensiones, pidiéndoles **REVISIÓN DE DESCUENTOS POR PARTE DE ASEGURADORA METLIFE EN PENSIÓN DE VEJEZ DE DOÑA GRACIELA LÓPEZ RUZ, RUT 7.087.839-9, POR COBRO DE CRÉDITO PRESCRITO.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 21:12.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción subrogante

